



E. Gozmann

Energía Buenavista, S de RL de CV
Álvaro Obregón 121-11.
Colonia Roma Norte, 06700, México D.F. (México)
T +34 91 661 94 57
F +34 91 173 05 37
E info@fisterraenergy.com
www.fisterraenergy.com

México Distrito Federal, a 7 de enero de 2015

Don Luis Alonso González de Alba
Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía

Cc: Alejandro Peraza García

Cc: Guillermo Bustamante Ruisánchez

Avenida Horacio 1750, Col. Los Morales Polanco
México Distrito Federal, 11510.

00019
E/

2015 ENE - 7 AM 11:11
Con anexos

Asunto: Solicitud de autorización para importar energía eléctrica mediante una central eléctrica ubicada en el extranjero conectada exclusivamente al Sistema Eléctrico Nacional en términos del artículo Transitorio Décimo, párrafo tercero, de la Ley de la Industria Eléctrica.

Por medio de la presente, Alberto Aguilar Cabrera, como representante legal de Energía Buenavista, S de RL de CV, procedo a solicitar autorización para importar energía eléctrica generada en el extranjero mediante el proyecto Ciclo Combinado Frontera 540 MW (Mission, Texas).

Junto a esta solicitud presentamos como anexos, toda la información requerida conforme a procedimiento, así como una copia en medio electrónico.

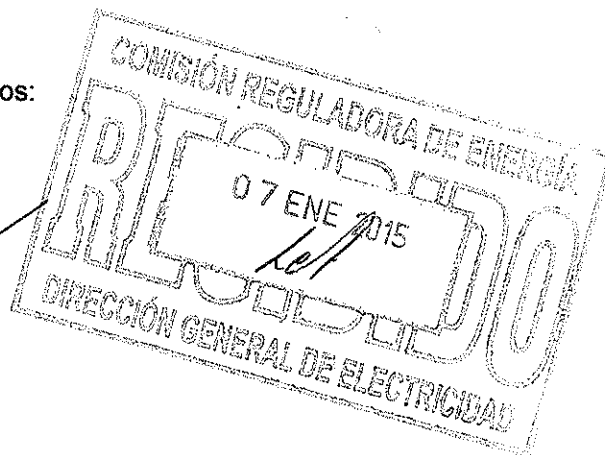
La información que adjuntamos es:

- El formato de solicitud, expedido por CRE debidamente cumplimentado.
- Copia certificada del instrumento jurídico que acredita la personalidad y facultades del representante legal de Energía Buenavista, S de RL de CV.
- El objeto social de Energía Buenavista, S de RL de CV.
- Descripción en términos generales del proyecto.
- Documentación que acredita la capacidad financiera del grupo empresarial al que pertenece Energía Buenavista, S de RL de CV.
- Las fechas estimadas de inicio y terminación de las obras respectivas, incluyendo la fecha estimada de puesta en servicio, considerando en su caso las etapas sucesivas, y el monto estimado del costo de las obras.
- El comprobante de pago de derechos.

Para oír y recibir notificaciones agradecemos registren estos datos:

Energía Buenavista, S de RL de CV
Av. Ricardo Margain 572 Edificio D - 2º Piso
Parque Corporativo Santa Engracia 66267
San Pedro Garza García - Nuevo León
Tel. 81 8000 7857 ext. 17858

alberto.aguilar@fisterraenergy.com
alger.sosa@fisterraenergy.com
info@fisterraenergy.com



Atentamente
C. Alberto Aguilar Cabrera
Representante Legal de la Empresa
Energía Buenavista, S de RL de CV



Solicitud de autorización para importar energía eléctrica mediante una central eléctrica ubicada en el extranjero conectada exclusivamente al Sistema Eléctrico Nacional en términos del artículo Transitorio Décimo, párrafo tercero, de la Ley de la Industria Eléctrica.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CRE

Núm. de Expediente E/3407

Núm. de Turno 19

Antes de llenar lea las instrucciones generales de la página 3

I. DATOS DEL SOLICITANTE

I.1 Nombre, denominación o razón social

Energía Buenavista, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable

R.F.C.

EBU140815UQ1

I.2 Nombre del representante legal

Alberto Aguilar Cabrera

I.3 Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Av Ricardo Margain	575	Edificio D - 2º Piso
Colonia	Código postal	
Parque Corporativo Santa Engracia	66267	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
San Pedro Garza García	San Pedro Garza García	Nuevo León
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
81 8000 7857 Ext 17858	alberto.aguilar@fisterraenergy.com ; alger.sosa@fisterraenergy.com ; info@fisterraenergy.com	

I.5 ¿Autoriza a la CRE a notificar cualquier acto relacionado con esta solicitud vía fax o correo electrónico?

☒ X

SI

☐ No

I.6 ¿Está de acuerdo en que la información y documentación presentadas sean Públicas?

☐ SI

☒ X

No

☒ X

Confidencial



Solicitud de autorización para importar energía eléctrica mediante una central eléctrica ubicada en el extranjero conectada exclusivamente al Sistema Eléctrico Nacional en términos del artículo Transitorio Décimo, párrafo tercero, de la Ley de la Industria Eléctrica.

II. DATOS DE LA EMPRESA QUE GENERA ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL EXTRANJERO

II.1 Nombre, denominación o razón social

Frontera Generation Limited Partnership

II.2 Domicilio

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
South Goodwin Rd	320	NC
Colonia	Código postal	
Mission	78572	
Estado	País	
Texas	Estados Unidos de América	
Teléfono con claves internacionales	Correo electrónico	
+1 240 723 2314	+1 240 723 2300	tfavinger@cpv.com

III. DATOS DE LA IMPORTACION

III.1 Cantidad de energía a importar

4,730.400

GWh/año

III.2 Demanda Máxima

540

MW

III.3 Propuesta de Punto de Interconexión con el Sistema Eléctrico Nacional

Conforme al Contrato de Interconexión firmado el 15 de marzo de 1999 entre Frontera Generation Limited Partnership y CFE, el Punto de Interconexión entre Frontera y las instalaciones eléctricas de CFE se ubica en la primera estructura situada en Estados Unidos de América junto al Río Bravo de la línea Frontera a la Subestación del Sistema Eléctrico Nacional llamada SE Cumbres (Reynosa). Las Coordenadas del centro de esta estructura son 98°24'7.69" Oeste y 26°10'54.9" Norte.

Se adjunta la siguiente información en el apartado descripción de términos generales del proyecto el Contrato de interconexión celebrado entre Frontera Generation Limited Partnership y CFE el 15 de marzo de 1999 y con vigencia de 30 años, respecto de la construcción de líneas de transmisión en Estados Unidos de América y en México hacia un punto común en la frontera de ambos países.

X



Solicitud de autorización para importar energía eléctrica mediante una central eléctrica ubicada en el extranjero conectada exclusivamente al Sistema Eléctrico Nacional en términos del artículo Transitorio Décimo, párrafo tercero, de la Ley de la Industria Eléctrica.

V. CENTROS DE CARGA DE LOS USUARIOS FINALES DONDE SE CONSUMIRÁ LA ENERGÍA ELÉCTRICA IMPORTADA, EN SU CASO
(Proporcionar los datos solicitados para cada uno de los centros de carga)

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
1	Alen del Norte, S.A. de C.V. RPU: 417071000107

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Bvld. Díaz Ordaz esq. Privada Treviño	1000	NC
Colonia	Código postal	
Los Treviño	66150	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Santa Catarina	Nuevo León	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
81-8122-1000	Arnoldo.robledo@alen.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	10.500	91.980

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
2	Alen del Norte, S.A. de C.V. RPU: 726000700585

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera Villahermosa-Frontera	Km5	NC
Colonia	Código postal	
Ciudad Industrial	86010	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Villahermosa	Tabasco	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
81-8122-1000	Arnoldo.robledo@alen.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	1.078	9.443

X

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
3	AlEn del Norte, S.A. de C.V. RPU: 474950502900

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera Guadalajara-El Salto	Km24.5	NC
Colonia	Código postal	
NC	45645	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Tlajomulco de Zuñiga	Jalisco	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
81-8122-1000	Arnoldo.robledo@alen.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	2.500	21.900

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
4	AlEn del Norte, S.A. de C.V. RPU: 219890103661

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Bvld. Calle A	18P	NC
Colonia	Código postal	
Parque Industrial Puebla 2000	72310	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Puebla	Puebla	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
81-8122-1000	Arnoldo.robledo@alen.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	2.000	17.520

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
5	AlEn del Norte, S.A. de C.V. RPU: 219890103601

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Bvld. Calle A	18 P Norte	NC
Colonia	Código postal	
Parque Industrial Puebla 2000	72310	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Puebla	Puebla	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
81-8122-1000	Arnoldo.robledo@alen.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	1.400	12.264

X

Número 6	Nombre, denominación o razón social, en su caso Alén del Norte, S.A. de C.V. RPU: 078121002875
--------------------	--

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Carretera Chichimequillas	Km 4.5	NC
Colonia	Código postal	
Parque Industrial O'Donnel	76246	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
El Marques	Queretaro	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
81-8122-1000	Arnoldo.robledo@alen.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía

	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	5.000	43.800

Número 7	Nombre, denominación o razón social, en su caso Black Hawk de México, S.A. de C.V. RPU: 417001100112
--------------------	--

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Carretera a Villa de García	Km 2.5	L1-A
Colonia	Código postal	
NC	66350	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Santa Catarina	Nuevo León	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
81-8368-7542	saldivar@quimmco.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía

	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	15.000	91.980

Número 8	Nombre, denominación o razón social, en su caso Sistemas Automotrices de México, S.A. de C.V. RPU: 999850102691
--------------------	---

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Carretera Monterrey-Colombia	Km 6	NC
Colonia	Código postal	
NC	66050	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Gral. Mariano Escobedo	Nuevo León	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
81-8368-7542	saldivar@quimmco.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía

	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	6.000	52.560

X

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
9	Forja de Monterrey, S.A. de C.V. RPU: 999981100015

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera Monterrey-Colombia	Km 6.5	NC
Colonia	Código postal	
NC	66050	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Gral. Mariano Escobedo	Nuevo León	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
81-8368-7542	saldivar@quimmco.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	8.000	70.080

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
10	CNH de México, S.A. de C.V. RPU: 077720600041

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Av. 5 de febrero	2117	NC
Colonia	Código postal	
Parque Industrial Benito Juárez	76120	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Querétaro	Querétaro	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
81-8368-7542	saldivar@quimmco.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	2.500	21.900

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
11	Manufactura de Cigüeñales de México, S.A. de C.V. RPU: 350970300601

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Av. José María Morelos Sur	605	NC
Colonia	Código postal	
Centro	25900	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Ramos Arizpe	Coahuila	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
81-8368-7542	saldivar@quimmco.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	2.000	17.520

A

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
12	Manufactura de Cigüeñales de México, S.A. de C.V. RPU: 337800800018

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera La Marquesa-Tenango	Km 38.5	NC
Colonia	Código postal	
NC	52300	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Tenango del Valle	Estado de México	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
81-8368-7542	saldivar@quimmco.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía

	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	1.500	13.140

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
13	Mahle Componentes de Motor de México, S. de R.L. de C.V. RPU: 350040804308

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Blvd. Parque Industrial	3045	NC
Colonia	Código postal	
Parque Industrial Ramos Arizpe	25900	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Ramos Arizpe	Coahuila	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
84-4411-3700	Jorge.davila@mx.mahle.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía

	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	12.000	105.120

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
14	Mahle Componentes de Motor de México, S. de R.L. de C.V. RPU: 354040408068

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Blvd. Santa María	1255	NC
Colonia	Código postal	
Parque Industrial Santa María	25900	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Ramos Arizpe	Coahuila	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
84-4411-3700	Jorge.davila@mx.mahle.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía

	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	9.000	78.840

X

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
15	Mahle Componentes de Motor de México, S. de R.L. de C.V. RPU: 098110202181

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. Exterior	Núm. Interior
Carretera Maravilla-Jesús María	Km 0.3	NC
Colonia	Código postal	
NC	20900	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Aguascalientes	Aguascalientes	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
84-4411-3700	jorge.davila@mx.mahle.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	4.000	35.040

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
16	Mahle Componentes de Motor de México, S. de R.L. de C.V. RPU: 965080706150

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Calle 8	6	NC
Colonia	Código postal	
Industrial Alce Blanco	53370	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Naucalpan de Juárez	Estado de México	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
84-4411-3700	jorge.davila@mx.mahle.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	2.000	17.520

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
17	Mahle Componentes de Motor de México, S. de R.L. de C.V. RPU: 336090501206

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Av. Santa Rosa	265	NC
Colonia	Código postal	
Parque Industrial Lerma	52000	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Lerma	Estado de México	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
84-4411-3700	jorge.davila@mx.mahle.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	2.000	17.520

Número 18	Nombre, denominación o razón social, en su caso Mahle Sistemas de Filtración de México, S.A. de C.V. RPU: 417000600057
--------------	---

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Libramiento Arco Vial Poniente	Km 4.2	NC
Colonia	Código postal	
NC	66350	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Santa Catarina	Nuevo León	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
84-4411-3700	Jorge.davila@mx.mahle.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía

	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	3.000	26.280

Número 19	Nombre, denominación o razón social, en su caso Mahle Sistemas de Filtración de México, S.A. de C.V. RPU : 417090700381
--------------	--

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera a García	Km2.5	Bodega No. 6
Colonia	Código postal	
Parque Industrial Diamante	66350	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Santa Catarina	Nuevo León	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
84-4411-3700	Jorge.davila@mx.mahle.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía

	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	0.880	7.709

Número 20	Nombre, denominación o razón social, en su caso Mahle Sistemas de Filtración de México, S.A. de C.V. RPU : 417100200251
--------------	--

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera a García	Km2.5	Bodega No. 3
Colonia	Código postal	
Parque Industrial Diamante	66350	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Santa Catarina	Nuevo León	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
84-4411-3700	Jorge.davila@mx.mahle.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía

	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	1.170	10.249

X

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
21	PACTIV Food Service de México, S. de R.L. de C.V. RPU: 504900200569

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Carretera a Base Aérea	555	NC
Colonia	Código postal	
NC	45019	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Zapopan	Jalisco	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
33-3134-0189	jgonzalez4@pactiv.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	7.000	61.320

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
22	PACTIV México, S.A. de C.V. RPU: 580981001938

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Nicolás Gogol	11342	NC
Colonia	Código postal	
Complejo Industrial Chihuahua	31109	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Chihuahua	Chihuahua	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
33-3134-0189	jgonzalez4@pactiv.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	1.000	8.760

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
23	PACTIV México, S.A. de C.V. RPU: 415031100068

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Blvd. Apodaca	800	NC
Colonia	Código postal	
Apodaca Technology Park	66600	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Apodaca	Nuevo León	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
33-3134-0189	jgonzalez4@pactiv.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	1.000	8.760

X

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
24	Cementos Moctezuma S.A. de C.V. RPU: 827100702331

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Conocido, Predio Campo de la Mora, Camino Vecinal a Cerro Colorado	NC	NC
Colonia	Código postal	
NC	91645	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Apazapan	Veracruz	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
7773290000 Ext. 3870	Tellez.francisco@moctezuma.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la Importación	18.000	157.680

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
25	Cementos Moctezuma S.A. de C.V. RPU: 962031200012

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Supercarretera San Luis Potosí, Río Verde	Km 78	NC
Colonia	Código postal	
Estación Montaña	79402	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Cerritos	San Luis Potosí	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
7773290000 Ext. 3870	Tellez.francisco@moctezuma.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	30.000	262.800

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
26	Cementos Moctezuma S.A. de C.V. RPU: 295960933842

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera Tezoyuca Tepezingo	Km. 1.9	NC
Colonia	Código postal	
NC	62765	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Emiliano Zapata	Morelos	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
7773290000 Ext. 3870	Tellez.francisco@moctezuma.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	32.000	280.320

X

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
27	Chrysler de México, S.A. de C.V. RPU: 333020502524

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera México Toluca	Km. 60.5	NC
Colonia	Código postal	
Parque Industrial	50071	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Toluca	Estado de México	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
555-5081-7399	john.bonadonna@chrysler.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	21.000	183.960

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
28	Chrysler de México, S.A. de C.V. RPU: 354910925713

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Boulevard Ramos Arizpe	124 sur	NC
Colonia	Código postal	
NC	25900	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Ramos Arizpe	Coahuila	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
555-5081-7399	john.bonadonna@chrysler.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	21.000	183.960

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
29	Chrysler de México, S.A. de C.V. RPU: 350940600171

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera Saltillo Concha del Oro	Km. 1	NC
Colonia	Código postal	
NC	25300	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Saltillo	Coahuila	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
555-5081-7399	john.bonadonna@chrysler.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	16.000	140.160

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
30	Chrysler de México, S.A. de C.V. RPU: 350100806437

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera Derramadero	kM 1.5	NC
Colonia	Código postal	
Lado Chrysler Camiones, Ejido Derramadero	25300	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Saltillo	Coahuila	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
555-5081-7399	john.bonadonna@chrysler.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía

	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	22.000	192.720

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
31	Aceros Corsa, S.A. Fundición ACE RPU: 573890801960

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Avenida La Presa entre Prolongación Río de Los Remedios y Av. Las Torres	2	NC
Colonia	Código postal	
Unidad CROC Solidaridad	54180	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Tlalnepantla de Baz	México	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
(55) 3264 8611	arturo.aviles@gerdau.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía

	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	15.000	131.400

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
32	SIDERTUL SA DE CV. RPU: 564140803732

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. Exterior	Núm. Interior
1ª Sur	S/N	NC
Colonia	Código postal	
Independencia	54900	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Tultitlán	México	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
(55) 3264 8611	arturo.aviles@gerdau.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía

	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	25.000	219.000

X

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
33	GERDAU CORSA SAPI DE CV RPU : 269140600589

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. Exterior	Núm. Interior
Carretera México-Cd. Sahagún	Kilómetro 3	NC
Colonia	Código postal	
NC	43990	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Tepeapulco	Hidalgo	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
(55) 3264 8611	arturo.aviles@gerdau.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	40.000	350.400

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
34	Vidriera Monterrey S.A. de C.V., RPU: 999850100273

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. Exterior	Núm. Interior
Magallanes Ote	517	NC
Colonia	Código postal	
Treviño	64750	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Monterrey	Nuevo León	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
8188631250	rgarciago@vitro.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	18.600	162.936

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
35	Vidriera Toluca S.A. de C.V., RPU: 333000804664

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. Exterior	Núm. Interior
Carretera México Toluca	Km 57.5	NC
Colonia	Código postal	
Zona Industrial	50071	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Toluca	México	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
8188631250	rgarciago@vitro.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	19.841	173.807

X

Número 36	Nombre, denominación o razón social, en su caso Industria del Alkali S.A. de C.V., RPU: 417850100037
---------------------	--

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. Exterior	Núm. Interior
Carretera a García	Km 9	NC
Colonia	Código postal	
NC	66001	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
García	Nuevo León	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
8188631250	rgarciago@vitro.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	5.000	43.800

Número 37	Nombre, denominación o razón social, en su caso Vitro Flex S.A. de C.V., RPU: 417850100029
---------------------	--

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. Exterior	Núm. Interior
Carretera a García	Km 10	NC
Colonia	Código postal	
NC	66000	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
García	Nuevo León	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
8188631250	rgarciago@vitro.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	6.500	56.940

Número 38	Nombre, denominación o razón social, en su caso CRISTALES INASTILLABLES DE MEXICO SA DE CV (Autotemplex), RPU: 417850100053
---------------------	---

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. Exterior	Núm. Interior
Carretera a García	Km 10	NC
Colonia	Código postal	
NC	66000	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
García	Nuevo León	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
8188631250	rgarciago@vitro.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	5.000	43.800

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
39	PONDERCEL, S.A. DE C.V. RPU: 587 040 200 453

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
DOMICILIO CONOCIDO CENTRO AGROINDUSTRIAL	NC	NC
Colonia	Código postal	
NC	31600	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
ANAHUAC,	CHIHUAHUA	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
(81)-5000-7140	jose.peregrina@copamex.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía

	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	20.000	175.200

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
40	CRYOINFRA, S.A. DE C.V., RPU: 902 130 906 005

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
CARRETERA TAMPICO-MANTE	Km 14.5	NC
Colonia	Código postal	
EJIDO LAGUNA DE LA PUERTA	89603	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
ALTAMIRA	TAMAULIPAS	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
(55) 5329 3366	rsierra@cryoinfra.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía

	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	14.000	122.640

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
41	CRYOINFRA, S.A. DE C.V., RPU: 065 001 000 033

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
CARRETERA PANAMERICANA	Km 64.8	NC
Colonia	Código postal	
QUINTA BUGAMBILIAS	38261	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
CELAYA	GUANAJUATO	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
(55) 5329 3366	rsierra@cryoinfra.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía

	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	11.000	96.360

X

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
42	CRYOINFRA, S.A. DE C.V., RPU: 246 990 304 750

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
AUTOPISTA MEXICO PUEBLA	KM 108	NC
Colonia	Código postal	
SAN MIGUEL XOXTLA	76620	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
HUEJOTZINGO	PUEBLA	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
(55) 5329 3366	rsierra@cryoinfra.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	17.000	148.920

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
43	CRYOINFRA, S.A. DE C.V., RPU: 870 140 800 222

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. Exterior	Núm. Interior
CAMINO AL CHOPO	Km 2.0	NC
Colonia	Código postal	
ZONA INDUSTRIAL CANGREJERA	96360	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
COATZACOALCOS	VERACRUZ	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
(55) 5329 3366	rsierra@cryoinfra.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	17.000	148.920

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
44	CRYOINFRA, S.A. DE C.V., RPU: 077 020 504 466

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
ACCESO III, ESQ. LA LUZ	20	NC
Colonia	Código postal	
ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ	76150	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
QUERETARO	QUERETARO	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
(55) 5329 3366	rsierra@cryoinfra.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	5.000	43.800

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
45	CRYOINFRA, S.A. DE C.V., RPU: 415 930 600 011

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
ANTIGUA CARRETERA A ROMA ORIENTE	KM 7.5	NC
Colonia	Código postal	
RIVERAS DE SAN NICOLAS	66440	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
SAN NICOLAS DE LOS GARZA	NUEVO LEON	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
(55) 5329 3366	rsierra@cryoinfra.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	7.000	61.320

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
46	De Acero S.A.P.I. de C.V. RPU: 065001000025

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera Panamericana	Km. 64.8	NC
Colonia	Código postal	
Centro Celaya Urb, Villagrán	038160	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Apaseo el Grande	Guanajuato	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
(81)83681100	pgamboa@deacero.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	50.000	438.000

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
47	De Acero S.A.P.I. de C.V. RPU: 350060204218

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera Saltillo Monterrey	Km. 9	NC
Colonia	Código postal	
NC	25300	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Ramos Arizpe	Coahuila	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
(81)83681100	pgamboa@deacero.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	20.000	175.200

X

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
48	Smurfit Cartón y Papel de México S.A. de C.V. RPU: 515921101856

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera México Pachuca	Km. 15.5	NC
Colonia	Código postal	
Santa Clara	55348	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Ecatepec	México	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	25.000	219.000

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
49	Smurfit Cartón y Papel de México S.A. de C.V. RPU: 569130600029

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Avenida Presidente Juárez	2030	NC
Colonia	Código postal	
Los Reyes Iztacala 1ª sección	54090	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Tlanepantla de Baz	Mexico	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	6.000	52.560

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
50	Grupo Smurfit Mexico, SA de CV, RPU: 999850102039

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carlos Salazar	1821 Oriente	
Colonia	Código postal	
Centro 3, Mty Pte, Nte.	64010	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Monterrey	Nuevo León	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	2.500	21.900

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
51	Papelera Altas, SA de CV, RPU: 965800402978

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
16 de Septiembre	25	NC
Colonia	Código postal	
Industrial Naucalpan, Verónica Anzures	11320	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Del. Miguel Hidalgo	Distrito Federal	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	2.000	17.520

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
52	Smurfit Cartón y Papel de México S.A. de C.V. RPU: 569931201321

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Avenida Presidente Juárez	2030	NC
Colonia	Código postal	
Los Reyes Iztacala 1ª sección	54090	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Tlanepantla de Baz	México	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	2.000	17.520

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
53	Smurfit Cartón y Papel de México S.A. de C.V. RPU: 569950201048

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Francisco I. Madero y Venustiano Carranza	NC	NC
Colonia	Código postal	
San Jerónimo Tepetlaco	05400	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Tlanepantla de Baz	México	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	1.000	8.760

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
54	Smurfit Cartón y Papel de México S.A. de C.V. RPU: 415020400051

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Día del Empresario, Autopista Monterrey Cadereyta y Vía a Tampico	951	NC
Colonia	Código postal	
Jardines de San Rafael	67116	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Apodaca	Nuevo León	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	1.000	8.760

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
55	Smurfit Cartón y Papel de México S.A. de C.V. RPU: 306110508541

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Salvador Sánchez Colín	S/N	NC
Colonia	Código postal	
NC	10110	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Atzacmulcoco	México	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	1.000	8.760

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
56	Smurfit Cartón y Papel de México S.A. de C.V. RPU: 082820600157

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera Querétaro San Luis Potosí	Km. 56	NC
Colonia	Código postal	
Cerca Entronque Fragua	37980	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
San José de Iturbide	Guanajuato	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	1.000	8.760

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
57	Smurfit Cartón y Papel de México S.A. de C.V. RPU: 470070202987

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera Tala San Isidro	Km. 1.2	NC
Colonia	Código postal	
Frente a la Coca Cola	45300	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
San Juan de los Arcos	Jalisco	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la Importación	1.000	8.760

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
58	Smurfit Cartón y Papel de México S.A. de C.V. RPU 546781201823

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera Culiacán El Dorado	Km. 9.8	NC
Colonia	Código postal	
El Quemadito	80300	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Culiacán	Sinaloa	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	0.500	4.380

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
59	Grupo Smurfit Mexico, SA de CV RPU: 415850101201

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera Pesquería	Km. 4	NC
Colonia	Código postal	
Junto a Panteón Municipal Pesquería	66600	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Apodaca	Nuevo León	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la Importación	0.500	4.380

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
60	Smurfit Cartón y Papel de México S.A. de C.V. RPU: 596970509721

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Fulton entre Jardín y Kelvin	925	NC
Colonia	Código postal	
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez	32685	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Ciudad Juárez	Chihuahua	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	0.500	4.380

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
61	Smurfit Cartón y Papel de México S.A. de C.V. RPU: 515930201260

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Hidalgo entre Vía Morelos y Gran Canal	91	NC
Colonia	Código postal	
Santa Clara	55404	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Ecatepec	México	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	0.1000	0.876

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
62	Smurfit Cartón y Papel de México S.A. de C.V. RPU: 546010124894

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera Culiacán El Dorado	Km. 9.8	NC
Colonia	Código postal	
El Quemadito	80300	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Culiacán	Sinaloa	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	0.1000	0.876

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
63	Compañía Minera Autlán S.A.B de CV RPU: 957911200018

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera México Tampico	Km. 457	NA
Colonia	Código postal	
Nuevo Pánuco	089900	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Pánuco	Veracruz	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
8333571010	esperanza.iglesias@autlan.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	45.000	394.200

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
64	Compañía Minera Autlán S.A.B de CV RPU: 836090602064

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Barrio de Francia	S/N	NC
Colonia	Código postal	
Francia Norte	73800	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Teziutlán	Puebla	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
2313130959	Miguel.sanchez@autlan.com.mx	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	30.000	262.800

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
65	Compañía Minera Autlán S.A.B. de CV RPU: 640090902759

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Carretera a Francisco I. Madero	Km 9	NC
Colonia	Código postal	
Centro	35000	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Gómez Palacio	Durango	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
8717520576	eduardo.isla@gfmpower.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	15.000	131.400

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
66	Nemak Mexico SA RPU: 417 961 004 738

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Libramiento Arco Vial Km 3.8.	NC	NC
Colonia	Código postal	
NC	66000	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
García, 66000	N.L.	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
(81) 87485200	Luis.trevino@nemak.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	65.000	569.400

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
67	Nemak Mexico SA RPU: 350 020 208 148

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Blvd. Industrias de la Transformación,	# 3140	NC
Colonia	Código postal	
NC	25900	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Ramos Arizpe	Coahuila	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
(844) 411 3100	Luis.trevino@nemak.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	15.000	131.400

Número	Nombre, denominación o razón social, en su caso
68	Nemak Mexico SA RPU: 369 060 100 989

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. Interior
Libramiento Carlos Salinas de Gortari 2001 PTE. C.D Frontera,	NC	NC
Colonia	Código postal	
NC	25616	
Municipio o delegación	Entidad federativa	
Frontera	Coahuila	
Teléfono con clave LADA	Correo electrónico	
(866) 649 4100	Luis.trevino@nemak.com	

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación	17.000	148.920

7 de enero de 2015

Fecha

Firma del Representante legal

Alberto Aguilar Cabrera

Nombre del Representante legal

X

PUNTOS DE CARGA DE ENERGIA BUENAVISTA, S.R.L de C.V.

Grupo	Consumidor	Número	RPU	Acidad Máxima	Energía GWh	Dirección	Teléfono	Correo
ALEN	AlEn del Norte, S.A. de C.V.	1	417071000107	10.500	91.980	Bldv Díaz Ordaz No. 1000 esq. Privada Treviño, Col. Los Treviño, Santa Catarina, N.L., C.P. 66150, México	81-8122-1000	Arnoldo.robledo@alen.com.mx
	AlEn del Norte, S.A. de C.V.	2	726 000 700 585	1.078	9.443	Carretera Villahermosa-Frontera Km5, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco C.P. 86010	81-8122-1000	Arnoldo.robledo@alen.com.mx
	AlEn del Norte, S.A. de C.V.	3	474 950 502 900	2.500	21.900	Carretera Guadalajara - El Salto km 24.5, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco C.P. 45645	81-8122-1000	Arnoldo.robledo@alen.com.mx
	AlEn del Norte, S.A. de C.V.	4	219 890 103 661	2.000	17.520	Bldv. Calle A 18P, Parque Industrial Puebla 2000, Puebla, Puebla, V.P. 72310	81-8122-1000	Arnoldo.robledo@alen.com.mx
	AlEn del Norte, S.A. de C.V.	5	219 890 103 601	1.400	12.264	Bldv. Calle A 18P, Parque Industrial Puebla 2000, Puebla, Puebla, V.P. 72310	81-8122-1000	Arnoldo.robledo@alen.com.mx
	AlEn del Norte, S.A. de C.V.	6	078 121 002 875	5.000	43.800	Carretera Chichimequillas Km4.5, Parque Industrial O'Donnell, El Marques, Querétaro C.P. 76246	81-8122-1000	Arnoldo.robledo@alen.com.mx
QUIMMCO	Black Hawk de México, S.A. de C.V.	7	417001100112	15.000	131.400	Carretera a Villa de García km 2.5 L1-A, Santa Catarina, N.L., C.P. 66350, México	81-8368-7542	saldivar@quimmco.com.mx
	Sistemas Automotrices de México, S.A. de C.V.	8	999850102691	6.000	52.560	Carretera Monterrey-Colombia km. 6, General Mariano Escobedo, N.L., C.P. 66050, México	81-8368-7542	saldivar@quimmco.com.mx
	Forja de Monterrey, S.A. de C.V.	9	999981100015	8.000	70.080	Carretera Monterrey-Colombia km. 6.5, General Mariano Escobedo, N.L., C.P. 66050, México	81-8368-7542	saldivar@quimmco.com.mx
	CNH de México, S.A. de C.V.	10	077 720 600 041	2.500	21.900	Av. 5 de febrero 2117, Parque Industrial Benito Juárez, Queretaro, Queretaro, C.P. 76120	81-8368-7542	saldivar@quimmco.com.mx
	Manufactura de Cigüeñales de México, S.A. de C.V.	11	350 970 300 601	2.000	17.520	Av. José María Morelos Sur-605, col. Centro, Ramos Arizpe, Coahuila, C.P. 25900	81-8368-7542	saldivar@quimmco.com.mx
	Manufactura de Cigüeñales de México, S.A. de C.V.	12	337 800 800 018	1.500	13.140	Carretera La Marquesa-Tenango Km 38.5, Tenango del Valle, Estado de México C.P. 52300	81-8368-7542	saldivar@quimmco.com.mx
MAHLE	Mahle Componentes de Motor de México, S. DE R.L. de C.V.	13	350040804308	12.000	105.120	Bldv Parque Industrial No. 3045, Parque Industrial Ramos Arizpe, Ramos Arizpe, Coahuila, C.P. 25900, México	84-4411-3700	Jorge.davila@mx.mahle.com
	Mahle Componentes de Motor de México, S. DE R.L. de C.V.	14	354040408068	9.000	78.840	Bldv Santa María No. 1255, Parque Industrial Santa María, Ramos Arizpe, Coahuila, C.P. 25900, México	84-4411-3700	Jorge.davila@mx.mahle.com
	Mahle Componentes de Motor de México, S. DE R.L. de C.V.	15	98110202181	4.000	35.040	Carretera Maravillas-Jesús María Km 0.3, Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20900, México	84-4411-3700	Jorge.davila@mx.mahle.com
	Mahle Componentes de Motor de México, S. DE R.L. de C.V.	16	965080706150	2.000	17.520	Calle 8 No. 6, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53370, México	84-4411-3700	Jorge.davila@mx.mahle.com
	Mahle Componentes de Motor de México, S. de R.L. de C.V.	17	336 090 501 206	2.000	17.520	Avenida Santa Rosa 265, Parque Industrial Lerma, Estado de México, C.P. 52000	84-4411-3700	Jorge.davila@mx.mahle.com
	Mahle Sistemas de Filtración de México, S.A. de C.V.	18	417000600057	3.000	26.280	Libramiento Arco Vial Poniente km. 4.2, Santa Catarina, N.L., C.P. 66350, México	84-4411-3700	Jorge.davila@mx.mahle.com
	Mahle Sistemas de Filtración de México, S.A. de C.V.	19	417 090 700 381	0.880	7.709	Carretera a García Km2.5, Bodega No. 6, Parque Industrial Diamante, Santa Catarina, Nuevo León, C.P. 66350	84-4411-3700	Jorge.davila@mx.mahle.com
	Mahle Sistemas de Filtración de México, S.A. de C.V.	20	417 100 200 251	1.170	10.249	Carretera a García Km2.5, Bodega No. 3, Parque Industrial Diamante, Santa Catarina, Nuevo León, C.P. 66350	84-4411-3700	Jorge.davila@mx.mahle.com
	PACTIV Food Service de México, S. de R.L. de C.V.	21	504900200569	7.000	61.320	Carretera Base Aérea No. 555, Zapopan, Jalisco, C.P. 45019, México	33-3134-0189	Jgonzalez4@pactiv.com
	PACTIV Mexico, S.A. de C.V.	22	580981001938	1.000	8.760	Nicolas Gogol 11342, Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chi., C.P. 31109, México	33-3134-0189	Jgonzalez4@pactiv.com
Moctezuma	PACTIV Mexico, S.A. de C.V.	23	415 031 100 068	1.000	8.760	Boulevard Apodaca 800, Apodaca Technology Park, Apodaca Nuevo León C.P. 66600	33-3134-0189	Jgonzalez4@pactiv.com
	Cementos Moctezuma S.A. de C.V.	24	827100702331	18.000	157.680	Conocido, Predio Campo de la Mora, Camino vecinal a Cerro Colorado, Apazapan Ver. C.P. 91645	7773290000 Ext. 3870	Tellez.francisco@moctezuma.com.mx
	Cementos Moctezuma S.A. de C.V.	25	962031200012	30.000	262.800	Supercarretera San Luis potosí - Río Verde km 78 Estación Montaña, Cerritos S.L.P. C.P. 79402	7773290000 Ext. 3870	Tellez.francisco@moctezuma.com.mx
	Cementos Moctezuma S.A. de C.V.	26	295960933842	32.000	280.320	Carretera Tezoyuca Tepetzingo km 1.9, Emiliano Zapata, Mor. C.P. 62765	7773290000 Ext. 3870	Tellez.francisco@moctezuma.com.mx

Chrysler	Chrysler de México S.A. De C.V.	27	333020502524	21.000	183.960	Carretera México Toluca km 60.5, Parque Industrial, Toluca, México, C.P. 50071	555-5081-7399	john.bonadonna@fcagroup.com
	Chrysler de México S.A. De C.V.	28	354910925713	21.000	183.960	Boulevard Ramos Arizpe 124 sur Ramos Arizpe, Coah. C.P. 25900	555-5081-7399	john.bonadonna@fcagroup.com
	Chrysler de México S.A. De C.V.	29	350940600171	16.000	140.160	Carretera Saltillo Concha del Oro km 1, Saltillo, Coahuila C.P. 25300	555-5081-7399	john.bonadonna@fcagroup.com
	Chrysler de México S.A. De C.V.	30	350100806437	22.000	192.720	Carretera Derramadero km 1.5, lado Chrysler Camiones, Ejido Derramadero, Saltillo, Coahuila C.P. 25300	555-5081-7399	john.bonadonna@fcagroup.com
Gerdau	Aceros Corsa, S.A. Fundición ACE	31	573890801960	15.000	131.400	Avenida La Presa No. 2, entre Prolongación Río de Los Remedios y Av. Las Torres Unidad CROC Solidaridad, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54180	55 3264 8611	arturo.aviles@gerdau.com
	SIDERTUL SA DE CV	32	564140803732	25.000	219.000	1ª Sur S/N, Col. Independencia, Tultitlán, México, 54900	55 3264 8611	arturo.aviles@gerdau.com
	GERDAU CORSA SAPI DE CV	33	269140600589	40.000	350.400	Kilómetro 3 carretera México-Cd. Sahagún S/N, Tepeapulco, Hidalgo, México, 43990	55 3264 8611	arturo.aviles@gerdau.com
Vitro	Vidriera Monterrey S.A. de C.V.	34	999850100273	18.600	162.936	Magallanes Ote 517, Col. Treviño, Monterrey NL, CP 64750	8188631250	rgarciago@vitro.com
	Vidriera Toluca S.A. de C.V.	35	333000804664	19.841	173.807	Carretera México Toluca KM 57.5, Zona Industrial, Toluca, Estado de Mexico, CP 50071	8188631250	rgarciago@vitro.com
	Industria del Alkali S.A. de C.V.	36	417850100037	5.000	43.800	Carretera a Garcia Km 9, Sin Colonia, Garcia Nuevo Leon, 66001	8188631250	rgarciago@vitro.com
	Vitro Flex S.A. de C.V.	37	417850100029	6.500	56.940	Carretera a Garcia Km 10.5, Sin Colonia, Garcia Nuevo Leon, CP 66000	8188631250	rgarciago@vitro.com
	CRISTALES INASTILLABLES DE MEXICO SA DE CV (Autotemplex)	38	417850100053	5.000	43.800	Carretera a Garcia Km 10.5, Sin Colonia, Garcia Nuevo Leon, CP 66000	8188631250	rgarciago@vitro.com
Copamex	PONDERCEL, S.A. DE C.V.	39	587 040 200 453	20.000	175.200	Domicilio Conocido Centro Agroindustrial, Anáhuac, CHihuahua, C.P. 31600	(81)-5000-7140	jose.peregrina@copamex.com
Cryoinfra	CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	40	902 130 906 005	14.000	122.640	Carretera Tampico Mante Km 14.5, Ejido Laguna de a Puerta, Tampico, Tamaulipas, C.P. 89603	(55) 5329 3366	rsierra@cryoinfra.com.mx
	CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	41	065 001 000 033	11.000	96.360	Carretera Panamericana KM 64.8, Quinta Bugambillas, Celaya, Guanajuato C.P. 38261	(55) 5329 3367	rsierra@cryoinfra.com.mx
	CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	42	246 990 304 750	17.000	148.920	Autopista México Puebla km 108, Col. San Miguel Xoxtla, Huejotzingo, Puebla C.P. 76620	(55) 5329 3368	rsierra@cryoinfra.com.mx
	CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	43	870 140 800 222	17.000	148.920	Camino al Chopo km 2.0, Zona Industrial Cangrejera, Cotzacolcos, Veracruz C.P. 96360	(55) 5329 3369	rsierra@cryoinfra.com.mx
	CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	44	077 020 504 466	5.000	43.800	Acceso III, Esquina la Luz 20, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Querétaro, C.P. 76150	(55) 5329 3369	rsierra@cryoinfra.com.mx
	CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	45	415 930 600 011	7.000	61.320	Antigua Carretera a Roma Oriente, KM 7.5, colonia Riveras de San Nicolas, San Nicolas de los Garza, Nuevo Leon, C.P. 66440	(55) 5329 3369	rsierra@cryoinfra.com.mx
De Acero	De Acero SAPI de CV	46	65001000025	50.000	438.000	Carretera panamericana km 64.8 Colonia Centro Celaya Urb, Villagrán, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160	8183681100	pgamboa@deacero.com
	De Acero SAPI de CV	47	350060204218	20.000	175.200	Carretera Saltillo Monterrey Km 9, Ramos Arizpe, Coah. CP 25300	8183681100	pgamboa@deacero.com
Smurfit	Smurfit Carton y Papel de México	48	515921101856	25.000	219.000	Km 15.5 Carr. Mexico-Pachuca, Vía Morelos y Gran Canal, Sta. Clara, Ecatepec, Edo. Mex., CP 55348	55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx
	Smurfit Carton y Papel de México	49	569130600029	6.000	52.560	Av. Pdte Juárez 2030, CP 54090, Los Reyes Iztacala, Los Reyes Ixtacala 1a Secc., Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex.	55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx
	Grupo Smurfit Mexico, SA de CV	50	999850102039	2.500	21.900	Carlos Salazar 1821 OTE, Felix U. Gómez y Agustin Melgar, Col. Centro 3 MTY PTE NTE, Monterrey, N. L. C.P. 64010	55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx
	Papelera Altas, SA de CV	51	965800402978	2.000	17.520	16 de Septiembre 25, Esq. Ahizot Calzada Ahuizotla, Col. Ind. Naucalpan, Veronica Anzures, Miguel Hidalgo, DF, CP 11320	55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx
	Smurfit Carton y Papel de México	52	569931201321	2.000	17.520	Av. Pdte Juárez 2030, CP 54090, Los Reyes Iztacala, Los Reyes Ixtacala 1a Secc., Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex.	55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx
	Smurfit Carton y Papel de México	53	569950201048	1.000	8.760	Francisco I Madero y Venustiano Carranza, San Jerónimo Tepetlalcaclo, Tlalnepantla de Baz, Edo. de Mex. CP 05400	55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx
	Smurfit Carton y Papel de México	54	415020400051	1.000	8.760	Dia del Empresario 951, Autopista Monterrey-Cadereyta y Vía Tampi y Oleado R33, Jardines de San Rafael, Apodaca, N.L.C.P. 67116	55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx
	Smurfit Carton y Papel de México	55	306110508541	1.000	8.760	Salvador Sánchez Colín, CP 10110, Atlacomulco CILC D/FZA, Atlacomulco, Edo Mex	55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx
	Smurfit Carton y Papel de México	56	082820600157	1.000	8.760	Km 56, Carretera Queretaro-San Luis Potosí, Reporta Ing. Osvaldo y Cerca de Entronque Fragua, San José Iturbide, Guanajuato C.P. 37980	55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx

	Smurfit Carton y Papel de México	57	470070202987	1.000	8.760	Km 1.2 Ctra. Tala San Isidro, Frente la Coca Cola, San Juan de los Arcos, San Juan de los Arcos, Jalisco C.P. 45300	55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx
	Smurfit Carton y Papel de México	58	546781201823	0.500	4.380	Carretera Culiacán El Dorado Km 9.8, El Quemadito, Culiacan, Sinaloa C.P. 80300	55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx
	Grupo Smurfit Mexico, SA de CV	59	415850101201	0.500	4.380	Carretera Pesqueria Km 4, Junto a Panteon Municipal/Pesqueria, Apodaca, N. L. C.P. 66600	55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx
	Smurfit Carton y Papel de México	60	596970509721	0.500	4.380	Fulton 925, Jardin y Kelvin, Parque Ind. Antonio J Bermudez, Cd. Juárez, Chihuahua C.P. 32685	55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx
	Smurfit Carton y Papel de México	61	515930201260	0.100	0.876	Av. Hidalgo 91, Via Morelos y Gran Canal, Col. Sta. Clara, Ecatepec, Edo. Mex. CP 55404	55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx
	Smurfit Carton y Papel de México	62	546010124894	0.100	0.876	Carretera Culiacán El Dorado Km 9.8, El Quemadito, Culiacan, Sinaloa C.P. 80300	55 57 29 2442	Andres.Marein@smurfitkappa.com.mx
Autlán	Compañía Minera Autlán SAB de CV	63	957911200018	45.000	394.200	Carretera México Tampico km 457, colonia Nuevo Pánuco, Pánuco, Ver. C.P. 89900	01 (833) 3571010	esperanza.iglesias@autlan.com.mx
	Compañía Minera Autlán SAB de CV	64	836090602064	30.000	262.800	Barrio de Francia, col. Francia Norte, Teziutlán, Puebla C.P. 73800	2313130959	miguel.sanchez@autlan.com.mx
	Compañía Minera Autlán SAB de CV	65	640 090 902 759	15.000	131.400	Carretera a Francisco I. Madero Km. 9, Gómez palacio, Durango CP 35000	871 752 05 76	joel.chavez@autlan.com.mx
Nemak	Nemak México SA	66	417 961 004 738	65.000	569.400	Libramiento Arco Vial Km 3.8. Garcia, N.L. 66000	(81) 87485200	Luis.trevino@nemak.com
	Nemak México SA	67	350 020 208 148	15.000	131.400	Bldv. Industrias de la Transformación # 3140, Ramos Arizpe Coah 25900	(844) 411 3100	Luis.trevino@nemak.com
	Nemak México SA	68	369 060 100 989	17.000	148.920	Libramiento Carlos Salinas de Gortari 2001 PTE. C.D. Frontera, Coah. 25616	(866) 649 4100	Luis.trevino@nemak.com
Total				787.669	6,899.980			

Resumen			
Grupo	Cantidad de servicios	MW	Gwh año
AlEn	6	22.478	196.907
QUIMMCO	6	35.000	306.600
MAHLE	8	34.050	298.278
PACTIV	3	9.000	78.840
Moctezuma	3	80.000	700.800
Chrysler	4	80.000	700.800
Gerdau	3	80.000	700.800
Vitro	5	54.941	481.283
Copamex	1	20.000	175.200
Cryoinfra	6	71.000	621.960
De Acero	2	70.000	613.200
Smurfit	15	44.200	387.192
Autlán	3	90.000	788.400
Nemak	3	97.000	849.720
Total	68	787.669	6,899.980

A

TESTIMONIO

--- EL CONTRATO DE SOCIEDAD EN EL QUE SE CONSTITUYE ENERGIA BUENAVISTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.-----

ESC: 71,355

LIBRO: 1,720

FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2014

NOTARÍA UNO



NOTARÍA

UNO

LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA

----- INSTRUMENTO NUMERO -----

----- SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO -----

----- VOLUMEN UN MIL SETECIENTOS VEINTE -----

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de agosto de dos mil catorce.-----

--- ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA, Notario en Ejercicio, Titular de la Notaría número Uno de este Distrito, identificándome como Notario ante el otorgante de este instrumento, hago constar:-----

--- El CONTRATO DE SOCIEDAD que otorgan FRONTERA UK MARKETING LIMITED y FRONTERA MARKETING, LLC, ambas representadas por el Licenciado Santiago Sepúlveda Yturbe, en términos de los siguientes antecedentes y cláusula:-----

----- ANTECEDENTES -----

--- I.- El compareciente me exhibe y agrego al apéndice de este protocolo con el número de este instrumento y letra "A", la autorización otorgada por la Secretaría de Economía que a la letra dice:-----

----- Clave Única del Documento (CUD): A201408111029330421 -----

--- Un sello: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE-----

--- SECRETARÍA DE ECONOMÍA -----

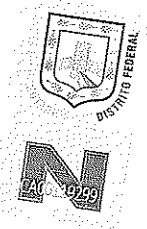
--- DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL -----

----- AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL -----

--- En atención a la reserva realizada por allan.olmedo@creel.mx, a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 69 C Bis de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales; así como los artículos 2 apartado B, fracción XII, y 22 fracciones II, XXIV, XXV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ENERGIA BUENAVISTA. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante. -----

--- Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.-----

--- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta. -----



--- En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público o, tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente. -----

--- AVISO DE USO NECESARIO-----

--- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe. -----

--- En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización. -----

--- La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de (así) ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede. -----

--- AVISO DE LIBERACIÓN -----

--- En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá de dar, a través del Sistema y dentro de un plano no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social. -----

--- Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatario Autorizado, el representante legal de la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente. -----

--- Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para la Autorización de



NOTARÍA

UNO

LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA

3

ESC.- 71,355

Uso de Denominaciones o Razones Sociales.-----

--- RESPONSABILIDADES -----

--- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:-

--- I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y -----

--- II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma. -----

--- Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social. -----

--- La presente Autorización tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de su expedición, y se otorga sin perjuicio de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial. -----

----- FIRMA ELECTRÓNICA -----

--- II.- Para los efectos de la Resolución Miscelánea Fiscal en vigor, en relación a FRONTERA UK MARKETING LIMITED y FRONTERA MARKETING, LLC, la sociedad que por esta escritura se constituye presentará el aviso a que se refiere el cuarto párrafo del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación a más tardar el treinta y uno de marzo de dos mil quince. -----

--- III.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo cuarenta y cinco del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera, hice saber al compareciente la obligación que tiene la sociedad que por esta escritura se constituye de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

--- Esto expuesto el compareciente otorga: -----

----- CLAUSULA UNICA -----

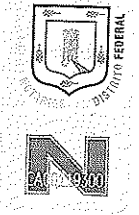
--- Las otorgantes constituyen una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que se regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en especial por los sociales que me exhiben y que a continuación transcribo:-----

----- CAPÍTULO I -----

--- DENOMINACIÓN, DOMICILIO, NACIONALIDAD, OBJETO SOCIAL Y DURACIÓN ---

--- Artículo 1.-----

--- La Sociedad se denomina ENERGIA BUENAVISTA, cuya denominación irá seguida



por las palabras "Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable" o la abreviatura, "S. de R.L. de C.V." -----

--- Artículo 2.-----

--- El domicilio de la Sociedad es en esta Ciudad de México, Distrito Federal. Sin embargo, la Sociedad podrá establecer agencias, filiales o instalaciones dentro de los Estados Unidos Mexicanos ("México") o en el extranjero, así como domicilios convencionales sin implicar un cambio en su domicilio social.-----

--- Artículo 3.-----

--- En términos de los artículos quince de la Ley de Inversión Extranjera y catorce del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, las otorgantes se obligan formalmente a que todo extranjero que, en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiriera un interés o participación social en la sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, así como respecto de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de los que llegue a ser titular esta sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte y por lo tanto a no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana.-----

--- Artículo 4.-----

--- El objeto social es:-----

---1. La generación, importación o exportación de energía eléctrica de conformidad con lo establecido por la Ley de la Industria Eléctrica.-----

--- 2. Participar en el comercio y la industria en general, según sea permitido por la legislación aplicable, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, la compra, venta, importación y exportación de energía eléctrica en México o en el extranjero, mediante la celebración de todo tipo de contratos, ya sea principales o accesorios al objeto social de la Sociedad, públicos o privados o de cualquier otra naturaleza, incluyendo sin limitación alguna, contratos con la Comisión Federal de Electricidad, el Centro Nacional de Control de Energía o cualesquier otras entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, Local o Municipal en México o en el extranjero.-----

--- 3. La prestación de todo tipo de servicios, por cuenta propia o a través de terceros, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, servicios técnicos, de mantenimiento, reparación, soporte, administración, entrenamiento, etcétera, ya sea en México o en el extranjero.-----

--- 4. Desarrollar, diseñar, vender, instalar, operar y mantener componentes de sistemas y proyectos de energía eléctrica, así como infraestructura eléctrica; dichas actividades podrán incluir la compra y arrendamiento de terrenos, actividades promocionales con clientes, adquisición de equipo, servicios, construcción y venta de estos proyectos, equipo y servicios.-----

--- 5. Celebrar todo tipo de contratos y/ o actos y/o la realización de cualquier actividad



NOTARÍA

UNO

LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA

5

ESC.- 71,355

relacionada con las actividades mencionadas anteriormente, con excepción de aquellas actividades reservadas a personas o asociaciones registradas, de conformidad con la legislación aplicable.-----

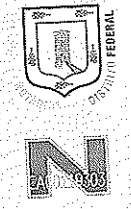
-- 6. Obtener y mantener concesiones, permisos, licencias y todo tipo de autorizaciones gubernamentales, así como llevar a cabo cualquier acto conveniente o necesario para dichos efectos; y en caso de que le sea permitido, participar en subastas, licitaciones públicas de cualquier naturaleza de conformidad con las disposiciones legales aplicables a la materia respectiva y al procedimiento establecido para dichos efectos por la dependencia o entidad gubernamental respectiva. -----

--- 7. Adquirir, poseer, permutar, disponer o gravar, bajo cualquier título jurídico, de la propiedad, uso, disfrute y/o posesión de todo tipo de bienes inmuebles; así como ser propietario o disponer de derechos reales o personales sobre los mismos, que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social de la Sociedad.-----

--- 8. Celebrar todo tipo de contratos y convenios incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes: compraventa, permuta, comodato, crédito de cualquier tipo, arrendamiento, subarrendamiento, prestación de servicios, suministro, comercialización, administración, comodato, depósito, distribución, franquicia, asistencia técnica, desarrollo e investigación, transferencia de tecnología, consultoría, asociación, contratos individuales y colectivos de trabajo, y cualquier otro necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social de la Sociedad.-----

--- 9. Participar como accionista, socio o inversionista en todo tipo de personas morales, mercantiles o de cualquier tipo, mexicanas o extranjeras, así como comprar, votar, vender, transferir, suscribir, ser propietario, usar, gravar, ceder, disponer o permutar bajo cualquier título todo tipo de acciones, participación social o partes sociales de todo tipo de personas morales, según sea necesario o conveniente para el cumplimiento de su objeto social.-----

--- 10. Solicitar préstamos o recabar dinero a través de cualquier método y obtener cualquier forma de crédito o financiamiento o recibir dinero en depósito o préstamos con intereses o de cualquier otra forma y con los términos y condiciones que la Sociedad considere adecuados con el fin de financiar los negocios de la Sociedad, incluyendo sin limitación, la emisión o enajenación de bonos, hipotecas, obligaciones u obligaciones convertibles en valores de la Sociedad o de cualquier otra sociedad, o instrumentos financieros o valores de cualquier tipo y para obtener u otorgar garantías personales y reales, indemnizaciones, cartas de crédito, bonos de desempeño o cualquier otra forma de crédito para la Sociedad o el soporte financiero de cualquier tercero para las obligaciones de la Sociedad o cualquiera de sus sociedades subsidiarias o afiliadas bajo cualquier contrato o cualquier acuerdo e hipoteca, cargo, prenda u otorgamiento de garantía de cualquier tipo sobre la propiedad, los bienes o los ingresos de la Sociedad presentes o futuros, incluyendo el capital no suscrito y la transmisión por cesión o de cualquier otra forma, o por enajenación de cualquiera de los bienes o el comprometer a la



N

Sociedad y para ejercer cualquier otro poder que sea necesario y para comprar, amortizar o liberar cualquier garantía.-----

--- 11. Otorgar y recibir de cualquier manera, todo tipo de préstamos y créditos, garantías personales o reales y obligarse conjuntamente para garantizar obligaciones o títulos de la Sociedad o de terceros, actuando como acreedor, aval y/o obligado solidario y/o garante de dichos terceros o llevar a cabo una indemnización u otro acuerdo en relación con la liberación de responsabilidades o la observancia o cumplimiento de cualquier obligación o de cualquier persona y para otorgar cualquier garantía, indemnización o acuerdo o la liberación de responsabilidades o el cumplimiento de cualquier obligación por cualquier cargo sobre el total o cualquier parte de las obligaciones asumidas por la Sociedad o los bienes de la Sociedad. -----

--- 12. Emitir, realizar, retirar, endosar, suscribir, aceptar, descontar y negociar, en general todo tipo de títulos de crédito, necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. -----

--- 13. Realizar, por sí mismo o a nombre de terceros, la capacitación, investigación o programas de desarrollo, de cualquier naturaleza, necesarios o convenientes para la realización del objeto social de la Sociedad. -----

--- 14. Obtener y otorgar licencias y concesiones, así como usar y explotar de todo tipo de concesiones, franquicias, permisos, licencias y autorizaciones relacionadas con la tecnología, asistencia tecnológica, patentes, certificados de invención, modelos industriales, dibujos, marcas, denominaciones de origen, nombres y avisos comerciales e ingeniería, necesarios para la realización del objeto social de la Sociedad. -----

--- 15. En general, llevar a cabo cualquier acto o actividad y la celebración de todo tipo de contratos, acuerdos y documentos, incluyendo aquéllos de naturaleza civil o mercantil, permitidos por leyes aplicables, necesarios o convenientes para la realización del objeto social de la Sociedad. -----

--- Artículo 5.-----

--- La duración de la Sociedad será de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la fecha de firma de este instrumento. -----

----- CAPÍTULO II -----

----- CAPITAL SOCIAL E INTERESES -----

--- Artículo 6.-----

--- El capital social se integra con una porción fija y otra variable. El capital mínimo fijo es de \$200,000.00 M.N. (Doscientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), totalmente suscrito y pagado por los socios. El capital variable de la sociedad será ilimitado. Las partes sociales representativas del capital social tendrán dos series, la Serie "A" representativa del capital fijo y la Serie "B" representativa del capital variable. El valor de las aportaciones en especie deberá ser autorizado y aprobadas por los socios. Ningún socio podrá tener más de una parte social de la sociedad en la misma serie del capital social. Cuando un socio realice una nueva aportación o adquiera la totalidad o una



NOTARÍA

UNO

LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA

7

ESC.- 71,355

fracción de la parte social de un co asociado se aumentará en la cantidad respectiva el valor de su respectiva parte social en la sociedad. La Asamblea de socios que autorice el incremento del capital social determinará las características y condiciones de dicho incremento y de las partes sociales que habrán de emitirse.-----

--- El capital de la Sociedad podrá ser aumentado por medio de aportaciones adicionales de los Socios, admisión de nuevos socios o por medio de capitalización. El capital social de la Sociedad podrá disminuirse por capitalización de pérdidas, por retiro de las aportaciones o por amortización. Todo aumento o disminución del capital social de la Sociedad se realizará de acuerdo con lo estipulado en este capítulo y con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Todo aumento y disminución del capital social deberá inscribirse en el Libro de Registro de Variaciones de Capital que la Sociedad deberá llevar, según lo dispuesto por el Artículo Doscientos diecinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los aumentos y disminuciones del capital social serán aprobados a través de una resolución adoptada en Asamblea de Socios sujeto a lo establecido en el Artículo Vigésimo Primero de estos Estatutos Sociales.-----

--- Artículo 7.-----

--- Respecto a las partes sociales que sean propiedad de extranjeros, además de las inscripciones procedentes en el Libro de Registro de Socios que menciona el Artículo Décimo de estos Estatutos Sociales, deberán hacerse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras las inscripciones que procedan conforme a lo dispuesto por la Ley de Inversión Extranjera y su reglamento.-----

--- Solamente las personas físicas o morales cuyos nombres estén inscritos en el Libro de Registro de Socios podrán ejercer los derechos derivados de las partes sociales.-----

--- Artículo 8.-----

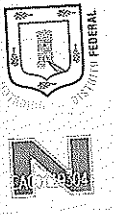
--- Los Socios sólo podrán ser propietarios de una parte social de la Sociedad; en el entendido, sin embargo, que en el supuesto que la Sociedad emita partes sociales preferentes o series especiales de partes sociales o clases de partes sociales que confieren derechos preferentes o especiales, en dicho caso, un socio podrá ser propietario de una parte social dentro de cada clase especial o preferente de parte social emitida por la Sociedad.-----

--- Cada Socio tendrá el derecho de división y el de cesión parcial con respecto a su parte social, o partes sociales, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo Sesenta y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

--- Los tenedores de partes sociales Serie "A" y Serie "B" tendrán derecho a otorgar 1 (un) voto por cada \$1.00 (Un Peso 00/100) M.N.), contribuido por dicho socio al capital social de la Sociedad.-----

--- Artículo 9.-----

--- El Secretario de la Sociedad podrá, bajo petición de los Socios, emitir constancias de Secretario estableciendo en dicha constancia la parte social en la Sociedad de los Socios



que solicitaron dicha constancia. Cualesquiera de dichas constancias de secretario deberán contener la siguiente leyenda:-----

--- "La transferencia o disposición de la parte social a la cual se refiere esta constancia de secretario está sujeta a la aprobación previa de la Asamblea de Socios de la Sociedad y está sujeta a las restricciones de transferencia y a otros derechos establecidos en los estatutos sociales de la Sociedad. Cualquier transferencia o disposición de la parte social a la cual se refiere esta constancia de secretario que no cumpla con las restricciones de transferencia y otros derechos establecidos en los estatutos sociales de la Sociedad serán nulas e inválidas."-----

--- Artículo 10.-----

--- La Sociedad contará con un Libro de Registro de Socios en el cual será registrado el nombre y domicilio de cada socio, declarando la cantidad de sus respectivas aportaciones, así como cualesquiera y todas las transacciones concernientes a la suscripción, adquisición o transmisión de partes sociales, incluyendo el nombre y domicilio del transferente o antiguo tenedor y del adquirente.-----

--- Artículo 11.-----

--- Ningún socio podrá realizar una venta, transferencia, cesión u otra disposición de partes sociales de la Sociedad (una "Transferencia") de todas o algunas de sus partes sociales de la Sociedad sin el consentimiento previo de la mayoría de los votos de los Socios, el cual deberá ser otorgado en una Asamblea de Socios, y toda transferencia realizada sin dicho consentimiento será nula y no surtirá efectos legales; en el entendido, sin embargo, que dicha restricción no será aplicable a cualquier Transferencia que involucre la mayoría de la participación y votación de las partes sociales de un socio a una subsidiaria o filial bajo el control común del socio que las transfiera o de cualquier filial en la que este sea el único socio o accionista.-----

--- Artículo 12.-----

--- La Sociedad considerará a la persona cuyo nombre esté registrado en el Registro de Socios al que se refiere el Artículo Décimo de estos Estatutos Sociales, como el tenedor de la parte social registrada a su nombre.-----

--- Artículo 13.-----

--- En caso de aumento del capital social de la Sociedad mediante futuras aportaciones al mismo, los Socios de la Sociedad tendrán un derecho preferente para suscribir y pagar dicho aumento de capital, en proporción al valor de las partes sociales de que sean tenedores al momento de cada aumento. Los Socios podrán ejercitar sus derechos de preferencia aquí establecidos dentro del período de tiempo y de acuerdo con los términos y condiciones establecidos para dicho fin por la Asamblea de Socios que apruebe dicho aumento de capital.-----

----- CAPÍTULO III -----

----- ASAMBLEAS DE SOCIOS -----

--- Artículo 14.-----



NOTARÍA

UNO

LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA

9

ESC.- 71,355

--- La Asamblea de Socios es el órgano supremo de la Sociedad. Las Asambleas de Socios siempre se celebrarán en el domicilio social, excepto en casos de fuerza mayor o caso fortuito. Las Asambleas de Socios se celebrarán con el fin de resolver cualesquiera de los asuntos a que se refiere el Artículo Setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles y cualesquiera otros asuntos puestos a su consideración por los Socios de conformidad con estos Estatutos Sociales y la legislación aplicable. -----

--- Artículo 15. -----

--- La Asamblea de Socios se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los primeros 4 (cuatro) meses siguientes a la clausura del ejercicio social, con el propósito de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día correspondiente así como cualesquiera de los siguientes asuntos (la "Asamblea Anual de Socios"): -----

--- (a) Discusión con respecto a y, en su caso, aprobación o reforma al reporte del Gerente Único o, en su caso, al reporte del Consejo de Gerentes de conformidad con estos Estatutos Sociales, con relación al negocio y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio fiscal anterior, y los estados financieros de la Sociedad a partir de y para el ejercicio fiscal anterior; y -----

--- (b) Nombramiento y, en su caso, ratificación del Gerente Único o, en su caso, de los miembros del Consejo de Gerentes, y aprobación de la remuneración a ser pagada a dichas personas para el desempeño de sus actividades en sus respectivas capacidades durante el ejercicio fiscal en curso. -----

--- Artículo 16. -----

--- Las Asambleas de Socios podrán ser convocadas por el Gerente Único o, en su caso, por el Presidente del Consejo de Gerentes, por cualesquiera 2 (dos) de sus miembros, o por los tenedores de partes sociales representativas de por lo menos un tercio del capital social de la Sociedad de conformidad con el Artículo ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en su caso. -----

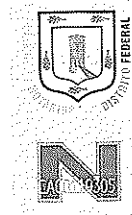
--- Artículo 17. -----

--- El Gerente Único o, en su caso, el Presidente del Consejo de Gerentes o las personas que convoquen a una Asamblea de Socios enviarán la convocatoria respectiva a cada socio a su domicilio correspondiente registrado en el Libro de Registro de Socios de la Sociedad, mediante correo aéreo certificado, correo prepago, o mensajero con acuse de recibo, o facsímil con una confirmación de transmisión, en el domicilio registrado; en el entendido que, dicha convocatoria será entregada a todos los Socios, por lo menos 15 (quince) días antes de la fecha fijada para la asamblea. -----

--- No será necesaria una convocatoria en el caso de que todas las partes sociales con derecho a voto estén representadas al momento de votación. -----

--- Artículo 18. -----

--- Los Socios podrán ser representados en las Asambleas de Socios por apoderado que cuente con un poder general o especial, o mediante apoderado designado mediante simple carta poder. -----



--- Para ser admitidos a las Asambleas de Socios, el socio deberá estar inscrito como tal en el Libro de Registro de Socios que la Sociedad debe llevar conforme al Artículo Décimo de estos Estatutos Sociales.-----

--- Artículo 19.-----

--- Las Asambleas de Socios serán presididas por el Gerente Único o, en su caso, por el Presidente del Consejo de Gerentes; y en su ausencia, por cualquier otro individuo presente designado a actuar como tal por mayoría de votos de las partes sociales representadas en la Asamblea.-----

--- El Secretario de la Sociedad actuará como Secretario de las Asambleas de Socios; y en su ausencia, la Asamblea de Socios correspondiente designará a una persona para que actúe con dicho carácter durante la asamblea por mayoría de votos de las partes sociales representadas en la misma. El Presidente de la asamblea nombrará 1 (un) escrutador de entre los presentes, para que determine si existe o no quórum legal y para que, a petición del Presidente, cuente los votos emitidos.-----

--- Artículo 20.-----

Las Asambleas de Socios se considerarán legalmente instaladas, en virtud de una primera o ulterior convocatoria, si se encuentra representado en dicha asamblea, por una o más partes sociales, cuando menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del valor del capital social de la Sociedad.-----

--- Artículo 21.-----

--- Las resoluciones de la Asamblea de Socios serán válidas si se aprueban por la mayoría de los votos de los tenedores de partes sociales emitidos de conformidad con lo estipulado en el último párrafo del Artículo Octavo de estos Estatutos Sociales.-----

--- De conformidad con las disposiciones del Artículo Ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones adoptadas sin celebrarse una Asamblea de Socios serán válidamente adoptadas por unanimidad de votos siempre que dichas resoluciones se confirmen por escrito y estén firmadas por todos los Socios.-----

--- Artículo 22.-----

--- Las actas de las Asambleas de Socios y las resoluciones de consentimiento unánime serán transcritas en el Libro de Actas de Asambleas. De cada asamblea se formará un expediente en el que se conservarán ejemplares de la asamblea, la lista de asistencia, las cartas poder, copias de las convocatorias, si las hubiere, y documentos sometidos a la consideración de la asamblea como informes del Gerente Único o, en su caso, del Consejo de Gerentes, estados financieros, y otros documentos relevantes.-----

--- En el caso de que no sea posible transcribir las actas o las resoluciones de consentimiento unánime en el Libro de Actas de Asambleas, dichas actas serán protocolizadas ante Notario en México.-----

--- Las actas de las Asambleas de Socios así como las constancias respecto de aquellas asambleas que no se hubieren podido celebrar por falta de quórum, serán firmadas por el Presidente y el Secretario de dicha asamblea.-----



NOTARÍA

UNO

LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA

11

ESC.- 71,355

CAPÍTULO IV

ADMINISTRACIÓN

--- Artículo 23. ---

--- La administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente Único o de un Consejo de Gerentes, integrado por el número de Gerentes determinado por la Asamblea de Socios y, en su caso, el número de Gerentes suplentes designados por la Asamblea de Socios. ---

--- Artículo 24. ---

--- El Gerente Único o, en su caso, los Miembros del Consejo de Gerentes, ocuparán sus puestos por 1 (un) año a partir de la fecha de su designación o ratificación, en su caso, y podrán ser reelectos por términos sucesivos y continuar en sus puestos hasta que sean sustituidos. Para este fin, se establece que 1 (un) año es el período de tiempo transcurrido entre una Asamblea Anual de Socios y la siguiente Asamblea Anual de Socios. ---

--- Artículo 25. ---

--- Cada año, el Consejo de Gerentes o la Asamblea de Socios designará de entre los miembros propietarios del Consejo de Gerentes al Presidente del Consejo de Gerentes. Al menos que se establezca de otra manera, el Presidente desempeñará y ejecutará las resoluciones adoptadas en las Asambleas de Socios y por el Consejo de Gerentes. El Presidente del Consejo de Gerentes no tendrá voto de calidad. ---

--- Artículo 26. ---

--- Las Sesiones del Consejo de Gerentes podrán ser convocadas por cualquiera de sus miembros propietarios. El Consejo de Gerentes podrá determinar, en la primera sesión que celebre después de la clausura de cada ejercicio social, las fechas para la celebración de las sesiones que hayan de verificarse durante el ejercicio social de que se trate; en el entendido, sin embargo, que dicho programa no impide la posibilidad de convocar sesiones adicionales del Consejo de Gerentes de conformidad con lo establecido en este Artículo Vigésimo Sexto de estos Estatutos Sociales. ---

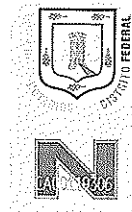
--- Las sesiones del Consejo de Gerentes serán convocadas por medio de un aviso por escrito, entregado a todos los miembros propietarios y suplentes por lo menos 15 (quince) días antes de la fecha fijada para la sesión. ---

--- Ninguna convocatoria será necesaria cuando todos los miembros propietarios del Consejo de Gerentes o sus correspondientes suplentes estén presentes. ---

--- El Consejo de Gerentes se reunirá en el domicilio social; sin embargo, si el Consejo así lo resuelve, podrá reunirse de vez en cuando en otra ubicación en México o en el extranjero. ---

--- Artículo 27. ---

--- Las actas de las Sesiones del Consejo de Gerentes se registrarán en el Libro de Sesiones del Consejo de Gerentes, y estarán firmadas por todos los presentes, o solamente por el Presidente y el Secretario si así se autoriza expresamente mediante una



resolución adoptada en la sesión correspondiente. Un expediente se formará para cada Sesión del Consejo de Gerentes que contendrá actas y resoluciones de consentimiento unánimes del Consejo de Gerentes, la lista de asistencia, las convocatorias si las hubiere, y documentos sometidos a la consideración de la sesión como informes, estados financieros y otros documentos relevantes, mismos que serán conservados. -----

--- Artículo 28. -----

--- Para que las Sesiones del Consejo de Gerentes se consideren legalmente instaladas, la mayoría de sus miembros propietarios o sus respectivos suplentes tiene que estar presente y las resoluciones serán adoptadas por el voto mayoritario de los miembros presentes, sean propietarios o suplentes. -----

--- Las resoluciones adoptadas fuera de una Sesión del Consejo de Gerentes por voto unánime de todos los miembros propietarios del Consejo, serán válidas y legalmente adoptadas siempre y cuando sean confirmadas por escrito y estén firmadas por todos los miembros propietarios del Consejo de Gerentes. Las resoluciones adoptadas por los miembros del Consejo de Gerentes en las sesiones del Consejo de Gerentes en las que uno o más miembros del Consejo de Gerentes elijan asistir y votar vía telefónica o videoconferencia, tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptadas en una sesión del Consejo de Gerentes donde todos los asistentes estuvieran físicamente presentes; en el entendido, que en dicho supuesto, las resoluciones deberán ser ratificadas por escrito y firmadas por todos los miembros del Consejo Gerentes que hayan asistido a dicha sesión, identificando a aquellos miembros que asistieron vía telefónica o videoconferencia. -----

--- Artículo 29. -----

--- El Gerente Único o el Consejo de Gerentes, en su caso, tendrá todas las facultades comprendidas en un poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para ejercer actos de dominio, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus artículos correlativos y concordantes de los Códigos Civiles de cada uno de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal; por lo tanto, representará a la Sociedad ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, federales, estatales y municipales, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje y demás autoridades del trabajo y ante árbitros y arbitrajes. Los anteriores poderes autorizan al Gerente Único o al Consejo de Gerentes, en su caso, sin limitar a: -----

--- a) interponer y desistir de toda clase de juicios y recursos, aún el de amparo; transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, hacer cesión de bienes, desafiar, recibir pagos, negociar, celebrar y revisar contratos colectivos e individuales de trabajo; -----

--- b) realizar todas las operaciones y celebrar, modificar y rescindir contratos inherentes a los objetos de la Sociedad; -----



NOTARÍA

UNO

LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA

13

ESC.- 71,355

--- c) administrar, manejar y cancelar cuentas bancarias; -----

--- d) constituir y retirar toda clase de depósitos; -----

--- e) nombrar y remover a gerentes, sub-gerentes, agentes y empleados de la Sociedad y determinar, limitar o revocar sus facultades, obligaciones y remuneraciones; -----

--- f) conferir y revocar poderes generales o especiales; -----

--- g) establecer sucursales, agencias o dependencias y clausurarlas; -----

--- h) ejecutar las resoluciones de las Asambleas de Socios; -----

--- i) representar a la Sociedad cuando ésta tenga un interés o participación en otras sociedades o entidades, así como para comprar o suscribir acciones o participaciones, de la misma, o al momento de su constitución; o en cualquier momento posterior; y -----

--- j) Presentar quejas y querellas de carácter penal, otorgar perdón y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público. -----

--- El Gerente Único o el Consejo de Gerentes, en su caso, tendrá también, en los términos del Artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, un poder para girar, aceptar y endosar en cualquier forma toda clase de títulos de crédito negociables, así como para protestarlos. -----

--- Artículo 30. -----

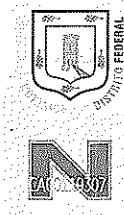
--- La Asamblea de Socios podrá designar a un Secretario y a un Pro-Secretario, quienes podrán o no ser miembros de la administración de la Sociedad; en el entendido, que en caso de que las personas con los cargos de Secretario y Pro-Secretario no formen parte de la administración de la Sociedad, sus funciones se limitarán exclusivamente a (i) asistir sin voz ni voto a las Asambleas de Socios y a las Sesiones del Consejo de Gerentes, a fin de tomar nota de las discusiones, acuerdos y resoluciones que se lleven a cabo durante dichas asambleas y sesiones; (ii) preparar las actas de las Asambleas de Socios y las Sesiones del Consejo de Gerentes, así como autorizar las copias certificadas o extractos de dichas actas; (iii) preparar y mantener el Libro de Actas de Asambleas de Socios, el Libro de Actas de Sesiones del Consejo de Gerentes, el Libro de Variaciones de Capital de la Sociedad y el Libro de Registro de Socios, y expedir las certificaciones que se le soliciten en relación a dichos libros y registros corporativos; y (iv) firmar los acuerdos y/o actas a que se refieren en el artículo Diez de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -

--- Artículo 31. -----

--- La Asamblea de Socios o el Gerente Único o, en su caso, el Consejo de Gerentes podrán designar un Gerente General, quien estará encargado de actividades diarias y operaciones de la Sociedad, quien reportará al Consejo de Gerentes, y tendrá dicha autoridad determinada por el Gerente Único o el Consejo de Gerentes, dentro de los límites establecidos en estos Estatutos Sociales y bajo la legislación aplicable. La Asamblea de Socios o el Gerente Único, o, en su caso, el Consejo de Gerentes podrá designar funcionarios adicionales si se considera necesario o conveniente. -----

--- Artículo 32. -----

--- El Gerente Único o los miembros del Consejo de Gerentes, en su caso, no recibirán



remuneración alguna con motivo del desempeño de sus cargos como Gerente Único o miembros del Consejo de Gerentes, ni otorgarán la fianza o depósito como garantía de su desempeño durante su cargo, a menos que así lo determina la Asamblea de Socios que los designe. -----

----- CAPÍTULO V -----

----- VIGILANCIA -----

--- Artículo 33. -----

--- La vigilancia de la sociedad podrá estar a cargo de un Consejo de Vigilancia designado por los socios mediante una Asamblea ordinaria o mediante resolución unánime de los socios. En su caso, dicho Consejo tendrá uno o más miembros. -----

--- Artículo 34. -----

--- Los miembros del Consejo de Vigilancia podrán ser o no socios de la sociedad, estarán en funciones hasta que sean removidos por la Asamblea ordinaria de socios y podrán ser reelectos, continuando en ejercicio de sus cargos hasta que tomen posesión las personas designadas para substituirlos. -----

--- Artículo 35. -----

--- Los miembros del Consejo de Vigilancia no tendrán obligación de caucionar su encargo. -----

----- CAPÍTULO VI -----

----- AÑO FISCAL E INFORMACIÓN FINANCIERA -----

--- Artículo 36. -----

--- Al menos que se establezca de otra manera bajo ley aplicable, el ejercicio social durará 12 (doce) meses naturales, comenzando el primero de enero de cada año y terminando el treinta y uno de diciembre del mismo año. -----

--- Artículo 37. -----

--- Cada uno de los Socios o su representante autorizado, tendrá el derecho, a su cuenta y costo, de examinar, inspeccionar y copiar, en cualquier tiempo razonable al recibir notificación razonable y para cualquier fin apropiado, cualquiera de los libros y registros, cuentas, propiedades y/o operaciones de la Sociedad. Dicha revisión e inspección podrá ser dirigida por los propios empleados del Socio, sus contadores públicos independientes y/o sus otros agentes. -----

--- Artículo 38. -----

--- Con sujeción a las disposiciones legales aplicables, anualmente la Asamblea de Socios separará de las utilidades netas un porcentaje para formar el Fondo de Reserva Legal, el cual no podrá ser menor del 5% (cinco por ciento), hasta que dicho fondo equivalga por lo menos a la quinta parte del capital social. Este fondo deberá ser reconstituido de la misma manera cuando las cantidades agregadas depositadas en el mismo sean menores que el mínimo establecido por la legislación aplicable. -----

----- CAPÍTULO VII -----

----- DISOLUCION Y LIQUIDACION -----



NOTARÍA

UNO

LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA

15

ESC.- 71,355

--- Artículo 39. -----

--- La Sociedad se disolverá en los casos enumerados en las fracciones segunda a quinta del Artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o bien, al concluir el plazo fijado en el Artículo Quinto de estos Estatutos Sociales, a menos que dicho plazo sea prorrogado previamente. -----

--- Artículo 40. -----

--- Una vez disuelta la Sociedad, ésta se pondrá en estado de liquidación. La Asamblea de Socios elegirá por mayoría simple 1 (uno) o más liquidadores, que, en su caso, actuarán conjuntamente como lo resuelva la Asamblea de Socios. La Asamblea de Socios también determinará el límite de tiempo durante el cual el (los) liquidador (es) servirán y la compensación a que tienen derecho a recibir, si existiere. -----

--- El o los liquidadores, en su caso, procederán con la liquidación y distribución de las ganancias sobrantes de entre los Socios en proporción al valor de sus respectivas partes sociales, de conformidad con estos Estatutos Sociales y de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

----- CAPÍTULO VIII -----

----- DISPOSICIONES GENERALES -----

--- Artículo 41. En todo lo no previsto específicamente en estos sociales, se aplicarán las disposiciones conducentes de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

----- CLÁUSULAS TRANSITORIAS -----

--- PRIMERA.- El capital social ha sido íntegramente suscrito y pagado en efectivo en la siguiente forma: -----

--- FRONTERA UK MARKETING LIMITED, suscribe una parte social con valor nominal de Ciento Noventa y Nueve mil Pesos, Moneda Nacional. -----

--- FRONTERA MARKETING, LLC, suscribe una parte social con valor nominal de Mil Pesos, Moneda Nacional. -----

--- Los socios pagan sus aportaciones en los términos que se describen en la cláusula tercera que más adelante se menciona. -----

--- SEGUNDA.- Los socios de la Sociedad, considerando este acto como la primera Asamblea General de Socios, por unanimidad de votos, adoptan las siguientes: -----

----- RESOLUCIONES -----

--- 1. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Gerentes integrado de la siguiente manera: -----

----- CONSEJO DE GERENTES -----

----- Juan Ramón Guzmán Aceituno ----- Presidente -----

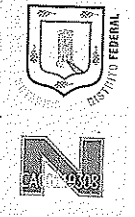
----- Alberto Aguilar Cabrera ----- Consejero y Secretario -----

----- Juan Manuel Oraa Gil ----- Consejero -----

----- Bilal Khan ----- Consejero -----

----- Sean Klimczak ----- Consejero -----

--- 2. El Consejo de Gerentes de la Sociedad tendrán todas las facultades que se



mencionan en el Artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad: -----

--- 3. Se otorgan los siguientes poderes: -----

--- A.- En favor de los señores JUAN RAMÓN GUZMÁN ACEITUNO, ALBERTO AGUILAR CABRERA, JUAN MANUEL ORAA GIL, BILAL KHAN y SEAN KLIMCZAK, para ser ejercidos de manera conjunta o separada, poderes con las siguientes facultades.

--- Lo anterior, en el entendido que el PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO que se menciona en el numeral A. siguiente únicamente podrá ser ejercido de manera conjunta por cualesquiera 2 (dos) de los apoderados mencionados en este numeral: -----

--- (i) Poder general para actos de dominio, con todas las facultades generales y especiales conforme a la Ley, en términos del tercer párrafo del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus artículos correlativos y concordantes de los Códigos Civiles de cada uno de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal. Este poder podrá ser ejercitado frente a toda clase de personas físicas o morales y ante toda clase de autoridades federales, estatales o municipales, sean administrativas, fiscales, judiciales o laborales. --

--- (ii) Poder general para actos de administración sin limitación alguna, con todas las facultades generales y aun las que requieren de cláusula especial conforme a la Ley, en términos del segundo párrafo del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus Artículos correlativos y concordantes de los Códigos Civiles de cada uno de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal. -----

--- (iii) Poder general para pleitos y cobranzas, sin limitación alguna, con todas las facultades generales y aun las que requieren de cláusula especial conforme a la Ley, en términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus artículos correlativos y concordantes de los Códigos Civiles de cada uno de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, para intentar y desistir de toda clase de procedimientos, inclusive del de amparo, presentar querellas y denuncias y desistir de las mismas, coadyuvar con el Ministerio Público y otorgar el perdón del ofendido. De conformidad con el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Distrito Federal y sus artículos correlativos y concordantes de los Códigos Civiles de cada uno de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, de manera enunciativa mas no limitativa, y con excepción de la facultad para ceder bienes, los apoderados gozarán de las facultades necesarias para desistir, para transigir, para comprometer en árbitros, para absolver y articular posiciones, para recusar, para hacer o recibir pagos y renunciaciones. Los poderes conferidos en el presente instrumento, podrán ser ejercitados frente toda clase de personas físicas o morales, y ante toda clase de autoridades federales, estatales o municipales, sean administrativas, judiciales o laborales.-----

--- (iv) Poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en el área laboral sin limitación alguna, con todas las facultades generales y aun las que requieren de



NOTARÍA

UNO

LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA

17

ESC.- 71,355

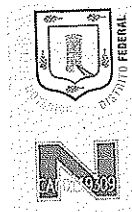
cláusula especial conforme a la Ley, en términos de los primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos setenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus artículos correlativos y concordantes de los Códigos Civiles de cada uno de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, para intentar y desistir de toda clase de procedimientos, inclusive del de amparo, presentar querellas y denuncias y desistir de las mismas, coadyuvar con el Ministerio Público y otorgar el perdón del ofendido. De conformidad con el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Distrito Federal y sus artículos correlativos y concordantes de los Códigos Civiles de cada uno de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, de manera enunciativa mas no limitativa, los apoderados gozarán de las facultades necesarias para desistir, para transigir, para comprometer en árbitros, para absolver y articular posiciones, para recusar, para hacer o recibir pagos y renunciaciones. Los poderes conferidos en el presente instrumento, podrán ser ejercitados frente a toda clase de personas físicas o morales, y ante toda clase de autoridades federales, estatales o municipales, sean administrativas, judiciales o laborales ya sean de jurisdicción local o federal. -----

--- Asimismo, se les otorga un poder para pleitos y cobranzas y para actos de administración en el área laboral para todos los efectos previstos en los artículos once, seiscientos noventa y dos, fracciones primera, segunda y tercera, relacionados con los artículos setecientos ochenta y seis y ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, incluyendo de una manera enunciativa, pero no limitativa, la facultad de representar a la Sociedad en las audiencias de conciliación, demanda y excepciones y ofrecimiento y admisión de pruebas y para comparecer al desahogo de toda clase de pruebas durante la secuela del procedimiento. -----

--- Para celebrar y dar cumplimiento a convenios laborales dentro o fuera de juicio. En general para representar a la sociedad ante cualquier autoridad laboral en cualquier tipo de procedimiento individual o colectivo. -----

--- Asimismo, se otorga un poder especial tan amplio como en derecho se requiera, pero limitado al área laboral, para preparar, firmar y llevar a cabo la presentación de escritos, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, declaraciones de impuestos, notificaciones y/o cualesquiera documentos relacionados con el pago de impuestos, impuestos sobre nómina, contribuciones, recargos, multas y derechos, así como realizar y llevar a cabo los procedimientos o trámites derivados de los mismos y en general, para llevar a cabo toda clase de actos relacionados con el área laboral, en representación de la Sociedad ante toda clase de autoridades laborales, fiscales y/o de seguridad social, ya sean federales, estatales o municipales, incluyendo sin limitaciones, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, la Tesorería de la Federación, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Sistema del Ahorro para el Retiro. -----

--- (v) Poder especial para abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias en nombre de la



N

Sociedad y designar a las personas que habrán de girar en contra de ellas, así como para girar cheques contra dichas cuentas y en cuentas previamente abiertas por la Sociedad, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. -----

--- (vi) Poder general para suscribir, aceptar, endosar y en cualquier forma negociar con títulos de crédito, así como para protestarlos y pagarlos, en los términos del Artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

--- (vii) Dentro del límite de sus facultades los apoderados podrán otorgar, revocar o sustituir, en todo o en parte, los poderes aquí conferidos. -----

--- B.- Se otorga en favor de los señores JOSÉ MANUEL CORCELLES e IVÁN FURONES FARTOS, para ser ejercidos de manera conjunta o separada, poderes con las siguientes facultades. -----

--- (i) Poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en el área laboral sin limitación alguna, con todas las facultades generales y aun las que requieren de cláusula especial conforme a la Ley, en términos de los primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y el artículo dos mil quinientos setenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus artículos correlativos y concordantes de los Códigos Civiles de cada uno de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, para intentar y desistir de toda clase de procedimientos, inclusive del de amparo, presentar querellas y denuncias y desistir de las mismas, coadyuvar con el Ministerio Público y otorgar el perdón del ofendido. De conformidad con el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Distrito Federal y sus artículos correlativos y concordantes de los Códigos Civiles de cada uno de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, de manera enunciativa mas no limitativa, los apoderados gozarán de las facultades necesarias para desistir, para transigir, para comprometer en árbitros, para absolver y articular posiciones, para recusar, para hacer o recibir pagos y renunciaciones. Los poderes conferidos en el presente instrumento, podrán ser ejercitados frente a toda clase de personas físicas o morales, y ante toda clase de autoridades federales, estatales o municipales, sean administrativas, judiciales o laborales ya sean de jurisdicción local o federal. -----

--- Asimismo, se les otorga un poder para pleitos y cobranzas y para actos de administración en el área laboral para todos los efectos previstos en los artículos once, seiscientos noventa y dos, fracciones primera, segunda y tercera, relacionados con los artículos setecientos ochenta y seis y ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, incluyendo de una manera enunciativa, pero no limitativa, la facultad de representar a la Sociedad en las audiencias de conciliación, demanda y excepciones y ofrecimiento y admisión de pruebas y para comparecer al desahogo de toda clase de pruebas durante la secuela del procedimiento. -----

--- Para celebrar y dar cumplimiento a convenios laborales dentro o fuera de juicio. En general para representar a la sociedad ante cualquier autoridad laboral en cualquier tipo de procedimiento individual o colectivo. -----



--- Asimismo, se otorga un poder especial tan amplio como en derecho se requiera, pero limitado al área laboral, para preparar, firmar y llevar a cabo la presentación de escritos, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, declaraciones de impuestos, notificaciones y/o cualesquiera documentos relacionados con el pago de impuestos, impuestos sobre nómina, contribuciones, recargos, multas y derechos, así como realizar y llevar a cabo los procedimientos o trámites derivados de los mismos y en general, para llevar a cabo toda clase de actos relacionados con el área laboral, en representación de la Sociedad ante toda clase de autoridades laborales, fiscales y/o de seguridad social, ya sean federales, estatales o municipales, incluyendo sin limitaciones, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, la Tesorería de la Federación, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Sistema del Ahorro para el Retiro. -----

--- (ii) Poder general para actos de administración sin limitación alguna, con todas las facultades generales y aun las que requieren de cláusula especial conforme a la Ley, en términos del segundo párrafo del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus Artículos correlativos y concordantes de los Códigos Civiles de cada uno de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal. -----

--- (iii) Poder especial para abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias en nombre de la Sociedad y designar a las personas que habrán de girar en contra de ellas, así como para girar cheques contra dichas cuentas y en cuentas previamente abiertas por la Sociedad, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. -----

--- (iv) Poder general para suscribir, aceptar, endosar y en cualquier forma negociar con títulos de crédito, así como para protestarlos y pagarlos, en términos del Artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

--- (v) Dentro del límite de sus facultades los apoderados en cuestión, podrán otorgar, revocar o sustituir, en todo o en parte, los poderes aquí conferidos. -----

--- C.- Se otorga en favor de los señores CLAUDIO DAN RODRIGUEZ GALÁN (quien también acostumbra usar el nombre CLAUDIO RODRIGUEZ GALAN) y EUGENIO HURTADO SEGOVIA, para ser ejercidos de manera conjunta o separada, poderes con las siguientes facultades:-----

--- (i) Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro, así como en los términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete y demás aplicables del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos en los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana, así como del Código Civil Federal. De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades, las siguientes: (i) para intentar y desistir de toda clase de procedimientos, inclusive amparo; (ii) para transigir; (iii) para comprometer en árbitros; (iv)



para absolver y articular posiciones; (v) para recusar; (vi) para recibir pagos; (vii) para presentar denuncias y querellas en materia penal y para otorgar el perdón en su caso cuando lo permita la ley; (viii) para coadyuvar con el Ministerio Público, y para exigir la reparación civil del daño. Los apoderados ejercitarán el mandato ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, inclusive de carácter federal o local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, locales o federales y autoridades del trabajo.

--- (ii) Poder general para actos de administración laboral, en términos y para los efectos previstos en los artículos once, seiscientos noventa y dos, fracción segunda, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, para lo siguiente: (i) representar a la Sociedad, ante personas físicas y morales, trabajadores y demás organismos reconocidos por la ley citada; (ii) comparecer en representación de la Sociedad, ante toda autoridad u organismo del Trabajo, incluso las relativas al artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo y en las disposiciones reglamentarias y conexas de la propia ley, así como ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), para trámites y gestiones necesarios en asuntos en que los mismos organismos intervengan; (iii) comparecer en representación de la Sociedad, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Federales o Locales, en los procedimientos en que la Sociedad sea parte y en todos los trámites ante ellas hasta su terminación. Intervenir en especial en audiencias de conciliación, demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, en cada una de tales etapas, con facultades para conciliar en cualquier etapa, en caso de que así lo acepte la parte contraria; para contestar demandas, oponer defensas y excepciones, reconvenir y promover toda clase de incidentes, para ofrecer y desahogar pruebas, para objetar las pruebas de la parte contraria o intervenir en su desahogo y para transigir y celebrar convenios con los demandantes, articular y absolver posiciones y hacerles los pagos que correspondan; y (iv) rescindir y dar por terminadas relaciones laborales, celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo e intervenir en sus revisiones, contestar emplazamientos a huelga y continuar los procedimientos respectivos. -----

--- (iii) Poder especial para abrir y cancelar cuentas bancarias en cualquiera de las instituciones que integran el Sistema Financiero y designar a las personas que puedan girar contra las mismas. Dicha facultad no incluye la de administrar ni operar dichas cuentas. -----

--- D.- Se otorga en favor de los señores ABRAHAM ABREGO LOPEZ, DAVID CRUZ y JUAN FELIPE AVILA LOZADA, para ser ejercido de manera conjunta o separada, poder general para actos de administración, de conformidad con el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, señalando de manera enunciativa mas no limitativa



NOTARÍA

UNO

LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA

21

ESC.- 71,355

el llevar a cabo cualquier tipo de gestiones que sean necesarias ante las autoridades hacendarias de México (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Sistema de Administración Tributaria) para registrar, dar de alta y llevar a cabo las gestiones necesarias de registro, inscripción, catálogo, alta e inicio de operaciones de la sociedad, contando con las facultades más amplias que para ello se requiera. -----

--- E.- Se resuelve en este acto otorgar en favor de los señores SANTIAGO SEPÚLVEDA YTURBE, JOSE EDUARDO PUMAREJO VILLARREAL, CLAUDIO DAN RODRIGUEZ GALAN (quien también acostumbra usar el nombre CLAUDIO RODRIGUEZ GALAN), EUGENIO HURTADO SEGOVIA, VANESSA MARÍA GIMENEZ GÓMEZ, ANA IRMA AMADO CÓRDOVA y MARTHA PATRICIA TORRES JIMÉNEZ, para ser ejercido de manera conjunta o separada, un poder especial tan amplio como en derecho proceda, para que cualquiera de ellos (i) prepare y presente cualesquier tipo de declaraciones, solicitudes y notificaciones, incluyendo aquellas relacionadas con la inscripción de la sociedad ante el Registro Federal de Contribuyentes, así como cualquier otro trámite relacionado con el impuesto sobre la renta o el impuesto al valor agregado, y (iii) una vez que la sociedad haya sido debidamente constituida, presenten todos los avisos requeridos por la ley, incluyendo su inscripción en el Registro Nacional de Inversión Extranjera y en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, los apoderados tendrán la facultad necesaria para sustituir este poder, en todo o en parte, reservándose su derecho a ejercitarlo y para revocar los poderes o sustituciones que hayan otorgado. --

--- TERCERA.- Se resuelve designar al Licenciado Santiago Sepúlveda Yturbe, como delegado especial para recibir las aportaciones de los socios, quien manifiesta haberlas recibido en efectivo y que procederá a entregarlas al Presidente del Consejo de Gerentes de la sociedad. -----

----- PERSONALIDAD -----

--- El Licenciado Santiago Sepúlveda Yturbe, acredita su personalidad con la escritura número setenta y un mil trescientos cincuenta y uno, otorgada en esta Ciudad, el catorce de agosto de dos mil catorce, ante el suscrito Notario, por la cual se protocolizaron los poderes otorgados en su favor por FRONTERA UK MARKETING LIMITED y FRONTERA MARKETING, LLC, en la Ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, el ocho de agosto de dos mil catorce, ante el Notario David Reisman, mediante los cuales le confirieron facultades expresas para suscribir la presente escritura.

--- El Licenciado Santiago Sepúlveda Yturbe declara que la representación que ostenta está vigente en sus términos, y que sus representadas tienen capacidad legal. -----

----- GENERALES -----

--- El compareciente declara por las suyas ser:-----

Cuatro renglones eliminados, por tratarse de datos personales.
Artículo 18, fracción II - LFTAIPG

cincuenta y seis millones cuatrocientos veintitrés mil quinientos cuarenta.-----

--- YO, EL NOTARIO, DOY FE Y CERTIFICO:-----

--- a) Que el compareciente se identificó con el documento ya relacionado, quien a mi juicio tiene capacidad legal por no constarme nada en contrario.-----

--- b) En lo referente al tratamiento de los datos personales que constan en este instrumento, su apéndice, y en el expediente respectivo, hago constar que puse a disposición de el compareciente el aviso de privacidad y que el compareciente autoriza y otorga su consentimiento en términos de los artículos ocho y nueve de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, para que los mismos puedan ser proporcionados a las autoridades competentes, entre ellas las tributarias, judiciales y registros públicos, así como a las personas que tengan interés legítimo en los mismos.-----

--- c) Para los efectos previstos en el artículo diecisiete de Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, hago constar que explico al compareciente el contenido de los artículos cuarto y quinto de dicha Ley y que el compareciente me declara que los bienes y recursos objeto del presente instrumento son de procedencia lícita y que su actuación es de buena fe.-----

--- d) De conformidad con la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, la prestación de servicio de fe pública en la constitución consignada en este instrumento se entiende como una Actividad Vulnerable y, por tanto, objeto de identificación, a cuyo efecto el suscrito Notario procede:

--- (i) A identificar al compareciente con el documento que se relaciona en el apartado de Generales, y a recabar copia del documento en base al cual verifiqué su identidad.-----

--- (ii) A solicitar al compareciente información acerca de si tiene conocimiento de la existencia del dueño beneficiario o beneficiario controlador y, en su caso, exhiba documentación oficial que permita identificarlo, y doy fe y certifico que bajo protesta de decir verdad, el compareciente manifestó: que la actividad consignada en este instrumento la realiza; en nombre de FRONTERA UK MARKETING LIMITED y FRONTERA MARKETING, LLC, y que son ellas mismas quienes obtienen en última instancia el beneficio derivado del acto consignado en este instrumento, y quienes ejercen el derecho de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición de los bienes. --

--- (iii) A custodiar, proteger, resguardar y evitar la destrucción u ocultamiento de la información y documentación que sirve de soporte a la Actividad Vulnerable y la que identifica al compareciente en este instrumento, en términos de la citada Ley.-----

--- (iv) A hacer constar que no existe Relación de Negocios establecida de manera formal y cotidiana entre el suscrito Notario y quien realiza la constitución consignada en este instrumento, y que el compareciente reconoce que el suscrito Notario presta una función de orden público más allá del interés de los solicitantes del servicio notarial conforme a los principios jurídicos y deontológicos de su ejercicio profesional en términos de lo que dispone el Capítulo Uno del Título Primero de la Ley del Notariado para el Distrito



NOTARÍA

UNO

LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA

23

ESC.- 71,355

Federal.-----

--- e) Que el compareciente leyó la presente escritura por sí misma.-----

--- f) Que al compareciente no le ilustré sobre el valor y las consecuencias legales del contenido de esta escritura por ser perito en derecho.-----

--- g) Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales a que me remito y tuve a la vista.-----

--- h) Que el compareciente manifestó al suscrito Notario su conformidad con esta escritura, para constancia de lo cual la firma el día quince de agosto de dos mil catorce, momento en que la autorizo definitivamente.-----

--- Firma del Licenciado Santiago Sepúlveda Yturbe.-----

--- R. Núñez. Firmado.-----

--- Un sello: Lic. Roberto Núñez y Bandera Notaría 1 Distrito Federal. México. Estados Unidos Mexicanos.-----

----- NOTAS COMPLEMENTARIAS -----

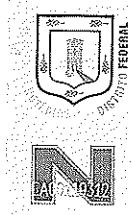
--- NOTA PRIMERA.- MEXICO A DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE CON ESTA FECHA SE DIO AVISO DE USO DE LA DENOMINACION A LA SECRETARIA DE ECONOMIA EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 15, 16 Y 16 A DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL ART. 24 DEL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIONES Y RAZONES SOCIALES, EL CUAL FUE RECIBIDO CON EL NUMERO DE CLAVE UNICA DEL DOCUMENTO C201408180854058443 COPIA DEL CUAL SE AGREGA AL APENDICE DE ESTE INSTRUMENTO CON LA LETRA "C". DOY FE. NUÑEZ FIRMADO.-----

--- NOTA SEGUNDA.- MEXICO A DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE. CON ESTA FECHA SE DIO AVISO A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 27, FRACCION I DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, COPIA DEL CUAL SE AGREGA AL APENDICE DE ESTE INSTRUMENTO CON LA LETRA "D". DOY FE. NUÑEZ FIRMADO.

--- NOTA TERCERA.- MEXICO A DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE. HOY EXPEDI PRIMER Y SEGUNDO TESTIMONIOS DE ESTE INSTRUMENTO PARA ENERGIA BUENAVISTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.-----

--- VAN EN VEINTICUATRO PÁGINAS CORREGIDAS. DOY FE. NUÑEZ FIRMADO.-----

--- NOTA CUARTA.- MEXICO A VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE EL PRIMER TESTIMONIO DE ESTA ESCRITURA A QUE SE REFIERE LA NOTA TERCERA QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE ESTA CAPITAL EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NUMERO 520628-1 DOY FE. NUÑEZ FIRMADO.-----



[Handwritten signature]

--- NOTA QUINTA.- MEXICO A VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE. CON ESTA FECHA DI DE ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A LA SOCIEDAD QUE POR ESTA ESCRITURA SE CONSTITUYE, EN EL SISTEMA DE FEDATARIO PRESENTO POR MEDIOS REMOTOS, HABIENDOLE SIDO ASIGNADO EL SIGUIENTE REGISTRO, CLAVE EBU140815UQ1 NUMERO DE FOLIO (RF201458977958). DOY FE. NUÑEZ FIRMADO. -----

---- ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL -

--- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

--- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

--- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos. -----

--- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

--- Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen. --

--- **ES TERCER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE PARA ENERGIA BUENAVISTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, A FIN DE QUE LE SIRVA PARA ACREDITAR SU CONSTITUCION.** -----

--- VA EN VEINTICUATRO PÁGINAS CORREGIDAS. -----

--- MEXICO, DISTRITO FEDERAL A TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE. DOY FE.-----





BOLETA DE INSCRIPCIÓN

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON INSCRITOS EN EL
FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO: 520628 - 1

NOMBRE / DENOMINACION Ó RAZÓN SOCIAL

ENERGIA BUENAVISTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE
CAPITAL VARIABLE

Domicilio CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

DATOS DE RECEPCIÓN:

Control	Fecha de Ingreso	Hora
214260	20/08/2014	17:38:51

DATOS DEL FEDATARIO/AUTORIDAD:

109017001 ROBERTO NUÑEZ Y BANDERA
Domicilio DISTRITO FEDERAL

MEDIANTE EL DOCUMENTO NÚMERO: 71355

SE INSCRIBIERON LOS SIGUIENTES ACTOS

Clave FME	Forma Precodificada
M4 520628	CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha Regis:
20/08/2014

Caracteres de autenticidad de la Firma

8d086a5d387d33ef13e9d367431aca86cd3

Secuencia No. 763327

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

IMPORTE	FECHA DE PAGO	BOLETA DE PAGO
\$ 2,169.00	20/08/2014	9390010337102RQ4305V
\$ 2,169.00		

EL RESPONSABLE DE LA OFICINA: Pedro Manuel Hernandez Baños

Los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparecen en seguida de cada acto, corresponden al sello electrónico autorizado por la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21 Bis, Fracción II, inciso c) y d) y 30 Bis del Código de Comercio y 15 del Reglamento del Registro Público de Comercio.



REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MÉXICO

El objeto social del solicitante, en caso de ser persona moral.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized capital letter 'A' with a horizontal stroke extending to the right.

--- Artículo 4.

--- El objeto social es:

---1. La generación, importación o exportación de energía eléctrica de conformidad con lo establecido por la Ley de la Industria Eléctrica.

--- 2. Participar en el comercio y la industria en general, según sea permitido por la legislación aplicable, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, la compra, venta, importación y exportación de energía eléctrica en México o en el extranjero, mediante la celebración de todo tipo de contratos, ya sea principales o accesorios al objeto social de la Sociedad, públicos o privados o de cualquier otra naturaleza, incluyendo sin limitación alguna, contratos con la Comisión Federal de Electricidad, el Centro Nacional de Control de Energía o cualesquier otras entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, Local o Municipal en México o en el extranjero.

--- 3. Prestar todo tipo de servicios, por cuenta propia o a través de terceros, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, servicios técnicos, de mantenimiento, reparación, soporte, administración, entrenamiento, etc., ya sea en México o en el extranjero.

--- 4. Desarrollar, diseñar, vender, instalar, operar y mantener componentes de sistemas y proyectos de energía eléctrica, así como infraestructura eléctrica; dichas actividades podrán incluir la compra y arrendamiento de terrenos, actividades promocionales con clientes, adquisición de equipo, servicios, construcción y venta de estos proyectos, equipo y servicios.

--- 5. Celebrar todo tipo de contratos y/ o actos y/o la realización de cualquier actividad relacionada con las actividades mencionadas anteriormente, con excepción de aquellas actividades reservadas a personas o asociaciones registradas, de conformidad con la legislación aplicable.

-- 6. Obtener y mantener concesiones, permisos, licencias y todo tipo de autorizaciones

gubernamentales, así como llevar a cabo cualquier acto conveniente o necesario para dichos efectos; y en caso de que le sea permitido, participar en subastas, licitaciones públicas de cualquier naturaleza de conformidad con las disposiciones legales aplicables a la materia respectiva y al procedimiento establecido para dichos efectos por la dependencia o entidad gubernamental respectiva.

--- 7. Adquirir, poseer, permutar, disponer o gravar, bajo cualquier título jurídico, de la propiedad, uso, disfrute y/o posesión de todo tipo de bienes inmuebles; así como ser propietario o disponer de derechos reales o personales sobre los mismos, que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social de la Sociedad.

--- 8. Celebrar todo tipo de contratos y convenios incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes: compraventa, permuta, comodato, crédito de cualquier tipo, arrendamiento, subarrendamiento, prestación de servicios, suministro, comercialización, administración, comodato, depósito, distribución, franquicia, asistencia técnica, desarrollo e investigación, transferencia de tecnología, consultoría, asociación, contratos individuales y colectivos de trabajo, y cualquier otro necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social de la Sociedad.

--- 9. Participar como accionista, socio o inversionista en todo tipo de personas morales, mercantiles o de cualquier tipo, mexicanas o extranjeras, así como comprar, votar, vender, transferir, suscribir, ser propietario, usar, gravar, ceder, disponer o permutar bajo cualquier título todo tipo de acciones, participación social o partes sociales de todo tipo de personas morales, según sea necesario o conveniente para el cumplimiento de su objeto social.

--- 10. Solicitar préstamos o recabar dinero a través de cualquier método y obtener cualquier forma de crédito o financiamiento o recibir dinero en depósito o préstamos con intereses o de cualquier otra forma y con los términos y condiciones que la Sociedad considere adecuados con el fin de financiar los negocios de la Sociedad, incluyendo sin limitación, la emisión o enajenación de bonos, hipotecas, obligaciones u obligaciones convertibles en valores de la Sociedad o de cualquier otra sociedad, o instrumentos financieros o valores de cualquier tipo y para obtener u otorgar garantías personales y



reales, indemnizaciones, cartas de crédito, bonos de desempeño o cualquier otra forma de crédito para la Sociedad o el soporte financiero de cualquier tercero para las obligaciones de la Sociedad o cualquiera de sus sociedades subsidiarias o afiliadas bajo cualquier contrato o cualquier acuerdo e hipoteca, cargo, prenda u otorgamiento de garantía de cualquier tipo sobre la propiedad, los bienes o los ingresos de la Sociedad presentes o futuros, incluyendo el capital no suscrito y la transmisión por cesión o de cualquier otra forma, o por enajenación de cualquiera de los bienes o el comprometer a la Sociedad y para ejercer cualquier otro poder que sea necesario y para comprar, amortizar o liberar cualquier garantía.

--- 11. Otorgar y recibir de cualquier manera, todo tipo de préstamos y créditos, garantías personales o reales y obligarse conjuntamente para garantizar obligaciones o títulos de la Sociedad o de terceros, actuando como acreedor, aval y/o obligado solidario y/o garante de dichos terceros o llevar a cabo una indemnización u otro acuerdo en relación con la liberación de responsabilidades o la observancia o cumplimiento de cualquier obligación o de cualquier persona y para otorgar cualquier garantía, indemnización o acuerdo o la liberación de responsabilidades o el cumplimiento de cualquier obligación por cualquier cargo sobre el total o cualquier parte de las obligaciones asumidas por la Sociedad o los bienes de la Sociedad.

--- 12. Emitir, realizar, retirar, endosar, suscribir, aceptar, descontar y negociar, en general todo tipo de títulos de crédito, necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social.

--- 13. Realizar, por sí mismo o a nombre de terceros, la capacitación, investigación o programas de desarrollo, de cualquier naturaleza, necesarios o convenientes para la realización del objeto social de la Sociedad.

--- 14. Obtener y otorgar licencias y concesiones, así como usar y explotar de todo tipo de concesiones, franquicias, permisos, licencias y autorizaciones relacionadas con la tecnología, asistencia tecnológica, patentes, certificados de invención, modelos industriales, dibujos, marcas, denominaciones de origen, nombres y avisos comerciales e ingeniería, necesarios para la realización del objeto social de la Sociedad.



--- 15. En general, llevar a cabo cualquier acto o actividad y la celebración de todo tipo de contratos, acuerdos y documentos, incluyendo aquéllos de naturaleza civil o mercantil, permitidos por leyes aplicables, necesarios o convenientes para la realización del objeto social de la Sociedad.

X

La descripción en términos generales del proyecto



TO	CRE. Permiso de Importación.
FROM	Energía Buenavista S.R.L de C.V. / Fisterra Energy. Blackstone Group
RE	Resumen Ejecutivo. CCGT Frontera. Rev. 0 Fecha: 7 Enero 2015

CICLO COMBINADO FRONTERA (TEXAS)

**SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD AL
MERCADO MEXICANO**

X

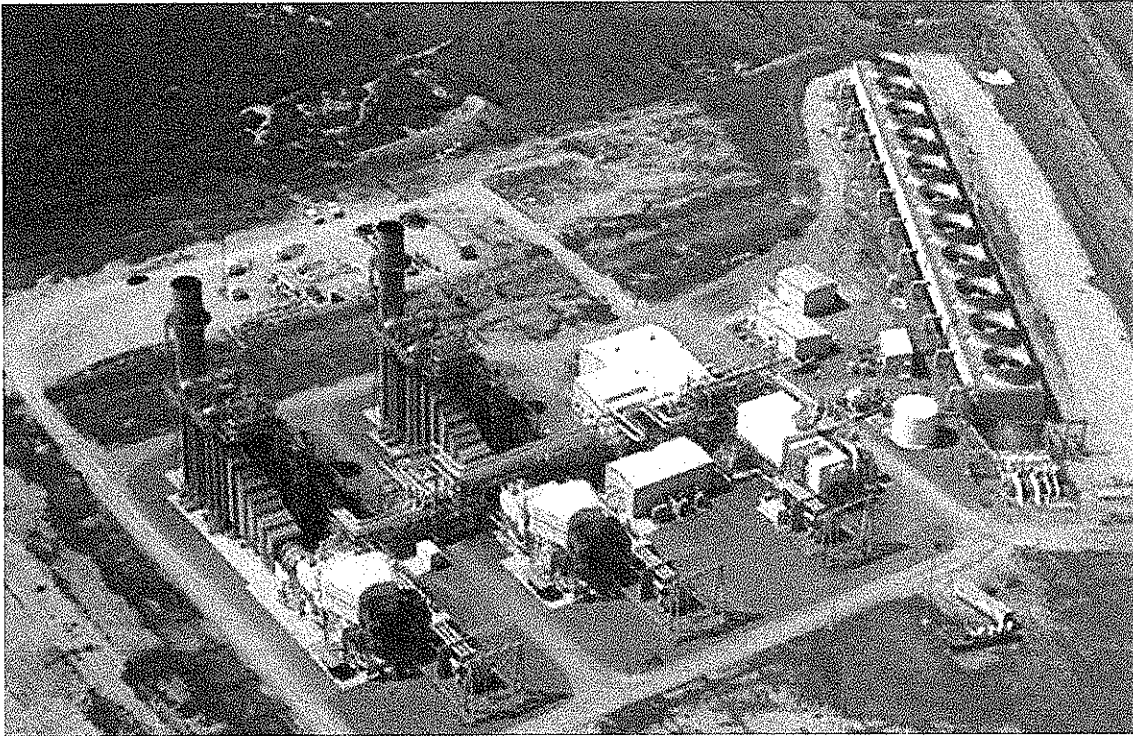
Solicitud de autorización para importar energía eléctrica desde la Planta Frontera

- El formato de solicitud, que expida la CRE debidamente requisitado
- El original o copia certificada del instrumento jurídico que acredite la personalidad y facultades del representante legal del permisionario
- El objeto social del solicitante, en caso de ser persona moral.
- La descripción en términos generales del proyecto
- Documentación que acredite la capacidad financiera de la solicitante o del grupo empresarial al que pertenece
- Las fechas estimadas de inicio y terminación de las obras respectivas, incluyendo la fecha estimada de puesta en servicio, considerando en su caso las etapas sucesivas, y el monto estimado del costo de las obras
- El comprobante de pago de derechos o aprovechamientos, según sea el caso.



**El formato de solicitud, que expida la
CRE debidamente requisitado**

A



X

Contenido

1. EL CICLO COMBINADO DE FRONTERA.....	4
2. INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA.....	5
3. CONTRATOS EXISTENTES CON CFE.....	5
4. EXPORTACIÓN DE ENERGÍA A MÉXICO. CONDICIONES OPERATIVAS.....	6
4.1. Fase 1.....	6
4.2. Fase 2.....	6

X

Se eliminan dos páginas, por contener Información confidencial, al tratarse de información técnica sujeta al secreto industrial.

- Artículo 82 - Ley de Propiedad Industrial
- Artículos 18, fracción I y 19 - LFTAIPG

X

4. EXPORTACIÓN DE ENERGÍA A MÉXICO. CONDICIONES OPERATIVAS.

4.1. Fase 1.

Frontera está en disposición de exportar energía a México de forma inmediata, en la tensión de 138 kV, una cantidad de hasta 180 MW.

Condición Operativa de la Fase 1. Para ser eficientes en el *heat rate*, la turbina de gas que exporte a México debe generar en bloques de energía constante, no despachable, de 7x24 y la turbina de vapor debe suministrar su energía generada al mercado ERCOT.

4.2. Fase 2.

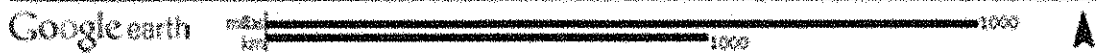
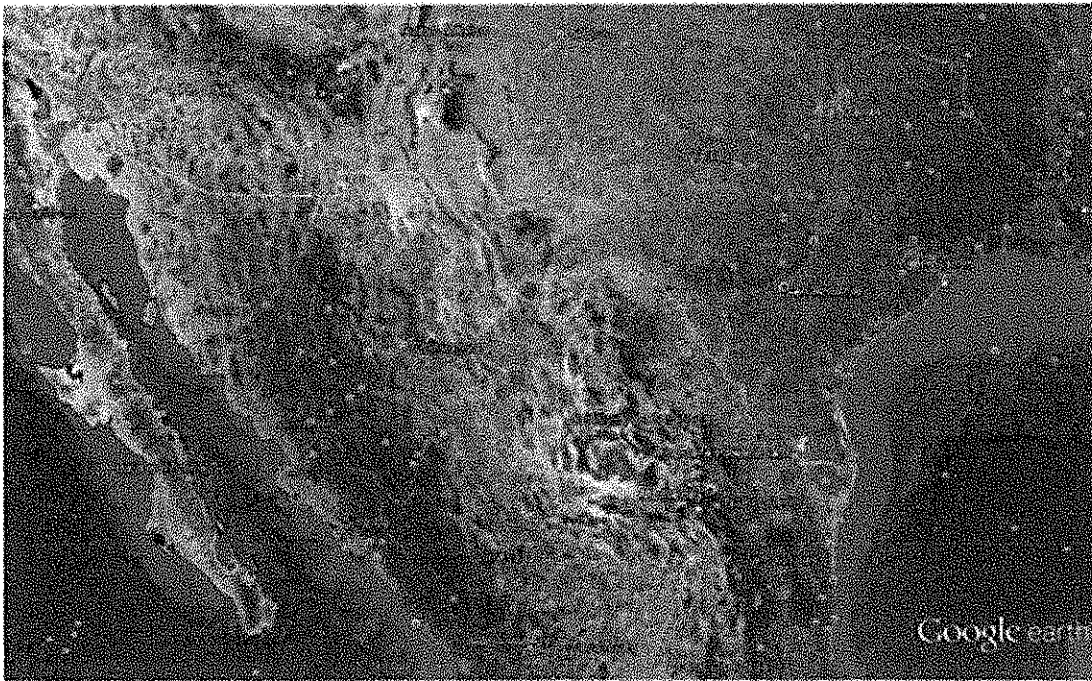
Para exportar la totalidad de la capacidad de Frontera a México, atendiendo a los permisos existentes, se requiere cambiar el nivel de tensión de la transmisión de energía a México desde 138 kV hasta 230 kV. Para ello, es preciso actualizar la infraestructura eléctrica existente.

Condición Operativa de la Fase 2. La planta podría ser despachable al nivel de carga que quisiera CFE en cada momento, al estar dedicados todos sus grupos al mercado mexicano.

X

APÉNDICE 1
LOCALIZACIÓN DE FRONTERA

X

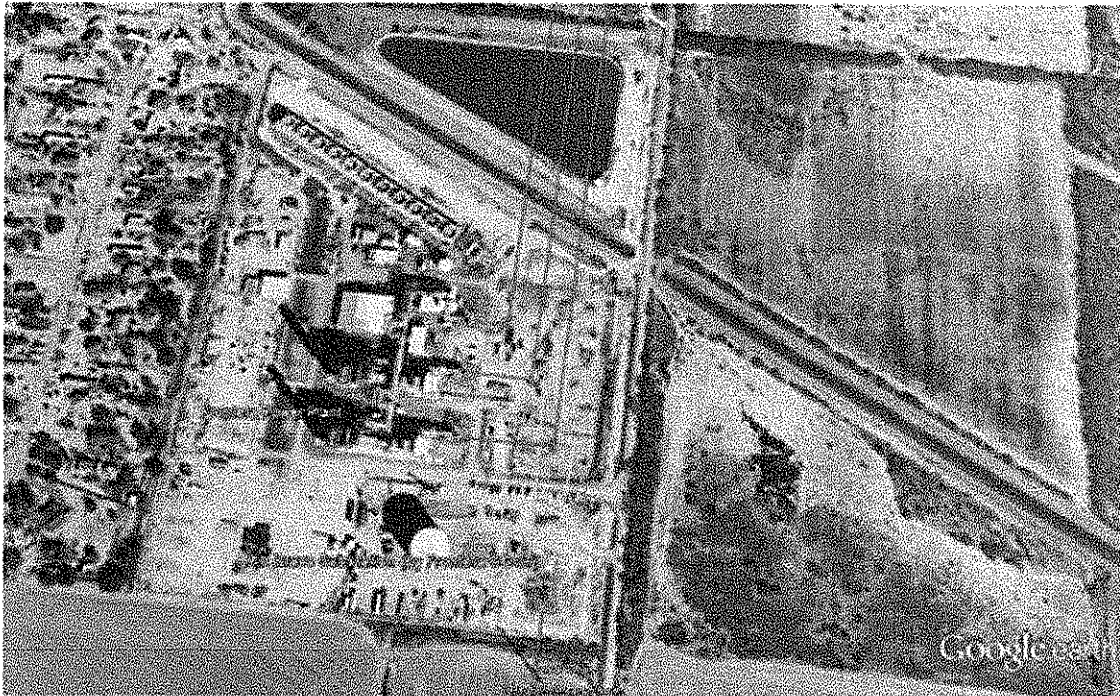


X

APÉNDICE 2

VISTA GENERAL DE FRONTERA Y LÍNEA INTERCONEXIÓN CON CFE

X



Google earth

feet
meters 1000 400



Google earth

miles
km 10 20

X

APÉNDICE 3
CONTRATO DE INTERCONEXIÓN

X

Se eliminan 30 páginas de contratos con CFE, al contener cláusulas de confiabilidad en el mismo.
- Artículos 18, fracción I y 19 - LFTAIPG

**Documentación que acredite la
capacidad financiera de la solicitante o
del grupo empresarial al que pertenece**

A handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a large, stylized letter 'A' with a horizontal crossbar and a vertical stem, and a diagonal line crossing the stem.

Blackstone Capital Partners VI L.P. / Blackstone Energy Partners L.P.

Blackstone Management Associates VI L.L.C., *General Partner* / Blackstone Management Energy Associates L.L.C., *General Partner*

BLACKSTONE CERTIFICATION

January 7th, 2014

Blackstone Management Associates VI LLC (the "General Partner") and Blackstone Management Energy Associates LLC, a Delaware limited liability company and General Partner of Blackstone Capital Partners VI L.P. and Blackstone Energy Partners L.P. (together, the "Blackstone Funds"), respectively, hereby **C E R T I F I E S** on behalf of the Blackstone Funds that:

- As the General Partner of each of the Blackstone Funds, Blackstone Management Associates VI LLC and Blackstone Management Energy Associates LLC are authorized to execute agreements and certificates on behalf of the Blackstone Funds.
- The Blackstone Funds are indirect owners of at least 99,5% of the entities Energía Buenavista, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable ("Energía Buenavista") and Frontera Generation Limited Partnership ("Frontera Generation").
- Frontera Generation is the owner of a 495MW gas-fired power facility located in Mission, TX in the Lower Rio Grande Valley (Southeast Texas), approximately two miles from the Mexico-U.S. border (the "Frontera Plant"). The Frontera Plant has been operational since 2000 and is highly efficient with a 7,160 Btu/kWh heat rate. The Frontera Plant was acquired by Blackstone in January 2014 (~10 months ago) and owns the infrastructure and permits required to connect 180MW (i.e., ~36% of Frontera's capacity) directly into the Mexican electrical grid.
- Energía Buenavista was formed for the purpose of entering into an exclusive long-term energy sales agreement to market the output from the Frontera Plant to customers in Mexico.
- The controlling entity of the Blackstone

CERTIFICACIÓN DE BLACKSTONE

7 de Enero de 2014

Blackstone Management Associates VI LLC (el "General Partner") y Blackstone Management Energy Associates LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Delaware y *General Partner* de Blackstone Capital Partners VI L.P. y Blackstone Energy Partners L.P. (conjuntamente, los "Fondos Blackstone"), respectivamente, por la presente **C E R T I F I C A** en nombre y representación de los Fondos Blackstone que:

- Como General Partner de los Fondos Blackstone, Blackstone Management Associates VI LLC y Blackstone Management Energy Associates LLC están facultados para ejecutar acuerdos y emitir certificados en nombre de los Fondos Blackstone.
- Los Fondos Blackstone son los propietarios indirectos de, al menos, el 99,5% de las sociedades Energía Buenavista, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable ("Energía Buenavista") and Frontera Generation Limited Partnership ("Frontera Generation").
- Frontera Generation es la propietaria de una planta de energía de ciclo combinado de gas de 495MW de potencia situada en Mission, Texas, en el Valle del Bajo Río Grande (Sureste de Texas), aproximadamente a dos millas de la frontera entre México y los Estados Unidos de América (la "Planta Frontera"). La Planta Frontera está en operación desde 2000 y es una instalación altamente eficiente con un ratio de eficiencia (*heat rate*) de 7,160 Btu/kWh. La Planta Frontera fue adquirida por Blackstone en Enero de 2014 (es decir, hace aproximadamente diez meses) y tiene las infraestructuras y permisos requeridos para conectar 180MW (es decir, aproximadamente el 36% de su capacidad total) directamente a la red eléctrica Mexicana.
- Energía Buenavista fue creada con el objetivo de suscribir un acuerdo exclusivo de venta de energía de largo plazo para comercializar la energía generada por la Planta Frontera a clientes en México.
- La entidad controladora de los Fondos

Blackstone Capital Partners VI L.P. / Blackstone Energy Partners L.P.

Blackstone Management Associates VI L.L.C., General Partner / Blackstone Management Energy Associates L.L.C., General Partner

Funds is The Blackstone Group L.P. ("Blackstone").

- Blackstone is a leading global alternative asset manager and provider of financial advisory services. Blackstone was founded in 1985 and is publicly listed since 2007, with total assets under management of approximately \$284 billion. The Blackstone Group has a global footprint with over 130 private equity investment professionals around the world, including offices in New York, London, Mumbai, Hong Kong, Beijing, Shanghai, and Singapore. Since Blackstone's founding, the firm has invested or committed more than \$42 billion of equity in 174 separate transactions, with an aggregate transaction value of more than \$320 billion. Companies in Blackstone's current portfolio generate combined annual revenue of approximately \$120 billion, or the equivalent of what would be the 13th largest company by revenue among the Fortune 500, with more than 765,000 employees. Complete financial information of Blackstone is available at www.blackstone.com/investors.
- Blackstone Capital Partners VI L.P. is one of the largest private equity funds in the world with committed capital of approximately \$16 billion, and Blackstone Energy Partners L.P., an energy sector fund, has committed capital of approximately \$2.5 billion.
- Blackstone has been an active investor in the power sector and has significant direct experience as an owner of power generation assets. Notably, Blackstone has invested over \$1 billion in Sithe Global Power, an international power development company, which Blackstone controls, that is engaged in the development, construction, acquisition and operation of electric generation and transmission facilities around the world. In addition, Blackstone has invested approximately €350 million to develop a 288 MW offshore windfarm off the coast of Germany in the North Sea. More broadly, Blackstone's energy franchise is an active investor in virtually every sector of the

Blackstone es The Blackstone Group L.P. ("Blackstone").

- Blackstone es un gestor alternativo de activos y prestador de servicios financieros global líder en su sector. Blackstone fue fundada en 1985 y sus acciones cotizan en Bolsa desde 2007, con un total de activos gestionados de aproximadamente \$284 billones. The Blackstone Group tiene una implantación global con más de 130 profesionales de inversión *private equity* alrededor del mundo, incluyendo oficinas en Nueva York, Londres, Mumbai, Hong Kong, Beijing, Shanghai y Singapore. Desde la fundación de Blackstone, la firma ha invertido o comprometido más de \$42 billones de capital en 174 transacciones independientes, con un valor agregado de más de \$320 billones. Las compañías del actual portfolio de Blackstone generan ingresos acumulados anuales por aproximadamente \$120 billones, lo que equivaldría a la 13ª compañía más grande en términos de ingresos de entre las listadas en Fortune 500, con más de 765.000 empleados. La información financiera completa de Blackstone está disponible en www.blackstone.com/investors.
- Blackstone Capital Partners VI L.P. es uno de los fondos de *private equity* más importantes del mundo, con un capital comprometido de aproximadamente \$16 billones, and Blackstone Energy Partners L.P., un fondo del sector energético, cuenta con un capital comprometido de aproximadamente \$2,5 billones.
- Blackstone ha sido un inversor activo en el sector de la energía y tiene una experiencia directa significativa como propietario de activos de generación de energía. En particular, Blackstone ha invertido más de \$1 billón en la empresa Sithe Global Power, una compañía internacional de desarrollo energético controlada por Blackstone, dedicada al desarrollo, construcción, adquisición y operación de proyectos de generación e instalaciones de transmisión eléctricas alrededor del mundo. Asimismo, Blackstone ha invertido aproximadamente \$350 billones para desarrollar un parque eólico *offshore* de 288 MW en la costa del Mar Negro de Alemania. De forma más amplia, la

Blackstone Capital Partners VI L.P. / Blackstone Energy Partners L.P.

Blackstone Management Associates VI L.L.C., General Partner / Blackstone Management Energy Associates L.L.C., General Partner

energy industry, having invested over \$6 billion of equity in 21 transactions over the last decade.

- Blackstone has demonstrated its commitment to the Mexican energy sector with two recent landmark investments in México:
 - o Blackstone (through its portfolio company Fistera Energy) owns a 70 percent stake of Ventika, Mexico's largest onshore wind farm and one of the largest wind farms in Latin America, located in the northeastern Mexican State of Nuevo Leon, with total capacity of 252MW. The Ventika wind farm is currently under construction and is expected to be completed in May 2016.
 - o Blackstone (through its portfolio company Fistera Energy) is developing photovoltaic projects in the Mexican States of Sonora and Chihuahua with total capacity of 350 MW and 2,5GW gas combined cycle plants in the States of Guanajuato and Jalisco.

This document has been drafted in Spanish and English. In the event of a discrepancy, the Spanish version shall prevail.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned certifies and confirms the accuracy of the foregoing as of the date first set forth above.

Se eliminan dos renglones, por tratarse de datos personales.
Artículo 18, fracción II - LFTAIPG

Name: Sean Klimczak
Title: Senior Managing Director
Blackstone Management Associates VI LLC
Blackstone Management Energy Associates LLC

franquicia de energía de Blackstone es un inversor activo en virtualmente todos los sectores de la industria eléctrica, en los que cuenta con inversiones por más de \$6 billones de capital repartidos en 21 transacciones durante la última década.

- Blackstone ha demostrado su compromiso con el sector energético Mexicano, mediante dos recientes inversiones de referencia en México:
 - o Blackstone (a través de su compañía de portfolio Fistera Energy) tiene un 70 por ciento de participacion en Ventika, el parque eólico *onshore* más grande de México y uno de los más grandes de Latinoamérica, situado en la zona Noreste del Estado Mexicano de Nuevo León, con una capacidad total de 252MW. El Parque Eólico Ventika se encuentra actualmente en construcción y se espera que sea completado en Mayo de 2016.
 - o Blackstone (a través de su compañía de portfolio Fistera Energy) está desarrollando proyectos fotovoltaicos en los Estados Mexicanos de Sonora y Chihuahua con una capacidad total de 350MW y plantas de ciclo combinado de gas en los Estados Mexicanos de Guanajuato y Jalisco de 2,5GW de potencia.

Este documento ha sido redactado en idiomas Inglés y Español. En caso de que exista alguna discrepancia entre ambos, la versión en Español será la que prevalezca.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, el abajo firmante certifica y confirma la exactitud de lo antedicho en la fecha que consta en el encabezamiento.

Nombre: Sean Klimczak
Título: Senior Managing Director
Blackstone Management Associates VI LLC
Blackstone Management Energy Associates LLC





Blackstone Reports Third Quarter Results

New York, October 16, 2014: Blackstone (NYSE:BX) today reported its third quarter 2014 results.

Stephen A. Schwarzman, Chairman and Chief Executive Officer, said, "I am pleased with our third quarter results, which marked a record third quarter and year-to-date period for both economic net income and distributable earnings. Strong investment performance continued to attract significant capital inflows, with total capital raised of \$13 billion in the quarter and \$55 billion over the past year, also a record, bringing total assets under management to \$284 billion, up 15% year-over-year. With one of the largest pools of available dry powder capital and the broadest alternative investment platform, we are well positioned to capitalize on the dislocation in asset values created by greater market volatility."

Blackstone issued a full detailed presentation of its third quarter 2014 results, which can be viewed at www.Blackstone.com.

Distribution

Blackstone has declared a quarterly distribution of \$0.44 per common unit to record holders of common units at the close of business on October 27, 2014. This distribution will be paid on November 3, 2014.

Quarterly Investor Call Details

Blackstone will host a conference call on October 16, 2014 at 11:00 a.m. ET to discuss third quarter 2014 results. The conference call can be accessed via the Investors section of Blackstone's website at www.Blackstone.com or by dialing +1 (877) 391-6747 (U.S. domestic) or +1 (617) 597-9291 (international), pass code 149 943 55#. For those unable to listen to the live broadcast, a replay will be available on www.Blackstone.com or by dialing +1 (888) 286-8010 (U.S. domestic) or +1 (617) 801-6888 (international), pass code 870 853 47#.

About Blackstone

Blackstone is one of the world's leading investment firms. We seek to create positive economic impact and long-term value for our investors, the companies we invest in, and the communities in which we work. We do this by using extraordinary people and flexible capital to help companies solve problems. Our asset management businesses, with almost \$300 billion in assets under management, include investment vehicles focused on private equity, real estate, public debt and equity, non-investment grade credit, real assets and secondary funds, all on a global basis. Blackstone

also provides various financial advisory services, including financial and strategic advisory, restructuring and reorganization advisory and fund placement services. Further information is available at www.Blackstone.com. Follow Blackstone on Twitter @Blackstone.

Forward-Looking Statements

This release may contain forward-looking statements within the meaning of Section 27A of the Securities Act of 1933 and Section 21E of the Securities Exchange Act of 1934 which reflect Blackstone's current views with respect to, among other things, Blackstone's operations and financial performance. You can identify these forward-looking statements by the use of words such as "outlook," "indicator," "believes," "expects," "potential," "continues," "may," "will," "should," "seeks," "approximately," "predicts," "intends," "plans," "estimates," "anticipates" or the negative version of these words or other comparable words. Such forward-looking statements are subject to various risks and uncertainties. Accordingly, there are or will be important factors that could cause actual outcomes or results to differ materially from those indicated in these statements. Blackstone believes these factors include but are not limited to those described under the section entitled "Risk Factors" in its Annual Report on Form 10-K for the fiscal year ended December 31, 2013, as such factors may be updated from time to time in its periodic filings with the Securities and Exchange Commission, which are accessible on the SEC's website at www.sec.gov. These factors should not be construed as exhaustive and should be read in conjunction with the other cautionary statements that are included in this release and in the filings. Blackstone undertakes no obligation to publicly update or review any forward-looking statement, whether as a result of new information, future developments or otherwise.

This release does not constitute an offer of any Blackstone Fund.

Investor and Media Relations Contacts

Joan Solotar
Blackstone
Tel: +1 (212) 583-5068
solotar@blackstone.com

Weston Tucker
Blackstone
Tel: +1 (212) 583-5231
tucker@blackstone.com

Peter Rose
Blackstone
Tel: +1 (212) 583-5871
rose@blackstone.com

Blackstone's Third Quarter 2014 Earnings

October 16, 2014

Blackstone

“Long-term underlying growth fundamentals have never been stronger, as evidenced by the momentum in Blackstone’s earnings, distributions, assets and investment activity.”

*Stephen A. Schwarzman
Chairman and Founder*

Blackstone's Third Quarter 2014 Highlights

- ▶ Blackstone reported record earnings, distributions, Assets Under Management (“AUM”) and investment activity for the third quarter and year-to-date.
- ▶ Economic Net Income (“ENI”) was \$758 million (\$0.66/unit) for the quarter, up 18% from last year, as Blackstone’s funds created \$4.3 billion of value in the third quarter.
 - ENI was \$2.9 billion (\$2.51/unit) year-to-date, up 47% from the same period last year.
- ▶ Distributable Earnings (“DE”) more than doubled in the quarter year-over-year to \$672 million (\$0.53/unit) on \$10.0 billion of realizations and rose 85% to \$1.9 billion (\$1.59/unit) year-to-date.
 - Fund activity generated \$1.7 billion of Realized Performance Fees year-to-date, up 120% from \$791 million in the prior year period.
- ▶ GAAP Net Income was \$251 million for the quarter, net of certain non-cash IPO and transaction related expenses and exclusive of net income attributable to non-controlling interests, primarily inside ownership.
- ▶ Total AUM reached a record \$284 billion, up 15% year-over-year despite returning \$53.2 billion of capital to investors over the last twelve months (“LTM”).
 - Gross inflows were \$13.1 billion for the quarter and \$54.8 billion LTM.
 - Asset appreciation across funds created \$34.8 billion of value for investors LTM.
- ▶ Across Blackstone \$24.4 billion of total capital was invested LTM, up 59%.
- ▶ On October 10, 2014, Blackstone announced the tax-free spin-off of its financial advisory business to Blackstone unitholders. The financial advisory business will combine with PJT Partners to create an independent, world-class, publicly traded advisory firm.

Blackstone's Third Quarter 2014 Earnings

(Dollars in Thousands, Except per Unit Data)	3Q'13	3Q'14	% Change vs. 3Q'13	YTD'13	YTD'14	% Change vs. YTD'13
Fee Revenues	\$ 581,678	\$ 682,050	17%	\$ 1,719,076	\$ 1,957,938	14%
Performance Fees	544,936	891,087	64%	1,868,154	3,068,539	64%
Investment Income	99,172	80,766	(19)%	331,062	373,204	13%
Total Revenues	\$ 1,225,786	\$ 1,653,903	35%	\$ 3,918,292	\$ 5,399,681	38%
Total Expenses	570,763	816,028	43%	1,905,540	2,385,565	25%
Taxes	14,792	79,519	438%	40,975	115,863	183%
Economic Net Income ("ENI")	\$ 640,231	\$ 758,356	18%	\$ 1,971,777	\$ 2,898,253	47%
<i>ENI per Unit</i>	<i>\$ 0.56</i>	<i>\$ 0.66</i>	<i>18%</i>	<i>\$ 1.72</i>	<i>\$ 2.51</i>	<i>46%</i>
GAAP Net Income	\$ 171,164	\$ 250,505	46%	\$ 549,947	\$ 1,033,138	88%
Fee Related Earnings ("FRE")	\$ 178,596	\$ 217,291	22%	\$ 484,763	\$ 593,228	22%
Distributable Earnings ("DE")	\$ 312,673	\$ 672,144	115%	\$ 1,042,070	\$ 1,928,053	85%
<i>DE per Common Unit</i>	<i>\$ 0.26</i>	<i>\$ 0.53</i>	<i>104%</i>	<i>\$ 0.88</i>	<i>\$ 1.59</i>	<i>81%</i>
Total Assets Under Management	248,064,888	284,414,936	15%	248,064,888	284,414,936	15%
Fee-Earning Assets Under Management	188,649,817	214,819,600	14%	188,649,817	214,819,600	14%

Walkdown of Financial Metrics

(Dollars in Thousands, Except per Unit Data)

	3Q'14		YTD'14	
	Results	Per Unit	Results	Per Unit
▶ Base Management Fees	\$ 505,493		\$ 1,478,941	
▶ Advisory Fees	84,131		269,008	
▶ Transaction and Other Fees, Net	90,885		199,991	
▶ Management Fee Offsets	(22,763)		(59,625)	
▶ Interest Income and Other Revenue	15,411		75,224	
▶ Compensation	(324,426)		(953,986)	
▶ Other Operating Expenses	(131,440)		(416,325)	
Fee Related Earnings	\$ 217,291	\$ 0.19	\$ 593,228	\$ 0.52
▶ Net Realized Incentive Fees	17,811		68,795	
▶ Net Realized Carried Interest	452,749		1,018,332	
▶ Net Realized Investment Income	70,783		382,496	
▶ Taxes and Related Payables	(96,437)		(172,332)	
▶ Equity-Based Compensation	9,947		37,534	
Distributable Earnings	\$ 672,144	\$ 0.53	\$ 1,928,053	\$ 1.59
▶ Net Unrealized Incentive Fees	2,471		72,290	
▶ Net Unrealized Carried Interest	57,894		893,868	
▶ Net Unrealized Investment Income (Loss)	18,876		(14,893)	
▶ Add Back: Related Payables	16,918		56,469	
▶ Less: Equity-Based Compensation	(9,947)		(37,534)	
Economic Net Income	\$ 758,356	\$ 0.66	\$ 2,898,253	\$ 2.51

Fee Earnings

Distributable Earnings

Economic Net Income

See page 31, Walkdown of Financial Metrics – Calculation of Certain Non-GAAP Financial Metric Components for the calculation of the amounts presented herein that are not the respective captions on page 20, Total Segments. 3Q'14 Fee Related Earnings per Unit is based on 1,146,350,827 DE Units Outstanding; DE per Unit is based on 607,590,602 Total Common Units Outstanding; and ENI per Unit is based on 1,154,835,647 Weighted-Average ENI Adjusted Units (see page 32, Unit Rollforward).

Private Equity

- ▶ Record Total Revenues and Economic Income of \$1.8 billion and \$1.1 billion year-to-date, respectively, which were more than double the prior year period on consistent fund appreciation.
 - Strong operating performance across the portfolio drove 3.7% appreciation during the quarter and 28.2% LTM.
 - BCP V generated \$147 million of Performance Fees during the quarter and \$766 million year-to-date.
- ▶ Private Equity generated realizations of \$14.7 billion LTM on a steady rise in realizations through strategic sales, refinancings and public market exits.
- ▶ Investment activity remained robust, opportunistically deploying capital across sectors and regions, with \$3.2 billion total capital invested during the quarter and \$8.9 billion LTM.
 - At quarter end, an additional \$2.5 billion of capital was committed not yet deployed.
- ▶ Strategic Partners held a final close of \$1.2 billion of its sixth secondary fund funds (\$4.4 billion total; nearly 2x larger than its predecessor fund) and closed on an infrastructure and real assets SMA of \$400 million.
- ▶ Commencing fundraising for seventh global private equity fund and second opportunistic fund against a favorable backdrop for alternative asset demand and strong returns in predecessor funds.

(Dollars in Thousands)	3Q'13	3Q'14	% Change vs. 3Q'13	YTD'13	YTD'14	% Change vs. YTD'13
Fee Revenues	\$ 116,005	\$ 158,891	37%	\$ 356,268	\$ 436,505	23%
Performance Fees	(1,179)	221,368	n/m	241,584	1,222,842	406%
Investment Income	35,116	7,667	(78)%	133,663	151,643	13%
Total Revenues	149,942	387,926	159%	731,515	1,810,990	148%
Compensation	55,800	79,007	42%	179,750	225,352	25%
Performance Fee Compensation	(16,374)	124,378	n/m	105,479	361,915	243%
Other Operating Expenses	30,024	34,109	14%	91,370	106,308	16%
Total Expenses	69,450	237,494	242%	376,599	693,575	84%
Economic Income	\$ 80,492	\$ 150,432	87%	\$ 354,916	\$ 1,117,415	215%
Total AUM	\$ 62,619,813	\$ 69,890,367	12%	\$ 62,619,813	\$ 69,890,367	12%
Fee-Earning AUM	\$ 43,645,106	\$ 43,817,741	0%	\$ 43,645,106	\$ 43,817,741	0%

28.2%

3Q'14 LTM increase in fund carrying value

\$1.1 billion

3x increase in YTD Economic Income

\$1.13 per unit

3Q'14 Net Accrued Performance Fees

SMA = Separately managed account.

Real Estate

- ▶ Record Total Revenues and Economic Income of \$2.1 billion and \$1.3 billion, respectively, year-to-date reflects sustained strong operating fundamentals across all of the sub-sectors of Blackstone's global real estate portfolio.
- ▶ Opportunistic Real Estate funds' carrying value appreciated 6.2% for the quarter and 28.1% LTM, significantly outperforming global markets as demand for hospitality, office and logistics remained robust.
- ▶ Sustained high level of realization activity resulted in proceeds of \$4.4 billion during the quarter, primarily from partial realizations in the office portfolio and Brixmor; realizations reached \$16.0 billion LTM.
- ▶ Investment pace was active with \$3.1 billion of total capital invested during the quarter, and \$12.3 billion LTM.
 - At quarter end, an additional \$2.8 billion of capital was committed not yet deployed.
 - Largest global opportunistic fund platform enables large-scale capital deployment anywhere in the world, and 58% of capital deployed LTM was outside of North America.
- ▶ Raised \$1.6 billion of capital during the quarter, including \$402 million for Core+, \$430 million in debt strategies and \$209 million for the Asia fund, bringing LTM capital raised to \$12.3 billion.
- ▶ BXMT, the commercial mortgage REIT, completed a common equity issuance to fund continued strong origination activity, bringing its current market capitalization to \$1.6 billion, up from \$726 million a year ago.

(Dollars in Thousands)	3Q'13	3Q'14	% Change vs. 3Q'13	YTD'13	YTD'14	% Change vs. YTD'13
Fee Revenues	\$ 161,714	\$ 192,535	19%	\$ 459,902	\$ 534,110	16%
Performance Fees	440,502	537,197	22%	1,197,119	1,414,677	18%
Investment Income	58,584	63,665	9%	177,634	172,628	(3)%
Total Revenues	660,800	793,397	20%	1,834,655	2,121,415	16%
Compensation	75,346	90,586	20%	218,597	256,401	17%
Performance Fee Compensation	140,799	173,445	23%	391,490	455,708	16%
Other Operating Expenses	30,614	36,138	18%	86,693	105,787	22%
Total Expenses	246,759	300,169	22%	696,780	817,896	17%
Economic Income	\$ 414,041	\$ 493,228	19%	\$ 1,137,875	\$ 1,303,519	15%
Total AUM	\$ 68,964,455	\$ 80,188,858	16%	\$ 68,964,455	\$ 80,188,858	16%
Fee-Earning AUM	\$ 44,715,985	\$ 52,308,175	17%	\$ 44,715,985	\$ 52,308,175	17%

28.1%

3Q'14 LTM increase in fund carrying value

\$350 million

3Q'14 Realized Performance Fees

\$2.38 per unit

3Q'14 Net Accrued Performance Fees

Hedge Fund Solutions

- ▶ Total Revenues were up 8% for the quarter and 15% year-to-date to \$158 million and \$517 million, respectively, driven by a 22% increase in Fee-Earning AUM from record organic inflows.
- ▶ Economic Income up 10% to \$84 million for the quarter and up 16% to \$281 million year-to-date from record gross inflows and strong performance.
- ▶ Despite more difficult markets globally, the composite gross return was up 1.5% for the quarter and 10.3% LTM.
- ▶ BAAM had record fee-earning gross inflows of \$4.3 billion during the quarter driven by significant investments in customized and commingled strategies.
 - October 1 subscriptions of \$651 million are not yet included in Fee-Earning AUM.
- ▶ Launched its first liquid alternative fund in Europe, a UCITS structure, bringing its two 1940 Act mutual funds and UCITS fund Total AUM to \$2.1 billion.

(Dollars in Thousands)	3Q'13	3Q'14	% Change vs. 3Q'13	YTD'13	YTD'14	% Change vs. YTD'13
Fee Revenues	\$ 105,605	\$ 124,010	17%	\$ 300,461	\$ 362,555	21%
Performance Fees	34,528	32,156	(7)%	138,572	128,615	(7)%
Investment Income	5,841	1,525	(74)%	12,220	26,227	115%
Total Revenues	145,974	157,691	8%	451,253	517,397	15%
Compensation	37,611	41,940	12%	108,323	125,852	16%
Performance Fee Compensation	12,131	11,090	(9)%	49,771	45,292	(9)%
Other Operating Expenses	19,575	20,480	5%	51,269	65,061	27%
Total Expenses	69,317	73,510	6%	209,363	236,205	13%
Economic Income	\$ 76,657	\$ 84,181	10%	\$ 241,890	\$ 281,192	16%
Total AUM	\$ 53,162,174	\$ 64,183,863	21%	\$ 53,162,174	\$ 64,183,863	21%
Fee-Earning AUM	\$ 50,829,734	\$ 62,037,082	22%	\$ 50,829,734	\$ 62,037,082	22%

10.3%

3Q'14 LTM Gross Composite Return

\$34.0 billion

Incentive Fee Eligible AUM at 3Q'14

\$4.3 billion

3Q'14 Record Fee-Earning Gross Inflows

BAAM's Principal Solutions Composite does not include BAAM's long-only equity, long-biased commodities, seed, strategic opportunities (external investments) and advisory platforms. On a net of fees basis, the BAAM Principal Solutions Composite was up 1.3% for the quarter and 9.1% LTM. UCITS is undertakings for collective investment in transferable securities.

Credit

- ▶ Strong growth with \$228 million in Total Revenues, up 25% year-over-year driven by GSO's ability to capitalize on global opportunities.
- ▶ Raised two CLOs totaling \$1.2 billion in Fee-Earning AUM during the quarter.
- ▶ Launched a European listed CLO equity retention vehicle raising over \$400 million in permanent capital during the quarter.
- ▶ Invested \$888 million of total capital during the quarter, bringing total capital invested to \$2.3 billion LTM primarily across the energy, homebuilding, gaming and equipment and service sectors.
- ▶ Realization activity remains robust with \$2.9 billion returned to investors during the quarter and \$10.3 billion LTM primarily from carry funds and CLOs post their re-investment periods.

Investment Performance

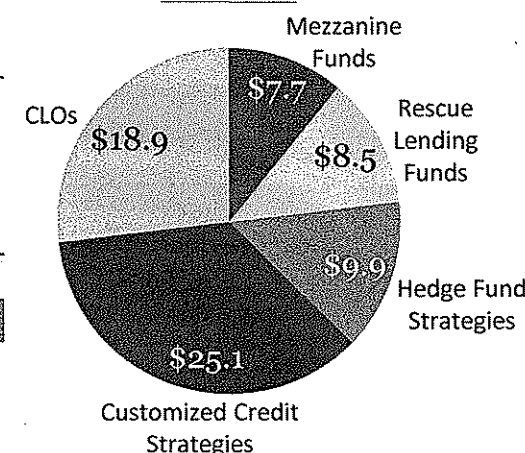
Gross Returns

	3Q'14	3Q'14 LTM
Hedge Fund Strategies	(1.6)%	13.2%
Mezzanine Funds	15.4%	29.8%
Rescue Lending Funds	8.0%	34.4%

(Dollars in Thousands)	3Q'13	3Q'14	% Change vs. 3Q'13	YTD'13	YTD'14	% Change vs. YTD'13
Fee Revenues	\$ 111,283	\$ 119,208	7%	\$ 324,215	\$ 347,193	7%
Performance Fees	71,085	100,366	41%	290,879	302,405	4%
Investment Income (Loss)	(546)	7,932	n/m	9,157	20,826	127%
Total Revenues	181,822	227,506	25%	624,251	670,424	7%
Compensation	53,250	54,877	3%	154,712	156,939	1%
Performance Fee Compensation	31,837	51,249	61%	148,380	152,339	3%
Other Operating Expenses	23,451	20,860	(11)%	67,374	75,858	13%
Total Expenses	108,538	126,986	17%	370,466	385,136	4%
Economic Income	\$ 73,284	\$ 100,520	37%	\$ 253,785	\$ 285,288	12%
Total AUM	\$ 63,318,446	\$ 70,151,848	11%	\$ 63,318,446	\$ 70,151,848	11%
Fee-Earning AUM	\$ 49,458,992	\$ 56,656,602	15%	\$ 49,458,992	\$ 56,656,602	15%

\$70.2 billion

3Q'14 Total AUM



Investment Performance represents weighted-average performance of the assets of the respective flagship funds within each strategy as of September 30, 2014. Hedge Fund Strategies net returns were (1.6)% for 3Q'14 and 9.6% for 3Q'14 LTM, Mezzanine Funds net returns were 12.2% for 3Q'14 and 22.6% for 3Q'14 LTM and Rescue Lending Funds net returns were 6.2% for 3Q'14 and 27.3% for 3Q'14 LTM. Customized Credit Strategies includes business development companies ("BDCs"), closed-end funds, commingled funds, the exchange traded fund and separately managed accounts.

Financial Advisory

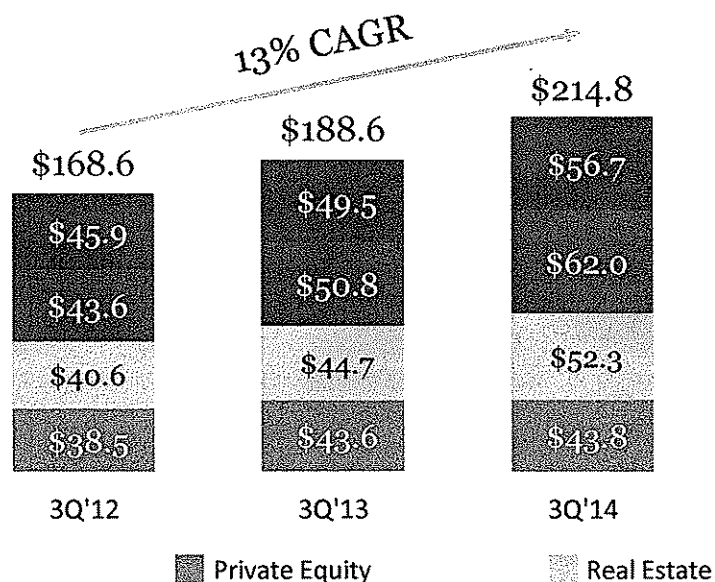
- ▶ On October 10, 2014, Blackstone announced a tax-free spin-off of the Financial Advisory segment to unitholders in 2015.
 - Blackstone also entered into an agreement to combine with PJT Partners, an independent investment advisory boutique, founded by Paul Taubman, who will serve as Chairman and CEO of the new company.
 - Blackstone will retain the capital markets business.
- ▶ Blackstone Advisory Partners total revenues year-to-date increased 24% due to improving global mergers and acquisitions activity as well as a greater number of closed transactions.
 - The current backlog for the balance of 2014 and 2015 is twice as large as it was at the same point last year, reflecting strong and continuing demand for high quality independent advisory services.
- ▶ Restructuring revenues increased 52% compared to the prior year quarter as the business has increased market share and diversified away from in-court restructurings.
 - Ranked #1 year-to-date worldwide in completed and announced restructurings in the league tables.
- ▶ Park Hill's placement business revenue was flat year-to-date with a strong pipeline as global demand for alternative asset placement services grows.

(Dollars in Thousands)	3Q'13	3Q'14	% Change	YTD'13	YTD'14	% Change
			vs. 3Q'13			vs. YTD'13
Fee Revenues	\$ 87,071	\$ 87,406	0%	\$ 278,230	\$ 277,575	(0)%
Investment Income (Loss)	177	(23)	n/m	(1,612)	1,880	n/m
Total Revenues	87,248	87,383	0%	276,618	279,455	1%
Compensation	57,491	58,016	1%	191,570	189,442	(1)%
Other Operating Expenses	19,208	19,853	3%	60,762	63,311	4%
Total Expenses	76,699	77,869	2%	252,332	252,753	0%
Economic Income	\$ 10,549	\$ 9,514	(10)%	\$ 24,286	\$ 26,702	10%

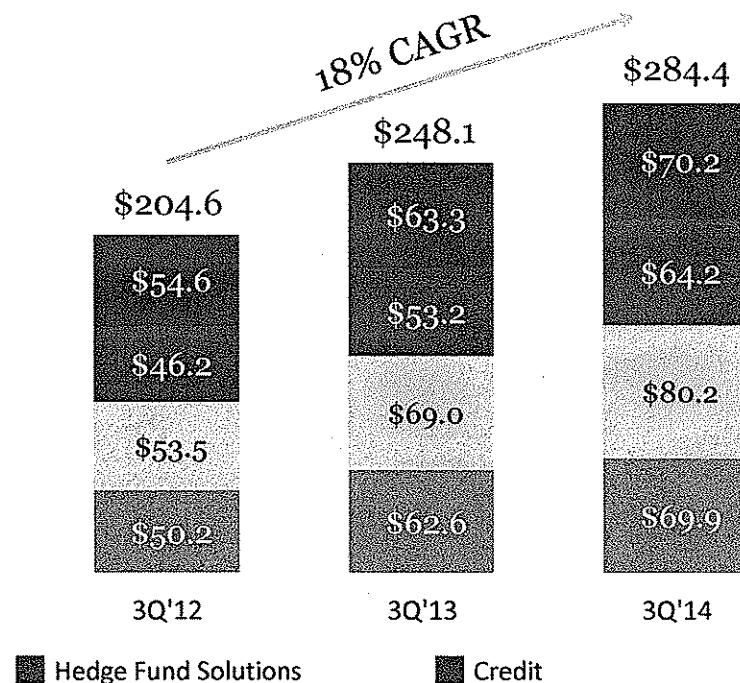
Assets Under Management

- ▶ Record Fee-Earning AUM of \$214.8 billion was up 14% over the last year as \$51.8 billion of gross inflows outpaced \$30.4 billion of realizations and outflows.
 - Fee-Earning AUM drove record Base Management Fees for the quarter, up 16% to \$505 million.
- ▶ Record Total AUM increased 15% year-over-year to \$284.4 billion driven by \$54.8 billion from gross inflows and \$34.8 billion from consistently strong market appreciation across all investing businesses.
- ▶ 84% of new capital raised is sourced from investors in successive funds.

Fee-Earning AUM by Segment
(Dollars in Billions)



Total AUM by Segment
(Dollars in Billions)



Inflows include contributions, capital raised, other increases in available capital, purchases and acquisitions. Outflows represent redemptions, client withdrawals and other decreases in available capital. Realizations represent realizations from the disposition of assets. Market Activity represents gains (losses) on portfolio investments and impact of foreign exchange rate fluctuations. Investments in successive funds count only those limited partners who invested in the next successive fund.

Fee-Earning Assets Under Management

3Q'14 Fee-Earning AUM Rollforward

(Dollars in Millions)

	Private Equity	Real Estate	Hedge Fund Solutions	Credit	Total
2Q'14	\$ 42,889	\$ 52,824	\$ 58,084	\$ 56,117	\$ 209,914
Inflows	1,741	2,381	4,304	4,811	13,237
Outflows	(177)	(67)	(618)	(907)	(1,769)
Realizations	(546)	(2,439)	(105)	(2,372)	(5,462)
Net Inflows (Outflows)	1,017	(124)	3,582	1,532	6,007
Market Activity	(88)	(392)	372	(992)	(1,101)
3Q'14	\$ 43,818	\$ 52,308	\$ 62,037	\$ 56,657	\$ 214,820
QoQ Increase (Decrease)	2%	(1)%	7%	1%	2%

LTM Fee-Earning AUM Rollforward

(Dollars in Millions)

	Private Equity	Real Estate	Hedge Fund Solutions	Credit	Total
3Q'13	\$ 43,645	\$ 44,716	\$ 50,830	\$ 49,459	\$ 188,650
Inflows	6,386	15,698	12,279	17,388	51,751
Outflows	(1,359)	(459)	(4,757)	(3,138)	(9,713)
Realizations	(5,204)	(7,428)	(486)	(7,531)	(20,649)
Net Inflows (Outflows)	(177)	7,811	7,036	6,720	21,390
Market Activity	350	(219)	4,171	478	4,780
3Q'14	\$ 43,818	\$ 52,308	\$ 62,037	\$ 56,657	\$ 214,820
YoY Increase	0%	17%	22%	15%	14%

3Q'14 Highlights

Private Equity

- ▶ **Inflows:** Strategic Partners VI final close (\$1.1 billion); Strategic Partners funds (\$250 million); Tactical Opportunities investment vehicles (\$232 million).
- ▶ **Realizations:** Strategic Partners, BCP IV and BCP V disposition of ICS and partial dispositions and sales of secondary shares of Pinnacle and Kosmos.

Real Estate

- ▶ **Inflows:** Asia fund (\$209 million); Core+ (\$368 million); BREDS capital raised and/or invested (\$1.0 billion).
- ▶ **Realizations:** BREP (\$1.1 billion) primarily from partial realizations in the office portfolio and Brixmor; BREDS (\$772 million).

Hedge Fund Solutions

- ▶ **Inflows:** Customized solutions (\$1.9 billion); commingled products (\$1.2 billion); specialized solutions (\$669 million); individual investor solutions (\$505 million).
- ▶ **Outflows:** Liquidity needs primarily in commingled and customized products (\$618 million).

Credit

- ▶ **Inflows:** Hedge Fund Strategies (\$1.0 billion); Mezzanine funds (\$346 million); Rescue Lending Funds (\$268 million); two new CLO launches (\$1.2 billion: US fund \$616 million, European fund \$543 million); BDCs (\$962 million).
- ▶ **Realizations / Outflows:** Returns to CLO investors (\$706 million US, \$1.0 billion European); Mezzanine Funds (\$438 million); Rescue Lending Funds (\$202 million).

Inflows include contributions, capital raised, other increases in available capital, purchases and acquisitions. Outflows represent redemptions, client withdrawals and other decreases in available capital. Realizations represent realizations from the disposition of assets. Market Activity represents gains (losses) on portfolio investments and impact of foreign exchange rate fluctuations.

Total Assets Under Management

3Q'14 Total AUM Rollforward

(Dollars in Millions)

	Private Equity	Real Estate	Hedge Fund Solutions	Credit	Total
2Q'14	\$ 68,294	\$ 80,411	\$ 60,673	\$ 69,540	\$ 278,918
Inflows	2,669	1,719	3,877	4,831	13,097
Outflows	(247)	(34)	(638)	(959)	(1,878)
Realizations	(2,366)	(4,617)	(115)	(2,878)	(9,977)
Net Inflows (Outflows)	57	(2,932)	3,124	994	1,242
Market Activity	1,539	2,710	387	(382)	4,255
3Q'14	\$ 69,890	\$ 80,189	\$ 64,184	\$ 70,152	\$ 284,415
QoQ Increase (Decrease)	2%	(0)%	6%	1%	2%

LTM Total AUM Rollforward

(Dollars in Millions)

	Private Equity	Real Estate	Hedge Fund Solutions	Credit	Total
3Q'13	\$ 62,620	\$ 68,964	\$ 53,162	\$ 63,318	\$ 248,065
Inflows	9,973	14,238	12,170	18,436	54,816
Outflows	(826)	(1,085)	(4,910)	(3,828)	(10,649)
Realizations	(14,704)	(16,967)	(639)	(10,270)	(42,580)
Net Inflows (Outflows)	(5,556)	(3,814)	6,621	4,337	1,588
Market Activity	12,827	15,038	4,401	2,496	34,762
3Q'14	\$ 69,890	\$ 80,189	\$ 64,184	\$ 70,152	\$ 284,415
YoY Increase	12%	16%	21%	11%	15%

3Q'14 Highlights

Private Equity

- ▶ **Inflows:** Strategic Partners VI (\$1.2 billion); recyclable capital from disposition activity (\$521 million); secondary funds infrastructure and real assets SMA (\$400 million); Tactical Opportunities investment vehicles (\$306 million).
- ▶ **Market Activity:** 3.7% appreciation driven by the private portfolio (up 5.7%) in services and hospitality/leisure sectors.

Real Estate

- ▶ **Market Activity:** 6.2% appreciation driven by sustained strong operating fundamentals in the private portfolio (up 7.1% / \$2.6 billion) and public portfolio appreciation (up 4.3% / \$802 million).

Hedge Fund Solutions

- ▶ **Inflows:** Launched first liquid alternative UCITS structure fund (\$270 million).
- ▶ **Market Activity:** BAAM's Principal Solutions Composite up 1.5% gross.

Credit

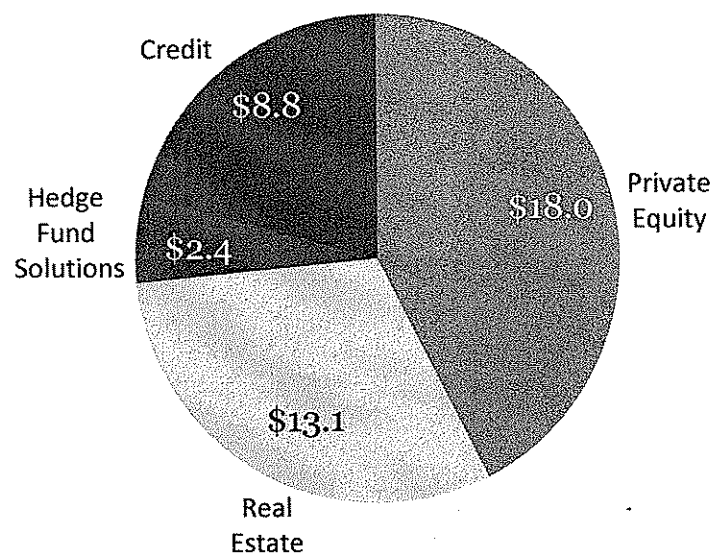
- ▶ **Market Activity:** Mezzanine Funds (\$330 million); Rescue Lending Funds (\$288 million); increases were offset by foreign exchange fluctuations in European CLOs.

Inflows include contributions, capital raised, other increases in available capital, purchases and acquisitions. Outflows represent redemptions, client withdrawals and other decreases in available capital. Realizations represent realizations from the disposition of assets. Market Activity represents gains (losses) on portfolio investments and impact of foreign exchange rate fluctuations.

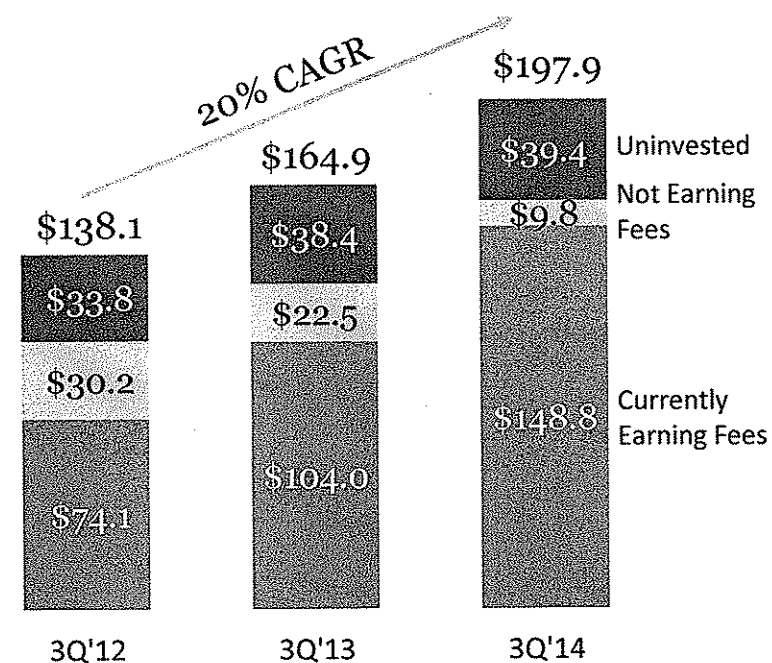
Additional Capital Detail

- ▶ Committed undrawn capital (“Total Dry Powder”) is \$42.3 billion, of which \$17.7 billion was eligible but not currently earning Management Fees.
- ▶ Performance Fee Eligible AUM reached \$197.9 billion at the end of the quarter, up 20% year-over-year.
- ▶ Net inflows and strong investment performance drove a 43% increase year-over-year in assets currently earning Performance Fees to \$148.8 billion.

\$42.3 billion 3Q'14 Total Dry Powder



\$198 billion Performance Fee Eligible AUM

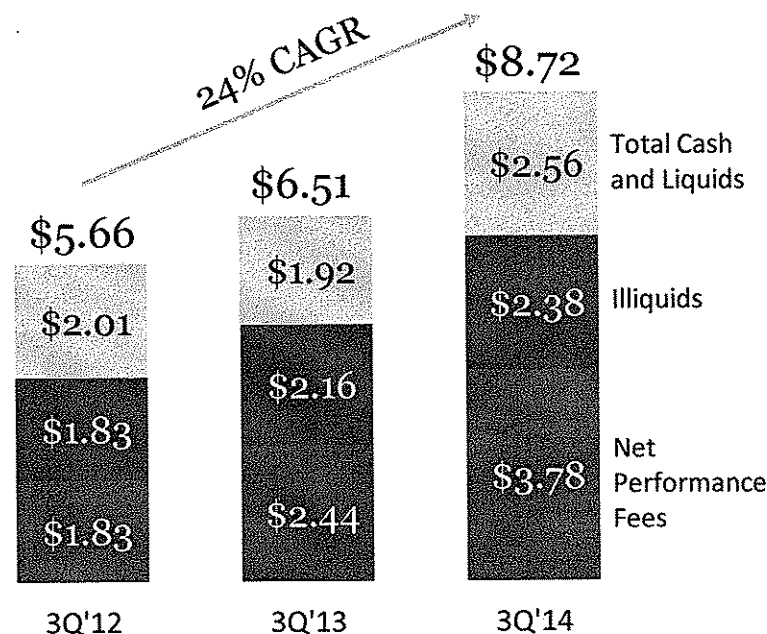


Balance Sheet Highlights

- ▶ At September 30, 2014, Blackstone had \$2.9 billion in total cash, corporate treasury and liquid investments and \$10.0 billion of total net value, or \$8.72 per DE unit, up 34% from \$6.51 a year ago.
- ▶ Illiquid investments of \$2.7 billion, up 11% from last year driven by valuation increases in Real Estate and Private Equity of 6.2% and 3.7%, respectively.
- ▶ Long-term debt of \$2.1 billion at quarter end resulted in a Debt to Adjusted EBITDA ratio of 0.68x LTM.
- ▶ There are currently no borrowings outstanding against the \$1.1 billion revolving credit facility expiring in 2019.

(Dollars in Millions)	3Q'14
Cash and Cash Equivalents	\$ 944
Treasury Cash Management Strategies	1,829
Liquid Investments	162
Illiquid Investments	2,727
Net Accrued Performance Fees	4,334
Total Net Value	\$ 9,996
Outstanding Bonds (at par)	\$ 2,135

Cash and Investments



A+/A+
rated by S&P and Fitch

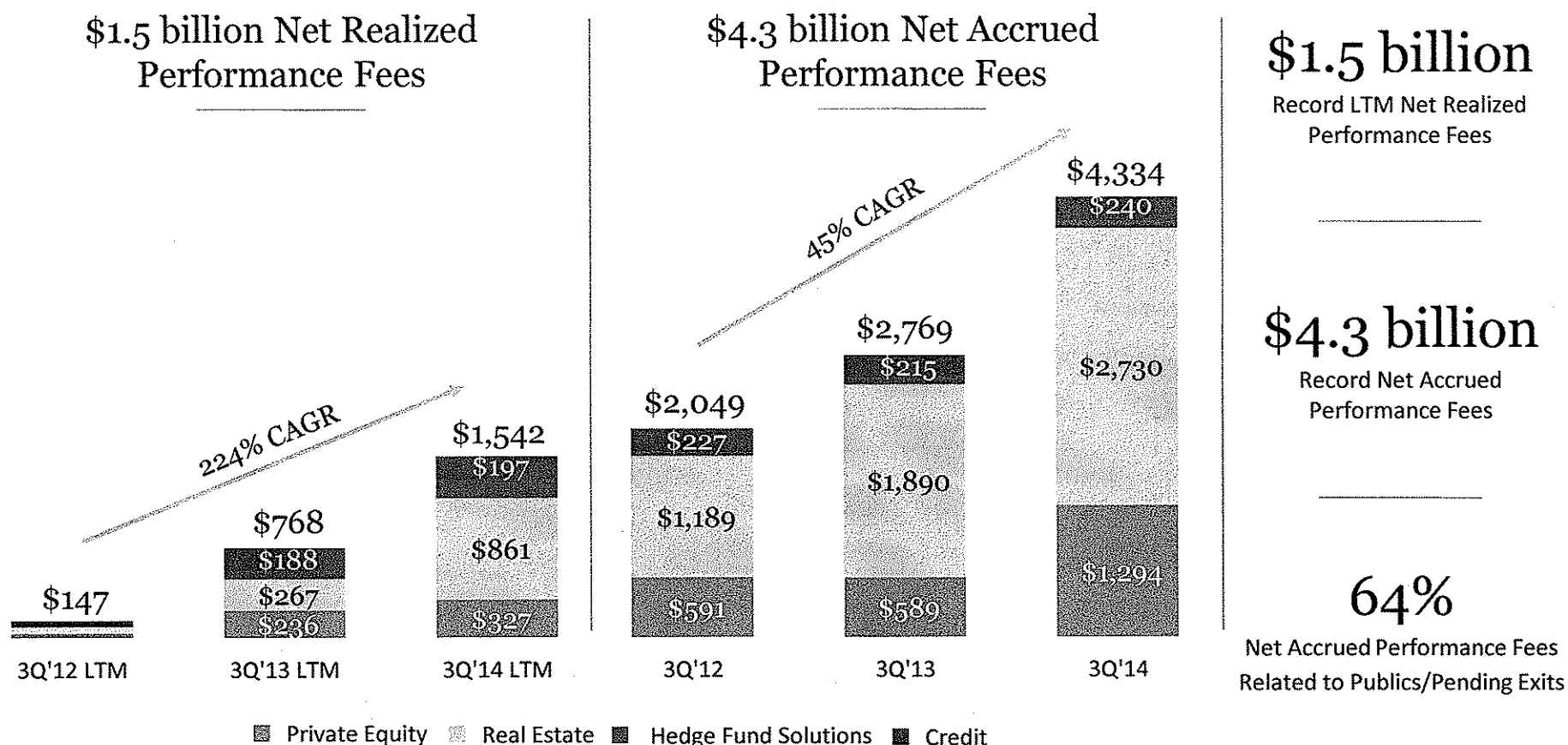
\$1.1 billion
undrawn credit revolver with
May 2019 maturity

\$2.9 billion
total cash, corporate treasury
and liquid investments

Balance Sheet Highlights are preliminary, and exclude the consolidated Blackstone funds. Liquid Investments are primarily Blackstone investments in Hedge Fund Solutions and non-drawdown Credit. Illiquid Investments include Blackstone investments in Private Equity, Real Estate and Other, which were \$965 million, \$1.4 billion and \$402 million, respectively, as of September 30, 2014, \$922 million, \$1.3 billion and \$257 million, respectively, as of September 30, 2013 and \$865 million, \$973 million and \$215 million, respectively, as of September 30, 2012. Cash and Investments are calculated using 1,146,350,827 DE Units Outstanding.

Performance Fees

- ▶ Despite record LTM Net Realized Performance Fees of \$1.5 billion, asset appreciation across all investing businesses drove Net Accrued Performance Fees to a record \$4.3 billion (\$3.78/unit), up \$1.6 billion from the prior year.
- ▶ Net Accrued Performance Fees grew at a 45% CAGR since the third quarter of 2012, primarily driven by continued appreciation in Real Estate and Private Equity.



Unitholder Distribution

- Generated \$0.53 of Distributable Earnings per common unit during the quarter, up 104% year-over-year.
 - Record year-to-date Distributable Earnings per common unit were \$1.59, up 81% from the prior year period.
- Declared a quarterly distribution of \$0.44 per common unit to record holders as of October 27, 2014; payable on November 3, 2014.
 - Year-to-date distributions of \$1.34, up 76% from the prior year period.

	3Q'13	4Q'13	1Q'14	2Q'14	3Q'14	% Change vs. 3Q'13
(Dollars in Thousands, Except per Unit Data)						
Distributable Earnings ("DE")	\$ 312,673	\$ 820,629	\$ 485,112	\$ 770,797	\$ 672,144	115%
Add: Other Payables Attributable to Common Unitholders	17,694	58,103	19,856	29,884	69,707	294%
DE before Certain Payables	330,367	878,732	504,968	800,681	741,851	125%
Percent to Common Unitholders	52%	52%	53%	53%	53%	
DE before Certain Payables Attributable to Common Unitholders	170,216	455,291	265,378	423,209	393,197	131%
Less: Other Payables Attributable to Common Unitholders	(17,694)	(58,103)	(19,856)	(29,884)	(69,707)	294%
DE Attributable to Common Unitholders	152,522	397,188	245,522	393,325	323,490	112%
DE per Common Unit	\$ 0.26	\$ 0.68	\$ 0.41	\$ 0.65	\$ 0.53	104%
Less: Retained Capital per Common Unit	\$ (0.03)	\$ (0.10)	\$ (0.06)	\$ (0.10)	\$ (0.09)	200%
Actual Distribution per Common Unit	\$ 0.23	\$ 0.58	\$ 0.35	\$ 0.55	\$ 0.44	91%
Record Date					Oct 27, 2014	
Payable Date					Nov 3, 2014	

A detailed description of Blackstone's distribution policy and the definition of Distributable Earnings can be found on page 33, Definitions and Distribution Policy. DE before Certain Payables represents Distributable Earnings before the deduction for the Payable Under Tax Receivable Agreement and tax expense (benefit) of wholly owned subsidiaries. Per Unit calculations are based on Total Common Units Outstanding (page 32, Unit Rollforward); actual distributions are paid to applicable unitholders as of the record date. For the periods presented, Net Cash Available for Distribution per Common Unit equals the Actual Distribution per Common Unit. Retained capital is withheld pro-rata from common and Blackstone Holdings Partnership unitholders. Common unitholders' share was \$53.4 million for 3Q'14.

Summary Walkdown of GAAP to Non-GAAP Financial Metrics

(Dollars in Millions)

		3Q'14	YTD'14
GAAP	Income Before Provision for Taxes	\$ 633	\$ 2,649
	+ IPO and Acquisition-Related Charges		
	- Impact of Consolidated Funds		
Economic Income "EI"	= Economic Income	\$ 838	\$ 3,014
	- Net Performance Fees		
	- Fund Investment Income		
Fee Related Earnings "FRE"	= Fee Related Earnings	\$ 217	\$ 593
	+ Net Realized Performance Fees		
	+ Realized Investment Income		
	- Taxes and Related Payables		
	+ Equity-Based Compensation		
Distributable Earnings "DE"	= Distributable Earnings	\$ 672	\$ 1,928

See pages 29-30, Reconciliation of GAAP to Non-GAAP Measures for details.

GAAP Statement of Operations

	3Q'13	3Q'14	% Change vs. 3Q'13	YTD'13	YTD'14	% Change vs. YTD'13
(Dollars in Thousands, Except per Unit Data) (Unaudited)						
Revenues						
Management and Advisory Fees, Net	\$ 531,095	\$ 640,949	21%	\$ 1,591,951	\$ 1,833,632	15%
Performance Fees						
Realized Carried Interest	182,654	638,676	250%	660,112	1,613,958	144%
Realized Incentive Fees	30,884	35,445	15%	130,729	118,743	(9)%
Unrealized Carried Interest	290,052	222,105	(23)%	924,105	1,213,181	31%
Unrealized Incentive Fees	37,713	(6,163)	n/m	144,449	112,709	(22)%
Total Performance Fees	541,303	890,063	64%	1,859,395	3,058,591	64%
Investment Income						
Realized	19,507	91,142	367%	137,350	459,878	235%
Unrealized	100,341	38,445	(62)%	263,141	62,754	(76)%
Total Investment Income	119,848	129,587	8%	400,491	522,632	30%
Interest and Dividend Revenue	19,892	18,107	(9)%	46,263	47,516	3%
Other	4,707	720	(85)%	5,688	1,583	(72)%
Total Revenues	1,216,845	1,679,426	38%	3,903,788	5,463,954	40%
Expenses						
Compensation and Benefits						
Compensation	465,631	525,093	13%	1,396,042	1,511,085	8%
Performance Fee Compensation						
Realized Carried Interest	60,369	186,003	208%	225,716	595,702	164%
Realized Incentive Fees	14,599	19,029	30%	60,121	61,173	2%
Unrealized Carried Interest	82,341	164,132	99%	350,637	319,158	(9)%
Unrealized Incentive Fees	11,084	(9,002)	n/m	58,646	39,221	(33)%
Total Compensation and Benefits	634,024	885,255	40%	2,091,162	2,526,339	21%
General, Administrative and Other	119,435	128,015	7%	346,106	400,061	16%
Interest Expense	26,268	31,615	20%	80,286	86,129	7%
Fund Expenses	6,678	10,253	54%	18,714	20,241	8%
Total Expenses	786,405	1,055,138	34%	2,536,268	3,032,770	20%
Other Income						
Net Gains from Fund Investment Activities	87,952	8,682	(90)%	196,128	217,422	11%
Income Before Provision for Taxes	\$ 518,392	\$ 632,970	22%	\$ 1,563,648	\$ 2,648,606	69%
Provision for Taxes	57,477	79,108	38%	164,552	216,487	32%
Net Income	\$ 460,915	\$ 553,862	20%	\$ 1,399,096	\$ 2,432,119	74%
Net Income (Loss) Attributable to Redeemable Non-Controlling Interests in Consolidated Entities	51,188	(23,328)	n/m	135,870	44,950	(67)%
Net Income Attributable to Non-Controlling Interests in Consolidated Entities	30,231	55,491	84%	48,723	239,513	392%
Net Income Attributable to Non-Controlling Interests in Blackstone Holdings	208,332	271,194	30%	664,556	1,114,518	68%
Net Income Attributable to The Blackstone Group L.P. ("BX")	\$ 171,164	\$ 250,505	46%	\$ 549,947	\$ 1,033,138	88%
Net Income per Common Unit, Basic	\$ 0.29	\$ 0.41	41%	\$ 0.94	\$ 1.70	81%
Net Income per Common Unit, Diluted	\$ 0.29	\$ 0.41	41%	\$ 0.93	\$ 1.69	82%

Appendix

Blackstone

Total Segments

(Dollars in Thousands)	3Q'13	4Q'13	1Q'14	2Q'14	3Q'14	YTD'13	YTD'14
Revenues							
Management and Advisory Fees, Net							
Base Management Fees	\$ 437,294	\$ 469,092	\$ 476,878	\$ 496,570	\$ 505,493	\$ 1,271,715	\$ 1,478,941
Advisory Fees	83,602	139,158	69,963	114,914	84,131	271,356	269,008
Transaction and Other Fees, Net	42,806	59,733	59,910	49,196	90,885	147,244	199,991
Management Fee Offsets	(8,271)	(43,752)	(16,644)	(20,218)	(22,763)	(28,468)	(59,625)
Total Management and Advisory Fees, Net	555,431	624,231	590,107	640,462	657,746	1,661,847	1,888,315
Performance Fees							
Realized Carried Interest	182,654	283,846	333,623	641,659	638,752	660,112	1,614,034
Realized Incentive Fees	31,238	343,501	53,837	39,291	36,840	130,832	129,968
Unrealized Carried Interest	290,052	1,233,905	330,288	660,712	222,026	924,105	1,213,026
Unrealized Incentive Fees	40,992	(173,033)	61,266	56,776	(6,531)	153,105	111,511
Total Performance Fees	544,936	1,688,219	779,014	1,398,438	891,087	1,868,154	3,068,539
Investment Income (Loss)							
Realized	11,492	66,283	111,917	202,199	75,832	104,188	389,948
Unrealized	87,680	290,460	4,550	(26,228)	4,934	226,874	(16,744)
Total Investment Income	99,172	356,743	116,467	175,971	80,766	331,062	373,204
Interest Income and Dividend Revenue	21,539	19,394	22,362	22,094	23,585	51,542	68,041
Other	4,708	4,621	869	(6)	719	5,687	1,582
Total Revenues	1,225,786	2,693,208	1,508,819	2,236,959	1,653,903	3,918,292	5,399,681
Expenses							
Compensation	279,498	262,688	306,545	323,015	324,426	852,952	953,986
Performance Fee Compensation							
Realized Carried Interest	60,369	31,485	149,398	260,301	186,003	225,716	595,702
Realized Incentive Fees	14,599	140,794	23,635	18,509	19,029	60,121	61,173
Unrealized Carried Interest	82,341	616,080	40,690	114,336	164,132	350,637	319,158
Unrealized Incentive Fees	11,084	(70,297)	23,531	24,692	(9,002)	58,646	39,221
Total Compensation and Benefits	447,891	980,750	543,799	740,853	684,588	1,548,072	1,969,240
Other Operating Expenses	122,872	129,171	139,774	145,111	131,440	357,468	416,325
Total Expenses	570,763	1,109,921	683,573	885,964	816,028	1,905,540	2,385,565
Economic Income	\$ 655,023	\$ 1,583,287	\$ 825,246	\$ 1,350,995	\$ 837,875	\$ 2,012,752	\$ 3,014,116
Economic Net Income	\$ 640,231	\$ 1,542,098	\$ 813,934	\$ 1,325,963	\$ 758,356	\$ 1,971,777	\$ 2,898,253
Fee Related Earnings	\$ 178,596	\$ 260,706	\$ 174,829	\$ 201,108	\$ 217,291	\$ 484,763	\$ 593,228
Distributable Earnings	\$ 312,673	\$ 820,629	\$ 485,112	\$ 770,797	\$ 672,144	\$ 1,042,070	\$ 1,928,053
Total Assets Under Management	\$ 248,064,888	\$ 265,757,630	\$ 271,745,583	\$ 278,917,713	\$ 284,414,936	\$ 248,064,888	\$ 284,414,936
Fee-Earning Assets Under Management	\$ 188,649,817	\$ 197,981,739	\$ 203,599,604	\$ 209,913,760	\$ 214,819,600	\$ 188,649,817	\$ 214,819,600
Weighted Average Fee-Earning AUM	\$ 185,628,676	\$ 196,309,547	\$ 200,246,002	\$ 204,671,392	\$ 213,525,423	\$ 182,031,703	\$ 210,597,134
LP Capital Invested	\$ 3,378,067	\$ 5,382,770	\$ 4,468,527	\$ 5,426,511	\$ 6,664,365	\$ 8,796,934	\$ 16,559,403
Total Capital Invested	\$ 3,536,365	\$ 6,115,856	\$ 4,807,663	\$ 5,858,210	\$ 7,619,737	\$ 9,134,430	\$ 18,285,610

Private Equity

(Dollars in Thousands)	3Q'13	4Q'13	1Q'14	2Q'14	3Q'14	YTD'13	YTD'14
Revenues							
Management Fees, Net							
Base Management Fees	\$ 95,281	\$ 99,998	\$ 98,584	\$ 103,204	\$ 108,236	\$ 268,148	\$ 310,024
Transaction and Other Fees, Net	16,052	18,135	42,847	27,616	48,996	78,853	119,459
Management Fee Offsets	(2,080)	(1,173)	(1,713)	(4,246)	(5,837)	(4,510)	(11,796)
Total Management Fees, Net	109,253	116,960	139,718	126,574	151,395	342,491	417,687
Performance Fees							
Realized Carried Interest	85,121	101,081	119,805	212,394	124,913	228,912	457,112
Unrealized Carried Interest	(86,300)	385,560	167,065	502,210	96,455	12,672	765,730
Total Performance Fees	(1,179)	486,641	286,870	714,604	221,368	241,584	1,222,842
Investment Income (Loss)							
Realized	11,495	30,783	60,535	74,812	20,421	57,243	155,768
Unrealized	23,621	85,329	(9,033)	17,662	(12,754)	76,420	(4,125)
Total Investment Income	35,116	116,112	51,502	92,474	7,667	133,663	151,643
Interest Income and Dividend Revenue	5,231	4,136	5,228	4,666	5,346	11,466	15,240
Other	1,521	1,948	864	564	2,150	2,311	3,578
Total Revenues	149,942	725,797	484,182	938,882	387,926	731,515	1,810,990
Expenses							
Compensation	55,800	56,370	73,307	73,038	79,007	179,750	225,352
Performance Fee Compensation							
Realized Carried Interest	19,824	2,006	85,771	112,720	30,944	36,947	229,435
Unrealized Carried Interest	(36,198)	274,201	(27,148)	66,194	93,434	68,532	132,480
Total Compensation and Benefits	39,426	332,577	131,930	251,952	203,385	285,229	587,267
Other Operating Expenses	30,024	32,767	33,006	39,193	34,109	91,370	106,308
Total Expenses	69,450	365,344	164,936	291,145	237,494	376,599	693,575
Economic Income	\$ 80,492	\$ 360,453	\$ 319,246	\$ 647,737	\$ 150,432	\$ 354,916	\$ 1,117,415
Total Assets Under Management	\$ 62,619,813	\$ 65,675,031	\$ 66,142,945	\$ 68,294,162	\$ 69,890,367	\$ 62,619,813	\$ 69,890,367
Fee-Earning Assets Under Management	\$ 43,645,106	\$ 42,600,515	\$ 41,150,728	\$ 42,888,756	\$ 43,817,741	\$ 43,645,106	\$ 43,817,741
Weighted Average Fee-Earning AUM	\$ 43,886,763	\$ 43,290,792	\$ 41,815,672	\$ 43,702,379	\$ 43,838,483	\$ 44,293,199	\$ 44,328,213
LP Capital Invested	\$ 524,320	\$ 1,017,985	\$ 2,029,019	\$ 1,857,330	\$ 2,277,861	\$ 1,550,597	\$ 6,164,210
Total Capital Invested	\$ 548,173	\$ 1,330,606	\$ 2,271,273	\$ 2,159,178	\$ 3,172,660	\$ 1,619,523	\$ 7,603,111

Real Estate

(Dollars in Thousands)	3Q'13	4Q'13	1Q'14	2Q'14	3Q'14	YTD'13	YTD'14
Revenues							
Management Fees, Net							
Base Management Fees	\$ 136,721	\$ 153,115	\$ 159,336	\$ 157,869	\$ 155,089	\$ 412,067	\$ 472,294
Transaction and Other Fees, Net	19,205	32,317	13,564	13,514	38,312	47,358	65,390
Management Fee Offsets	(2,385)	(6,838)	(9,224)	(7,702)	(8,977)	(15,983)	(25,903)
Total Management Fees, Net	153,541	178,594	163,676	163,681	184,424	443,442	511,781
Performance Fees							
Realized Carried Interest	93,878	180,641	194,658	417,826	349,237	306,132	961,721
Realized Incentive Fees	3,737	7,931	(26)	6,070	1,159	37,931	7,203
Unrealized Carried Interest	340,406	771,246	140,237	119,461	187,175	880,454	446,873
Unrealized Incentive Fees	2,481	(1,355)	2,737	(3,483)	(374)	(27,398)	(1,120)
Total Performance Fees	440,502	958,463	337,606	539,874	537,197	1,197,119	1,414,677
Investment Income (Loss)							
Realized	928	23,320	31,357	122,664	49,173	29,039	203,194
Unrealized	57,656	201,606	5,379	(50,437)	14,492	148,595	(30,566)
Total Investment Income	58,584	224,926	36,736	72,227	63,665	177,634	172,628
Interest Income and Dividend Revenue	6,060	6,809	6,110	8,009	7,135	14,754	21,254
Other	2,113	1,678	317	(218)	976	1,706	1,075
Total Revenues	660,800	1,370,470	544,445	783,573	793,397	1,834,655	2,121,415
Expenses							
Compensation	75,346	75,625	80,233	85,582	90,586	218,597	256,401
Performance Fee Compensation							
Realized Carried Interest	38,942	29,027	51,833	143,442	64,187	119,810	259,462
Realized Incentive Fees	1,919	4,502	(16)	3,081	592	19,376	3,657
Unrealized Carried Interest	99,323	299,853	56,985	27,339	108,789	266,984	193,113
Unrealized Incentive Fees	615	(335)	1,382	(1,783)	(123)	(14,680)	(524)
Total Compensation and Benefits	216,145	408,672	190,417	257,661	264,031	610,087	712,109
Other Operating Expenses	30,614	29,698	33,107	36,542	36,138	86,693	105,787
Total Expenses	246,759	438,370	223,524	294,203	300,169	696,780	817,896
Economic Income	\$ 414,041	\$ 932,100	\$ 320,921	\$ 489,370	\$ 493,228	\$ 1,137,875	\$ 1,303,519
Total Assets Under Management	\$ 68,964,455	\$ 79,410,788	\$ 81,333,562	\$ 80,410,988	\$ 80,188,858	\$ 68,964,455	\$ 80,188,858
Fee-Earning Assets Under Management	\$ 44,715,985	\$ 50,792,803	\$ 53,490,834	\$ 52,823,975	\$ 52,308,175	\$ 44,715,985	\$ 52,308,175
Weighted Average Fee-Earning AUM	\$ 44,163,396	\$ 50,568,609	\$ 50,954,956	\$ 48,653,930	\$ 52,764,267	\$ 42,928,397	\$ 53,590,344
LP Capital Invested	\$ 2,365,224	\$ 3,986,610	\$ 1,692,232	\$ 3,017,193	\$ 3,046,867	\$ 5,754,667	\$ 7,756,292
Total Capital Invested	\$ 2,438,725	\$ 4,333,419	\$ 1,746,460	\$ 3,128,232	\$ 3,071,425	\$ 5,916,314	\$ 7,946,117

Hedge Fund Solutions

(Dollars in Thousands)	3Q'13	4Q'13	1Q'14	2Q'14	3Q'14	YTD'13	YTD'14
Revenues							
Management Fees, Net							
Base Management Fees	\$ 103,392	\$ 113,025	\$ 113,384	\$ 123,008	\$ 121,484	\$ 296,296	\$ 357,876
Transaction and Other Fees, Net	295	263	93	126	161	360	380
Management Fee Offsets	(1,200)	(1,149)	(1,455)	(1,531)	(1,099)	(2,238)	(4,085)
Total Management Fees, Net	102,487	112,139	112,022	121,603	120,546	294,418	354,171
Performance Fees							
Realized Incentive Fees	5,320	174,861	39,845	7,973	6,683	32,874	54,501
Unrealized Incentive Fees	29,208	(97,980)	18,085	30,556	25,473	105,698	74,114
Total Performance Fees	34,528	76,881	57,930	38,529	32,156	138,572	128,615
Investment Income (Loss)							
Realized	(598)	13,691	16,820	2,394	2,693	13,922	21,907
Unrealized	6,439	(7,604)	4,431	1,057	(1,168)	(1,702)	4,320
Total Investment Income	5,841	6,087	21,251	3,451	1,525	12,220	26,227
Interest Income and Dividend Revenue	2,523	1,988	2,661	2,340	2,724	5,617	7,725
Other	595	262	122	(203)	740	426	659
Total Revenues	145,974	197,357	193,986	165,720	157,691	451,253	517,397
Expenses							
Compensation	37,611	28,147	40,571	43,341	41,940	108,323	125,852
Performance Fee Compensation							
Realized Incentive Fees	1,954	53,701	13,271	2,918	2,312	12,092	18,501
Unrealized Incentive Fees	10,177	(34,823)	6,761	11,252	8,778	37,679	26,791
Total Compensation and Benefits	49,742	47,025	60,603	57,511	53,030	158,094	171,144
Other Operating Expenses	19,575	15,697	19,480	25,101	20,480	51,269	65,061
Total Expenses	69,317	62,722	80,083	82,612	73,510	209,363	236,205
Economic Income	\$ 76,657	\$ 134,635	\$ 113,903	\$ 83,108	\$ 84,181	\$ 241,890	\$ 281,192
Total Assets Under Management	\$ 53,162,174	\$ 55,657,463	\$ 58,262,659	\$ 60,672,759	\$ 64,183,863	\$ 53,162,174	\$ 64,183,863
Fee-Earning Assets Under Management	\$ 50,829,734	\$ 52,865,837	\$ 55,571,357	\$ 58,084,020	\$ 62,037,082	\$ 50,829,734	\$ 62,037,082
Weighted Average Fee-Earning AUM	\$ 48,933,335	\$ 51,794,518	\$ 54,715,882	\$ 56,793,206	\$ 60,009,283	\$ 47,203,844	\$ 57,522,469
LP Capital Invested	\$ 248,422	\$ 8,681	\$ 167,170	\$ 188,236	\$ 473,233	\$ 422,594	\$ 828,639
Total Capital Invested	\$ 262,309	\$ 8,681	\$ 202,674	\$ 196,348	\$ 487,398	\$ 446,309	\$ 886,420

Credit

(Dollars in Thousands)	3Q'13	4Q'13	1Q'14	2Q'14	3Q'14	YTD'13	YTD'14
Revenues							
Management Fees, Net							
Base Management Fees	\$ 101,900	\$ 102,954	\$ 105,574	\$ 112,489	\$ 120,684	\$ 295,204	\$ 338,747
Transaction and Other Fees, Net	7,058	8,152	3,344	7,064	3,025	20,434	13,433
Management Fee Offsets	(2,606)	(34,592)	(4,252)	(6,739)	(6,850)	(5,737)	(17,841)
Total Management Fees, Net	106,352	76,514	104,666	112,814	116,859	309,901	334,339
Performance Fees							
Realized Carried Interest	3,655	2,124	19,160	11,439	164,602	125,068	195,201
Realized Incentive Fees	22,181	160,709	14,018	25,248	28,998	60,027	68,264
Unrealized Carried Interest	35,946	77,099	22,986	39,041	(61,604)	30,979	423
Unrealized Incentive Fees	9,303	(73,698)	40,444	29,703	(31,630)	74,805	38,517
Total Performance Fees	71,085	166,234	96,608	105,431	100,366	290,879	302,405
Investment Income (Loss)							
Realized	496	(627)	3,071	2,223	3,040	4,725	8,334
Unrealized	(1,042)	9,519	3,079	4,521	4,892	4,432	12,492
Total Investment Income (Loss)	(546)	8,892	6,150	6,744	7,932	9,157	20,826
Interest Income and Dividend Revenue	5,288	4,240	5,861	4,892	5,968	13,906	16,721
Other	(357)	119	(259)	11	(3,619)	408	(3,867)
Total Revenues	181,822	255,999	213,026	229,892	227,506	624,251	670,424
Expenses							
Compensation	53,250	31,802	50,752	51,310	54,877	154,712	156,939
Performance Fee Compensation							
Realized Carried Interest	1,603	452	11,794	4,139	90,872	68,959	106,805
Realized Incentive Fees	10,726	82,591	10,380	12,510	16,125	28,653	39,015
Unrealized Carried Interest	19,216	42,026	10,853	20,803	(38,091)	15,121	(6,435)
Unrealized Incentive Fees	292	(35,139)	15,388	15,223	(17,657)	35,647	12,954
Total Compensation and Benefits	85,087	121,732	99,167	103,985	106,126	303,092	309,278
Other Operating Expenses	23,451	29,566	32,839	22,159	20,860	67,374	75,858
Total Expenses	108,538	151,298	132,006	126,144	126,986	370,466	385,136
Economic Income	\$ 73,284	\$ 104,701	\$ 81,020	\$ 103,748	\$ 100,520	\$ 253,785	\$ 285,288
Total Assets Under Management	\$ 63,318,446	\$ 65,014,348	\$ 66,006,417	\$ 69,539,804	\$ 70,151,848	\$ 63,318,446	\$ 70,151,848
Fee-Earning Assets Under Management	\$ 49,458,992	\$ 51,722,584	\$ 53,386,685	\$ 56,117,009	\$ 56,656,602	\$ 49,458,992	\$ 56,656,602
Weighted Average Fee-Earning AUM	\$ 48,645,182	\$ 50,655,628	\$ 52,759,492	\$ 55,521,877	\$ 56,913,390	\$ 47,606,263	\$ 55,156,108
LP Capital Invested	\$ 240,101	\$ 369,494	\$ 580,106	\$ 363,752	\$ 866,404	\$ 1,069,076	\$ 1,810,262
Total Capital Invested	\$ 287,158	\$ 443,150	\$ 587,256	\$ 374,452	\$ 888,254	\$ 1,152,284	\$ 1,849,962

Financial Advisory

(Dollars in Thousands)	3Q'13	4Q'13	1Q'14	2Q'14	3Q'14	YTD'13	YTD'14
Revenues							
Advisory Fees	\$ 83,602	\$ 139,158	\$ 69,963	\$ 114,914	\$ 84,131	\$ 271,356	\$ 269,008
Transaction and Other Fees, Net	196	866	62	876	391	239	1,329
Total Advisory and Transaction Fees	83,798	140,024	70,025	115,790	84,522	271,595	270,337
Investment Income (Loss)							
Realized	(829)	(884)	134	106	505	(741)	745
Unrealized	1,006	1,610	694	969	(528)	(871)	1,135
Total Investment Income (Loss)	177	726	828	1,075	(23)	(1,612)	1,880
Interest Income and Dividend Revenue	2,437	2,221	2,502	2,187	2,412	5,799	7,101
Other	836	614	(175)	(160)	472	836	137
Total Revenues	87,248	143,585	73,180	118,892	87,383	276,618	279,455
Expenses							
Compensation	57,491	70,744	61,682	69,744	58,016	191,570	189,442
Total Compensation and Benefits	57,491	70,744	61,682	69,744	58,016	191,570	189,442
Other Operating Expenses	19,208	21,443	21,342	22,116	19,853	60,762	63,311
Total Expenses	76,699	92,187	83,024	91,860	77,869	252,332	252,753
Economic Income (Loss)	\$ 10,549	\$ 51,398	\$ (9,844)	\$ 27,032	\$ 9,514	\$ 24,286	\$ 26,702

Net Accrued Performance Fees

- Blackstone had \$4.3 billion of accrued performance fees, net of performance fee compensation and distributed Realized Performance Fees, at the end of the third quarter.

Net Accrued Performance Fees				
(Dollars in Millions, Except per Unit Data)	2Q'14	3Q'14	Per Unit	Change vs. 2Q'14
Private Equity				
BCP IV Carried Interest	\$ 383	\$ 343	\$ 0.30	\$ (40)
BCP V Carried Interest	558	572	0.50	14
BCP VI Carried Interest	233	265	0.23	32
BEP Carried Interest	81	79	0.07	(2)
Tactical Opportunities Carried Interest	19	32	0.03	13
SP V Carried Interest	1	2	0.00	1
Korea Carried Interest	-	1	0.00	1
Total Private Equity	1,275	1,294	1.13	19
Real Estate				
BREP IV Carried Interest	2	4	0.00	2
BREP V Carried Interest	618	679	0.59	61
BREP VI Carried Interest	1,389	1,244	1.09	(145)
BREP VII Carried Interest	459	545	0.48	86
BREP Int'l I Carried Interest	2	-	-	(2)
BREP Europe III Carried Interest	144	187	0.16	43
BREP Europe IV Carried Interest	10	25	0.02	15
BREP Asia Carried Interest	9	12	0.01	3
Core+ Carried Interest	1	8	0.01	7
BREDS Carried Interest	18	16	0.01	(2)
BREDS Incentive Fees	3	2	0.00	(1)
Asia Platform Incentive Fees	9	8	0.01	(1)
Total Real Estate	2,664	2,730	2.38	66
Hedge Fund Solutions				
Incentive Fees	57	70	0.06	13
Total Hedge Fund Solutions	57	70	0.06	13
Credit				
Carried Interest	176	186	0.16	10
Incentive Fees	69	54	0.05	(15)
Total Credit	245	240	0.21	(5)
Total Blackstone				
Carried Interest	4,103	4,200	3.66	97
Incentive Fees	138	134	0.12	(4)
Net Accrued Performance Fees	\$ 4,241	\$ 4,334	\$ 3.78	\$ 93
Memo: Net Realized Performance Fees	\$ 239	\$ 241	\$ 0.21	\$ 2

\$4.3 billion

Net Accrued Performance Fees at 3Q'14

\$3.78 per unit

Net Accrued Performance Fees at 3Q'14

57% increase

in Net Accrued Performance Fees since 3Q'13

Net Accrued Performance Fees are presented net of performance fee compensation and do not include clawback amounts, if any, which are disclosed in the 10-K/Q. Net Realized Performance Fees are included in DE. When these fees are received, the receivable is reduced without further impacting DE. Per Unit calculations are based on 1,146,350,827 DE Units Outstanding (see page 32, Unit Rollforward).

Investment Records as of September 30, 2014

(Dollars in Thousands, Except Where Noted)	Committed Capital	Available Capital (b)	Unrealized Investments			Realized Investments		Total Investments		Net IRRs (d)	
			Value	MOIC (c)	% Public	Value	MOIC (c)	Value	MOIC (c)	Realized	Total
Private Equity											
BCP I (Oct 1987 / Oct 1993)	\$ 859,081	\$ -	\$ -	n/a	-	\$ 1,741,738	2.6x	\$ 1,741,738	2.6x	19%	19%
BCP II (Oct 1993 / Aug 1997)	1,361,100	-	-	n/a	-	3,256,819	2.5x	3,256,819	2.5x	32%	32%
BCP III (Aug 1997 / Nov 2002)	3,967,422	-	-	n/a	-	9,184,688	2.3x	9,184,688	2.3x	14%	14%
BCOM (Jun 2000 / Jun 2006)	2,137,330	199,298	247,105	1.2x	-	2,619,040	1.4x	2,866,145	1.3x	7%	6%
BCP IV (Nov 2002 / Dec 2005)	6,773,138	227,215	3,593,646	1.9x	59%	17,661,391	3.1x	21,255,037	2.8x	45%	37%
BCP V (Dec 2005 / Jan 2011)	21,032,374	1,747,662	19,030,489	1.7x	56%	14,576,830	1.7x	33,607,319	1.7x	9%	8%
BCP VI (Jan 2011 / Jan 2017)	15,177,339	7,188,270	10,338,093	1.4x	14%	1,399,204	1.8x	11,737,297	1.4x	48%	19%
BEP (Aug 2011 / Aug 2017)	2,432,161	1,174,162	2,038,876	1.7x	35%	508,112	2.0x	2,546,988	1.8x	52%	44%
Total Corporate Private Equity	\$ 53,739,945	\$ 10,536,607	\$ 35,248,209	1.6x	42%	\$ 50,947,822	2.2x	\$ 86,196,031	1.9x	20%	16%
Tactical Opportunities	5,728,538	3,252,279	2,934,886	1.2x	3%	400,577	1.1x	3,335,463	1.2x	12%	18%
Strategic Partners	17,008,267	6,416,599	5,968,412	2.1x	n/a	11,180,006	1.3x	17,148,418	1.5x	n/a	15%
Other Funds and Co-Invest (e)	1,276,598	98,021	648,978	0.8x	48%	22,622	1.0x	671,600	0.8x	n/m	n/m
Total Private Equity	\$ 77,753,348	\$ 20,303,506	\$ 44,800,485	1.6x	34%	\$ 62,551,027	1.9x	\$ 107,351,512	1.8x	20%	16%
Real Estate											
Dollar											
Pre-BREP	\$ 140,714	\$ -	\$ -	n/a	-	\$ 345,190	2.5x	\$ 345,190	2.5x	33%	33%
BREP I (Sep 1994 / Oct 1996)	380,708	-	-	n/a	-	1,327,708	2.8x	1,327,708	2.8x	40%	40%
BREP II (Oct 1996 / Mar 1999)	1,198,339	-	-	n/a	-	2,531,613	2.1x	2,531,613	2.1x	19%	19%
BREP III (Apr 1999 / Apr 2003)	1,522,708	-	-	n/a	-	3,328,504	2.4x	3,328,504	2.4x	21%	21%
BREP IV (Apr 2003 / Dec 2005)	2,198,694	-	1,404,550	1.0x	27%	3,144,774	2.3x	4,549,324	1.7x	63%	14%
BREP V (Dec 2005 / Feb 2007)	5,539,418	-	6,257,320	1.9x	20%	5,323,220	2.1x	11,580,540	2.0x	18%	11%
BREP VI (Feb 2007 / Aug 2011)	11,058,605	614,440	16,782,010	2.2x	54%	7,694,626	2.2x	24,476,636	2.2x	16%	14%
BREP VII (Aug 2011 / Feb 2017)	13,456,842	4,083,122	15,034,443	1.5x	2%	2,077,623	1.6x	17,112,066	1.5x	38%	27%
Total Global Real Estate Funds	\$ 35,496,028	\$ 4,697,562	\$ 39,478,323	1.8x	28%	\$ 25,773,258	2.2x	\$ 65,251,581	1.9x	25%	17%
Euro											
BREP Int'l (Jan 2001 / Sep 2005)	€ 824,172	€ -	€ 121,874	1.5x	-	€ 1,238,480	2.2x	€ 1,360,354	2.1x	25%	23%
BREP Int'l II (Sep 2005 / Jun 2008)	1,629,748	51,633	1,554,087	1.3x	39%	394,456	1.6x	1,948,543	1.4x	10%	4%
BREP Europe III (Jun 2008 / Dec 2013)	3,204,714	504,161	4,038,495	1.6x	7%	908,722	2.5x	4,947,217	1.7x	32%	20%
BREP Europe IV (Sep 2013 / Mar 2019)	5,151,424	3,248,760	2,295,419	1.1x	-	115,111	1.2x	2,410,530	1.1x	73%	19%
Total Euro Real Estate Funds	€ 10,810,058	€ 3,804,554	€ 8,009,875	1.4x	11%	€ 2,656,769	2.1x	€ 10,666,644	1.5x	24%	13%
BREP Co-Investment (f)	\$ 5,518,708	\$ -	\$ 8,784,882	1.9x	73%	\$ 2,054,622	2.0x	\$ 10,839,504	2.0x	14%	17%
BREP Asia (Jun 2013 / Dec 2017)	4,653,087	3,541,587	1,358,049	1.1x	-	4,400	1.0x	1,362,449	1.1x	n/a	14%
Total Real Estate	\$ 59,814,925	\$ 13,120,011	\$ 60,365,671	1.7x	31%	\$ 31,343,587	2.2x	\$ 91,709,258	1.8x	24%	17%
Core+	\$ 1,774,518	\$ 196,140	\$ 1,763,982	1.1x	-	\$ -	n/a	\$ 1,763,982	1.1x	n/a	n/a
BREDS (g)	\$ 6,744,553	\$ 2,207,654	\$ 2,637,612	1.1x	-	\$ 3,410,839	1.3x	\$ 6,048,451	1.2x	14%	12%
Credit (h)											
Mezzanine I (Jul 2007 / Jul 2012)	\$ 2,000,000	\$ 139,685	\$ 965,641	1.6x	-	\$ 3,836,547	1.6x	\$ 4,802,188	1.6x	n/a	18%
Mezzanine II (Nov 2011 / Nov 2016)	4,120,000	2,611,409	2,053,592	1.3x	-	1,216,317	1.5x	3,269,909	1.4x	n/a	28%
Rescue Lending I (Sep 2009 / May 2013)	3,253,143	501,159	3,000,186	1.5x	-	2,921,620	1.5x	5,921,806	1.5x	n/a	16%
Rescue Lending II (Jun 2013 / Jun 2018)	5,125,000	4,135,729	1,343,697	1.3x	-	3,795	1.0x	1,347,492	1.3x	n/a	n/m
Total Credit	\$ 14,498,143	\$ 7,387,982	\$ 7,363,116	1.4x	-	\$ 7,978,279	1.5x	\$ 15,341,395	1.5x		

Notes on next page.

Investment Records as of September 30, 2014 – Notes

The returns presented herein represent those of the applicable Blackstone Funds and not those of The Blackstone Group L.P.

n/m Not meaningful.

n/a Not applicable.

(a) Preliminary.

(b) Available Capital represents total investable capital commitments, including side-by-side, adjusted for certain expenses and expired or callable capital, less invested capital. This amount is not reduced by outstanding commitments to investments.

(c) Multiple of Invested Capital ("MOIC") represents carrying value, before management fees, expenses and Carried Interest, divided by invested capital.

(d) Net Internal Rate of Return ("IRR") represents the annualized inception to September 30, 2014 IRR on total invested capital based on realized proceeds and unrealized value, as applicable, after management fees, expenses and Carried Interest. Net IRRs for BREP Europe IV, BREP Asia and BREDS II are calculated from commencement of their respective investment periods which, being less than one year, are not annualized.

(e) Returns for Other Funds and Co-Invest are not meaningful as these funds have no or little realizations.

(f) BREP Co-Investment represents co-investment capital raised for various BREP investments. The Net IRR reflected is calculated by aggregating each co-investment's realized proceeds and unrealized value, as applicable, after management fees, expenses and Carried Interest.

(g) Excludes Capital Trust drawdown funds.

(h) The Total Investments MOIC for Mezzanine I, Mezzanine II, Rescue Lending I and Rescue Lending II Funds, excluding recycled capital during the investment period, was 2.0x, 1.8x, 1.7x and 1.3x, respectively. Funds presented represent the flagship credit drawdown funds only.

Reconciliation of GAAP to Non-GAAP Measures

(Dollars in Thousands)	3Q'13	4Q'13	1Q'14	2Q'14	3Q'14	YTD'13	YTD'14
Net Income Attributable to The Blackstone Group L.P.	\$ 171,164	\$ 621,255	\$ 265,617	\$ 517,016	\$ 250,505	\$ 549,947	\$ 1,033,138
Net Income Attributable to Non-Controlling Interests in Blackstone Holdings	208,332	675,289	299,505	543,819	271,194	664,556	1,114,518
Net Income Attributable to Non-Controlling Interests in Consolidated Entities	30,231	149,834	43,961	140,061	55,491	48,723	239,513
Net Income (Loss) Attributable to Redeemable Non-Controlling Interests in Consolidated Entities	51,188	47,445	45,792	22,486	(23,328)	135,870	44,950
Net Income	\$ 460,915	\$ 1,493,823	\$ 654,875	\$ 1,223,382	\$ 553,862	\$ 1,399,096	\$ 2,432,119
Provision for Taxes	57,477	91,090	54,097	83,282	79,108	164,552	216,487
Income Before Provision for Taxes	\$ 518,392	\$ 1,584,913	\$ 708,972	\$ 1,306,664	\$ 632,970	\$ 1,563,648	\$ 2,648,606
IPO and Acquisition-Related Charges ^(a)	190,525	166,514	177,024	178,568	209,240	556,193	564,832
Amortization of Intangibles ^(b)	27,525	29,139	29,003	28,310	27,828	77,504	85,141
(Income) Associated with Non-Controlling Interests of Consolidated Entities ^(c)	(81,419)	(197,279)	(89,753)	(162,547)	(32,163)	(184,593)	(284,463)
Economic Income	\$ 655,023	\$ 1,583,287	\$ 825,246	\$ 1,350,995	\$ 837,875	\$ 2,012,752	\$ 3,014,116
Taxes ^(d)	(14,792)	(41,189)	(11,312)	(25,032)	(79,519)	(40,975)	(115,863)
Economic Net Income	\$ 640,231	\$ 1,542,098	\$ 813,934	\$ 1,325,963	\$ 758,356	\$ 1,971,777	\$ 2,898,253
Taxes ^(d)	14,792	41,189	11,312	25,032	79,519	40,975	115,863
Performance Fee Adjustment ^(e)	(544,936)	(1,688,219)	(779,014)	(1,398,438)	(891,087)	(1,868,154)	(3,068,539)
Investment (Income) Adjustment ^(f)	(99,172)	(356,743)	(116,467)	(175,971)	(80,766)	(331,062)	(373,204)
Investment Income (Loss) - Blackstone's Treasury Cash Management Strategies ^(g)	(712)	4,319	7,810	6,684	(8,893)	(23,893)	5,601
Performance Fee Compensation and Benefits Adjustment ^(h)	168,393	718,062	237,254	417,838	360,162	695,120	1,015,254
Fee Related Earnings	\$ 178,596	\$ 260,706	\$ 174,829	\$ 201,108	\$ 217,291	\$ 484,763	\$ 593,228
Realized Performance Fees ⁽ⁱ⁾	138,924	455,068	214,427	402,140	470,560	505,107	1,087,127
Realized Investment Income ^(j)	11,492	66,283	111,917	202,199	75,832	104,188	389,948
Adjustment Related to Realized Investment (Income) Loss - Blackstone's Treasury Cash Management Strategies ^(k)	6,672	8,873	(1,344)	(1,059)	(5,049)	4,321	(7,452)
Taxes and Related Payables Including Payable Under Tax Receivable Agreement ^(l)	(31,756)	(68,610)	(31,054)	(44,841)	(96,437)	(88,124)	(172,332)
Equity-Based Compensation ^(m)	8,745	98,309	16,337	11,250	9,947	31,815	37,534
Distributable Earnings	\$ 312,673	\$ 820,629	\$ 485,112	\$ 770,797	\$ 672,144	\$ 1,042,070	\$ 1,928,053
Interest Expense	25,268	26,607	30,398	34,082	34,221	77,297	98,701
Taxes and Related Payables Including Payable Under Tax Receivable Agreement ^(l)	31,756	68,610	31,054	44,841	96,437	88,124	172,332
Depreciation and Amortization	8,956	8,726	10,373	7,170	7,557	26,715	25,100
Adjusted EBITDA	\$ 378,653	\$ 924,572	\$ 556,937	\$ 856,890	\$ 810,359	\$ 1,234,206	\$ 2,224,186

Notes on next page.

Reconciliation of GAAP to Non-GAAP Measures – Notes

Note: See page 33, Definitions and Distribution Policy.

- (a) This adjustment adds back to Income (Loss) Before Provision (Benefit) for Taxes amounts for Transaction-Related Charges which include principally equity-based compensation charges associated with Blackstone's initial public offering and long-term retention programs outside of annual deferred compensation and other corporate actions.
- (b) This adjustment adds back to Income (Loss) Before Provision (Benefit) for Taxes amounts for the Amortization of Intangibles which are associated with Blackstone's initial public offering and other corporate actions.
- (c) This adjustment adds back to Income (Loss) Before Provision (Benefit) for Taxes the amount of (Income) Loss Associated with Non-Controlling Interests of Consolidated Entities and includes the amount of Management Fee Revenues associated with Consolidated CLO Entities.
- (d) Taxes represent the current tax provision (benefit) calculated on Income (Loss) Before Provision (Benefit) for Taxes.
- (e) This adjustment removes from EI the total segment amount of Performance Fees.
- (f) This adjustment removes from EI the total segment amount of Investment Income (Loss).
- (g) This adjustment represents the realized and unrealized gain on Blackstone's Treasury Cash Management Strategies which are a component of Investment Income (Loss) but included in Fee Related Earnings.
- (h) This adjustment removes from expenses the compensation and benefit amounts related to Blackstone's profit sharing plans related to Performance Fees.
- (i) Represents the adjustment for realized Performance Fees net of corresponding actual amounts due under Blackstone's profit sharing plans related thereto.
- (j) Represents the adjustment for Blackstone's Investment Income (Loss) - Realized.
- (k) Represents the elimination of Realized Investment Income (Loss) attributable to Blackstone's Treasury Cash Management Strategies which is a component of both Fee Related Earnings and Realized Investment Income (Loss).
- (l) Taxes and Related Payables Including Payable Under Tax Receivable Agreement represent the current tax provision (benefit) calculated on Income (Loss) Before Provision (Benefit) for Taxes and the Payable Under Tax Receivable Agreement.
- (m) Represents equity-based award expense included in EI.

Walkdown of Financial Metrics – Calculation of Certain Non-GAAP Financial Metric Components

(Dollars in Thousands)	3Q'14	YTD'14
Interest Income and Dividend Revenue	\$ 23,585	\$ 68,041
Other Revenue	719	1,582
Investment Income (Loss) - Blackstone's Treasury Cash Management Strategies ^(a)	(8,893)	5,601
Interest Income and Other Revenue	\$ 15,411	\$ 75,224
Realized Incentive Fees	36,840	129,968
Less: Realized Incentive Fee Compensation	(19,029)	(61,173)
Net Realized Incentive Fees	\$ 17,811	\$ 68,795
Realized Carried Interest	638,752	1,614,034
Less: Realized Carried Interest Compensation	(186,003)	(595,702)
Net Realized Carried Interest	\$ 452,749	\$ 1,018,332
Realized Investment Income	75,832	389,948
Adjustment Related to Realized Investment (Income) - Blackstone's Treasury Cash Management Strategies ^(a)	(5,049)	(7,452)
Net Realized Investment Income	\$ 70,783	\$ 382,496
Equity-Based Compensation^(b)	\$ 9,947	\$ 37,534
Taxes and Related Payables^(a)	\$ (96,437)	\$ (172,332)
Unrealized Incentive Fees	(6,531)	111,511
Less: Unrealized Incentive Fee Compensation	9,002	(39,221)
Net Unrealized Incentive Fees	\$ 2,471	\$ 72,290
Unrealized Carried Interest	222,026	1,213,026
Less: Unrealized Carried Interest Compensation	(164,132)	(319,158)
Net Unrealized Carried Interest	\$ 57,894	\$ 893,868
Unrealized Investment Loss	4,934	(16,744)
Less: Investment Income - Blackstone's Treasury Cash Management Strategies ^(a)	8,893	(5,601)
Less: Adjustment Related to Realized Investment (Income) - Blackstone's Treasury Cash Management Strategies ^(a)	5,049	7,452
Net Unrealized Investment Income (Loss)	\$ 18,876	\$ (14,893)
Related Payables^(c)	\$ 16,918	\$ 56,469

Unless otherwise noted, all amounts are the respective captions from the Total Segment information.

(a) See pages 29-30, Reconciliation of GAAP to Non-GAAP Measures for this adjustment.

(b) Represents equity-based award expense included in Economic Income.

(c) Represents tax-related payables including the Payable Under Tax Receivable Agreement, which is a component of Taxes and Related Payables.

Unit Rollforward

	3Q'13	4Q'13	1Q'14	2Q'14	3Q'14
Total GAAP Weighted-Average Common Units Outstanding - Basic	589,643,844	592,129,570	601,527,299	606,690,740	611,684,213
<i>Adjustments:</i>					
Weighted-Average Unvested Deferred Restricted Common Units	3,276,951	4,536,624	4,141,865	3,207,089	3,294,657
Total GAAP Weighted-Average Common Units Outstanding - Diluted	592,920,795	596,666,194	605,669,164	609,897,829	614,978,870
<i>Adjustments:</i>					
Weighted-Average Blackstone Holdings Partnership Units	551,916,623	549,773,866	549,327,240	544,158,132	539,856,777
Weighted-Average Economic Net Income Adjusted Units	1,144,837,418	1,146,440,060	1,154,996,404	1,154,055,961	1,154,835,647
Economic Net Income Adjusted Units, End of Period	1,145,675,305	1,150,867,868	1,154,889,678	1,154,840,023	1,155,075,985
Total Common Units Outstanding	584,860,157	588,165,949	599,372,943	603,270,771	607,590,602
<i>Adjustments:</i>					
Blackstone Holdings Partnership Units	550,274,903	547,021,277	541,129,472	538,074,958	538,760,225
Distributable Earnings Units Outstanding	1,135,135,060	1,135,187,226	1,140,502,415	1,141,345,729	1,146,350,827

Common Unitholders receive tax benefits from deductions taken by Blackstone's corporate tax paying subsidiaries and bear responsibility for the deduction from Distributable Earnings of the Payable Under Tax Receivable Agreement and certain other tax-related payables. Distributable Earnings Units Outstanding excludes units which are not entitled to distributions.

Definitions and Distribution Policy

Blackstone discloses the following financial measures that are calculated and presented on the basis of methodologies other than in accordance with generally accepted accounting principles in the United States of America ("non-GAAP") in this presentation:

- Blackstone uses Economic Income, or "EI", as a key measure of value creation, a benchmark of its performance and in making resource deployment and compensation decisions across its five segments. EI represents segment net income before taxes excluding transaction-related charges. Transaction-related charges arise from Blackstone's initial public offering ("IPO") and long-term retention programs outside of annual deferred compensation and other corporate actions, including acquisitions. Transaction-related charges include equity-based compensation charges, the amortization of intangible assets and contingent consideration associated with acquisitions. EI presents revenues and expenses on a basis that deconsolidates the investment funds Blackstone manages.
- Economic Net Income, or "ENI", represents EI adjusted to include current period taxes. Taxes represent the current tax provision (benefit) calculated on Income (Loss) Before Provision for Taxes.
- Blackstone uses Fee Related Earnings, or "FRE", as a key measure to highlight earnings from operations excluding: (a) the income related to performance fees and related carry plan costs, (b) income earned from Blackstone's investments in the Blackstone Funds, and (c) realized and unrealized gains (losses) from other investments except for such gains (losses) from Blackstone's Treasury cash management strategies. Blackstone uses FRE as a measure to assess whether recurring revenue from its businesses is sufficient to adequately cover all of its operating expenses and generate profits. FRE equals contractual fee revenues, investment income from Blackstone's Treasury cash management strategies and interest income, less (a) compensation expenses (which includes amortization of non-IPO and non-acquisition-related equity-based awards, but excludes amortization of IPO and acquisition-related equity-based awards, carried interest and incentive fee compensation), and (b) other operating expenses.
- Distributable Earnings, or "DE", which is derived from Blackstone's segment reported results, is a supplemental measure to assess performance and amounts available for distributions to Blackstone unitholders, including Blackstone personnel and others who are limited partners of the Blackstone Holdings partnerships. DE is intended to show the amount of net realized earnings without the effects of the consolidation of the Blackstone Funds. DE, which is a component of ENI, is the sum across all segments of: (a) Total Management and Advisory Fees, (b) Interest and Dividend Revenue, (c) Other Revenue, (d) Realized Performance Fees, and (e) Realized Investment Income (Loss); less (a) Compensation, excluding the expense of equity-based awards, (b) Realized Performance Fee Compensation, (c) Other Operating Expenses, and (d) Taxes and Related Payables Including the Payable Under Tax Receivable Agreement. DE is reconciled to Blackstone's Consolidated Statement of Operations.
- Blackstone uses Adjusted Earnings Before Interest, Taxes and Depreciation and Amortization, or "Adjusted EBITDA", as a measure of segment performance and an indicator of its ability to cover recurring operating expenses. Adjusted EBITDA equals DE before segment interest expense, segment depreciation and amortization, and the taxes and related payables including the Payable Under Tax Receivable Agreement.
- Net Cash Available for Distribution to Common Unitholders is The Blackstone Group L.P.'s share of Distributable Earnings, less realized investment gains and returns of capital from investments and acquisitions, in excess of amounts determined by Blackstone's general partner to be necessary or appropriate to provide for the conduct of its business, to make appropriate investments in its business and funds, to comply with applicable law, any of its debt instruments or other agreements, or to provide for future cash requirements such as tax-related payments, clawback obligations and distributions to unitholders for any ensuing quarter. The amount to be distributed could also be adjusted upward in any one quarter, taking into account both the extent of realized investment gains and returns of capital from investments and acquisitions, and the amounts determined by Blackstone's general partner to be necessary or appropriate as described in the preceding sentence.

Distribution Policy. Blackstone's intention is to distribute to common unitholders each quarter substantially all of its Net Cash Available for Distribution to Common Unitholders, subject to a minimum base quarterly distribution of \$0.12 per unit. In circumstances in which the Net Cash Available for Distribution to Common Unitholders for a quarter falls short of the amount necessary to support such per unit distribution, Blackstone intends to correspondingly reduce subsequent quarterly distributions below the amounts supported by the Net Cash Available for Distribution to Common Unitholders by the amount of the shortfall, but not below \$0.12 per unit. All of the foregoing is subject to the qualification that the declaration and payment of any distributions are at the sole discretion of Blackstone's general partner and may change at any time, including, without limitation, to reduce the quarterly distribution payable to common unitholders to less than \$0.12 per unit or even to eliminate such distributions entirely.

Forward-Looking Statements

This presentation may contain forward-looking statements within the meaning of Section 27A of the Securities Act of 1933 and Section 21E of the Securities Exchange Act of 1934 which reflect Blackstone's current views with respect to, among other things, Blackstone's operations and financial performance. You can identify these forward-looking statements by the use of words such as "outlook," "indicator," "believes," "expects," "potential," "continues," "may," "will," "should," "seeks," "approximately," "predicts," "intends," "plans," "estimates," "anticipates" or the negative version of these words or other comparable words. Such forward-looking statements are subject to various risks and uncertainties. Accordingly, there are or will be important factors that could cause actual outcomes or results to differ materially from those indicated in these statements. Blackstone believes these factors include but are not limited to those described under the section entitled "Risk Factors" in its Annual Report on Form 10-K for the fiscal year ended December 31, 2013, as such factors may be updated from time to time in its periodic filings with the Securities and Exchange Commission, which are accessible on the SEC's website at www.sec.gov. These factors should not be construed as exhaustive and should be read in conjunction with the other cautionary statements that are included in this presentation and in the filings. Blackstone undertakes no obligation to publicly update or review any forward-looking statement, whether as a result of new information, future developments or otherwise.

This presentation does not constitute an offer of any Blackstone Fund.

Las fechas estimadas de inicio y terminación de las obras respectivas, incluyendo la fecha estimada de puesta en servicio, considerando en su caso las etapas sucesivas, y el monto estimado del costo de las obras

A

TO	CRE. Permiso de Importación.
FROM	Energía Buenavista S.R.L de CV. Fisterra Energy. Blackstone Group
RE	Fechas Estimadas Inicio y Terminación. Inversión estimada. CCGT Frontera. Rev. 0 Fecha: 7 Enero 2015

1. FECHAS ESTIMADAS INICIO Y TERMINACIÓN DE OBRAS. INVERSIÓN ESTIMADA.

La importación de 540 MW desde la planta de generación Frontera se realizará en dos fases:

1.1. Fase 1. Hasta 180 MW.

Frontera está en disposición de importar energía desde Estados Unidos de forma inmediata una cantidad de hasta 180 MW.

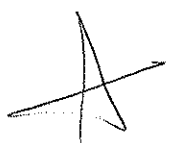
1.2. Fase 2. Hasta 540 MW.

Para importar hasta los 540 MW, se está en proceso de ejecución las obras y trabajos para adaptar las infraestructuras eléctricas de la parte de Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos.

Se estima la importación de energía de la Fase 2 el 1 Noviembre de 2016.

El coste estimado de todas las obras necesarias para importar hasta 540 MW es de aproximadamente 40 millones de dólares.

El comprobante de pago de derechos o aprovechamientos, según sea el caso.

A handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a vertical line with a diagonal stroke crossing it from the top right to the bottom left.

BBVA Bancomer

RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS FEDERALES

PAGINA 1 DE 1

PLAZA : 074
SUCURSAL: 0031
USUARIO : MB21662
R.F.C. : ERU140815UC1
DENOMINACION O RAZON SOCIAL: ENERGIA BUENAVISTA S DE RL DE CV
FECHA Y HORA DE PAGO: 05/01/2015 08:53 hrs.
NO. DE OPERACION: 500512000284 LLAVE DE PAGO: 7B991DDE15
CUENTA BANCARIA: 0000000000
TOTAL EFECTIVAMENTE PAGADO: \$790,621
DEPENDENCIA : 35 COMISION REGULADORA DE ENERGIA

POR LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS
CLAVE DE REFERENCIA DEL DPA: 354000426
CADENA DE LA DEPENDENCIA : 00010220000021

IMPORTE 790,621

CANTIDAD PAGADA 790,621

CADENA ORIGINAL :

||10001=ERU140815UC1|10017=790621|20001=40012|20002=500512000284|40002=201
50105|40003=08:53|40008=7B991DDE15|14704=790621|14708=790621|14720=790621|
14733=354000426|14734=00010220000021|30003=000001000007000183512||

SIGILO DIGITAL :

||Y1UEAOY6E7380iXXsyZ7umbYGGVBbZE00zkbcphJfzK01LwCM1Ae7bGbp
0xbvHyK2g41S7YDPu6akgqf1gkq2mVyK4R/cvbd2hMYdLnk3E3pvd1wLebr
qzw00YRLJ187yW2nVKdANVX0VpwtipCx6JWxad2/6AgS/4C1Uf1/8I=||

ESTIMADO CLIENTE VERIFIQUE QUE LOS DATOS SEAN CORRECTOS.
SOLO EL DIA DEL PAGO ESTAMOS AUTORIZADOS A CORREGIR.

Se eliminan dos renglones por tratarse de datos personales.
Artículo 18, fracción II - LFTAIPIG

0031-C5
BBVA Bancomer 12
Suc. D.F. Mexico Urbes
Caja 5
5. ENE 2015

RECIBAMOS PARA DEPOSITO O
PAGO ESTE DOCUMENTO, DE
ACUERDO CON EL ARTICULO 30
L.B.T.O.C.

0031-C5 0031-C5

HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
D E R E C H O S P R O D U C T O S Y A P R O V E C H A M I E N T O S

DPA

EBU140815UQ1

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

ENERGIA BUENAVISTA S DE RL DE CV

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

3 5

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

CLAVE DEPENDENCIA

MARQUE CON X

☒ NO APLICA PERIODO

☐ MENSUAL

☐ BIMESTRAL

☐ TRIMESTRAL

☐ CUATRIMESTRAL

☐ SEMESTRAL

☐ DEL EJERCICIO

PERIODO

EJEMPLO TRIMESTRAL: 1 ENERO-MARZO

EJERCICIO:

AAAA

CLAVE DE
REFERENCIA

3 5 4 0 0 0 4 2 6

CADENA DE LA
DEPENDENCIA

0 0 0 1 0 2 2 0 0 0 0 0 2 1

CONCEPTO

DPA

IVA ACTOS ACCIDENTALES

IMPORTE

\$ **790 621**

\$ **0**

PARTE ACTUALIZADA

\$

\$

RECARGOS

\$

\$

MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL

\$

\$

CANTIDAD A PAGAR

\$ **790 621**

\$

TOTAL A PAGAR

\$ **790 621**

ESTA HOJA NO ES UN COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO, POR LO CUAL NO SERÁ SELLADA POR EL CAJERO

En caso de generar la hoja de ayuda entre el día 1 y 9 de Enero de 2015 y no sea cubierto el pago en dicho plazo, deberá actualizar su cálculo a partir del día 10, mismo que será vigente hasta el último día de Enero de 2015